

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



**Organización de las Naciones
Unidas para la Agricultura
y la Alimentación**



**Organización
Mundial de la Salud**

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.net

REP11/PR

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

34º período de sesiones
Ginebra (Suiza), 4-9 de julio de 2011

INFORME DE LA 43ª REUNIÓN DEL

COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

Beijing (China), 4 - 9 de abril de 2011

Nota: este informe incluye la circular CL 2011/09-PR

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Agricultura
y la Alimentación



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.net

CX 4/40.2

CL 2011/09-PR

Abril de 2011

Para: - Puntos de contacto del Codex
- Organizaciones internacionales interesadas

De: Secretaría,
Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias,
Correo electrónico: codex@fao.org,
Fax: +39 06 57054593)
Viale delle Terme di Caracalla,
00153 Roma (Italia)

ASUNTO: DISTRIBUCIÓN DEL INFORME DE LA 43ª REUNIÓN DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (REP11/PR)

El informe de la 43ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas será examinado por el 34º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (Ginebra (Suiza), 4 – 9 de julio de 2011).

PARTE A: CUESTIONES QUE SE SOMETEN A LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 34º PERÍODO DE SESIONES:

1. Proyectos de límites máximos de residuos para plaguicidas en el Trámite 8 (párrs. 31 - 81 y Apéndice II);
2. Anteproyectos de límites máximos de residuos para plaguicidas en el Trámite 5/8 (con omisión de los Trámites 6/7) (párrs. 31 - 81 y Apéndice III); y
3. Anteproyecto de revisión de las Directrices para la estimación de la incertidumbre de los resultados para la determinación de residuos de plaguicidas (Anexo a CAC/GL 59-2006) en el Trámite 5/8 (con omisión de los Trámites 6/7) (párr. 121 y Apéndice X).

Los Gobiernos y organizaciones internacionales que deseen presentar observaciones sobre los citados proyectos y anteproyectos de LMR deberán presentarlas por escrito antes del 15 de junio de 2011, preferiblemente por correo electrónico, de acuerdo con los Procedimientos para la elaboración de normas y textos afines del Codex (Parte 3 – Procedimiento Uniforme para la Elaboración de Normas y Textos Afines del Codex, Manual de Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius), a la dirección arriba indicada.

4. Anteproyectos de límites máximos de residuos para plaguicidas en el Trámite 5 (párrs. 31 – 81 y Apéndice IV); y
5. Anteproyecto de revisión de la Clasificación del Codex de Alimentos y Piensos en el Trámite 5 - *Frutas tropicales variadas y subtropicales de piel comestible, y frutas tropicales variadas y subtropicales de piel no comestible* (párr. 100 y Apéndice VIII).

Los Gobiernos y organizaciones internacionales que deseen presentar observaciones sobre los citados documentos deberán presentarlas por escrito antes del 15 de junio de 2011, preferiblemente por correo electrónico, de acuerdo con los Procedimientos para la elaboración de normas y textos afines del Codex (Parte 3 – Procedimiento Uniforme para la Elaboración de Normas y Textos Afines del Codex, Manual de Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius), a la dirección arriba indicada.

PARTE B: OTROS ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR PARTE DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 34º PERÍODO DE SESIONES

6. Límites máximos del Codex de residuos para plaguicidas recomendados que se recomienda su revocación (párrs. 31 - 81 y Apéndice V); y
7. Análisis de residuos de plaguicidas: métodos recomendados (CODEX STAN 229-1993) (párr. 123).

Los Gobiernos y organizaciones internacionales que deseen presentar observaciones sobre las revocaciones propuestas de LMR del Codex y otros textos afines deberán presentarlas por escrito, preferiblemente por correo electrónico, antes del 15 de junio de 2011 a la dirección anterior.

PARTE C: SOLICITUD DE OBSERVACIONES E INFORMACIÓN SOBRE:

8. Proyecto de revisión de la Clasificación del Codex de Alimentos y Piensos en el Trámite 6: “Flores comestibles”

Los Gobiernos y organizaciones internacionales que deseen presentar observaciones sobre al citado documento deberán presentarlas por escrito antes del 31 de agosto de 2011, preferiblemente por correo electrónico, de acuerdo con los Procedimientos para la elaboración de normas y textos afines del Codex (Parte 3 – Procedimiento Uniforme para la Elaboración de Normas y Textos Afines del Codex, Manual de Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius), a la dirección arriba indicada.

9. Asuntos relacionados con la JMPR de 2011 incluyendo formularios para expresar preocupaciones (párrs. 31 - 81)

Se invita a aquellos países y observadores especificados bajo los asuntos relativos a compuestos individuales relacionados con la JMPR de 2011 (p.ej., BPA, evaluación de residuos, evaluación de la ingesta, etc.) sobre plaguicidas/producto(s) específicos que serán examinados por la JMPR en 2011, a remitir la información o los datos, incluida la presentación de formularios para expresar preocupaciones junto con los datos necesarios, a: 1) Ms Yong Zhen YANG, Agricultural Officer and JMPR Secretary, Viale delle Terme di Caracalla, Roma 00153, Italia, Fax: +39 06 57053224, correo electrónico: YoungZhen.Yang@fao.org; 2) Dr Philippe VERGER, WHO JMPR Secretary, Appia Avenue 20, 1211 Ginebra 27, Suiza, Fax: +41 22 791 4807, correo electrónico: vergerp@who.int; 3) Dr Xiongwu QIAO, Shanxi Academy of Agricultural Sciences, 2 Changfeng Street, Taiyuan, Shanxi Province, 030006, P.R. China, Fax: +86 351 7126215, correo electrónico: ccpr_qiao@agri.gov.cn, ccpr@agri.gov.cn; y 4) Secretaría, Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS de Normas Alimentarias, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma (Italia), Fax: +39 06 57054593; correo electrónico: codex@fao.org) antes del 15 de junio de 2011.

Se invita a aquellos países y observadores especificados bajo asuntos relativos a compuestos individuales en REP11/PR, Apéndice XI relacionados con las reuniones futuras de la JMPR (BPA, evaluación de residuos, evaluación de la ingesta, etc.) sobre plaguicidas/producto(s) específico(s) que serán examinados en los próximos años por la JMPR, a remitir información o datos un año antes de que la JMPR examine esos compuestos a las direcciones arriba indicadas.

RESUMEN Y CONCLUSIONES

A continuación se exponen el resumen y las conclusiones de la 43ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas:

CUESTIONES QUE SE SOMETEN A LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN EN SU 34º PERÍODO DE SESIONES

El Comité decidió remitir:

Los proyectos y anteproyectos de LMR para plaguicidas y otros textos afines

- Proyectos y anteproyectos de LMR para plaguicidas en los Trámites 8 y 5/8, con omisión de los Trámites 6/7 (párrs. 31 - 81 y Apéndice II);
- Anteproyecto de revisión de las Directrices sobre la estimación de la incertidumbre de los resultados para la determinación de residuos de plaguicidas (Anexo a CAC/GL 59-2006) en el Trámite 5/8, con omisión de los Trámites 6/7 (párr. 121 y Apéndice X);
- Anteproyectos de LMR para plaguicidas en el Trámite 5 (párrs. 31 - 81 y Apéndice IV);
- Anteproyecto de revisión de la Clasificación del Codex de Alimentos y Piensos: frutas tropicales variadas y frutas subtropicales de piel comestible, y frutas tropicales variadas y frutas subtropicales de piel no comestible en el Trámite 5 (párr. 100 y Apéndice VIII);

Revocación de LMR para plaguicidas y otros textos afines

- Revocación de LMR del Codex para plaguicidas (párrs. 31 - 81 y Apéndice V); y
- Revocación de CODEX STAN 229-1993 - Análisis de residuos de plaguicidas: métodos recomendados (párr. 123).

Aprobación de nuevo trabajo

- Lista de prioridades para el establecimiento de LMR para plaguicidas (párr. 140 y Apéndice XI);

ASUNTOS DE INTERÉS PARA LA COMISIÓN

El Comité:

- decidió que la revisión de los Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas en relación con la concordancia con los Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos y su aplicabilidad a los piensos debía considerarse en el marco de la revisión en curso de los Principios de análisis de riesgos (párrs. 8 y 137);
- decidió que ya no era necesario debatir ulteriormente la revisión de la definición de “peligro” (párr. 9);
- tomó nota de una serie de cuestiones planteadas en la JMPR de 2010, incluyendo respuestas a preocupaciones específicas planteadas en la última reunión del Comité (párrs. 11 - 30);
- convino en retener varios proyectos y anteproyectos de LMR para plaguicidas en los Trámites 7 y 4, en espera de la evaluación de la JMPR (párrs. 31 - 81);
- decidió que la JMPR de 2011 podía elaborar propuestas de LMR utilizando y sin utilizar el concepto de proporcionalidad de modo que el resultado pudiera compararse y debatirse en la siguiente reunión del Comité (párr. 86);
- convino en retener los tres grupos de productos sobre nueces de árbol, hierbas aromáticas y especias en el Trámite 7, en espera de la finalización de la revisión de la Clasificación de Alimentos y Piensos (párr. 91);
- decidió remitir al Trámite 6 la entrada de “Flores comestibles” bajo el grupo de productos “Hierbas aromáticas” para recabar observaciones y someterla a examen en la siguiente reunión del Comité (párr. 92 y Apéndice VII);
- decidió proseguir con la elaboración de nuevos grupos para varios tipos de hortalizas, a fin de recabar observaciones y someterlos a consideración en su siguiente reunión (párr. 101);
- decidió retener el proyecto de Principios y directrices para la selección de productos representativos con miras a la extrapolación de límites máximos de residuos de plaguicidas para grupos de productos (incluyendo el Cuadro 1 sobre frutos de productos) en el Trámite 7, en espera de la finalización de la revisión de la Clasificación de Alimentos y Piensos con respecto a los grupos de productos de frutas (párr. 111 y Apéndice IX);

- decidió que la AIEA continuaría apoyando el mantenimiento de la base de datos de métodos en la red con un enlace directo al sitio Web del Codex (párr. 123);
- decidió que los países miembros debían vigilar la presencia de lindano en productos alimenticios y proporcionar datos a la JMPR dentro de un plazo de 2 años a fin de que la JMPR examine los datos de vigilancia en 2015 antes de la decisión de conversión de LMR a LMRE (párr. 150);
- decidió que el CCPR no podía solucionar el problema sobre recursos a que se enfrenta la JMPR en la provisión de asesoramiento científico al CCPR y que los países miembros plantearían este asunto al más alto nivel, incluido el siguiente período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (párrs. 154-155);
- decidió que con respecto a la capacidad de la JMPR para proporcionar asesoramiento científico al CCPR, el Grupo de trabajo sobre prioridades consideraría clasificar los compuestos que pueden someterse a evaluación periódica en base a los riesgos para la salud, a fin de ayudar en el establecimiento de la lista de prioridades en la próxima reunión del Comité (párr. 156).

Resumen y conclusiones	iii
Informe de la 43ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas	1
Estado de los trabajos	18

ÍNDICE

Párrafos

INTRODUCCIÓN	1
APERTURA DE LA REUNIÓN	2
DIVISIÓN DE COMPETENCIAS	3
APROBACIÓN DEL PROGRAMA (TEMA 1 DEL PROGRAMA)	4 - 6
NOMBRAMIENTO DE LOS RELATORES (TEMA 2 DEL PROGRAMA)	7
CUESTIONES REMITIDAS AL COMITÉ PLANTEADAS EN LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y EN COMITÉS DEL CODEX (TEMA 3 DEL PROGRAMA)	8 - 10
INFORME SOBRE TEMAS DE EXAMEN GENERAL POR LA REUNIÓN CONJUNTA FAO/OMS SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS DE 2010 (TEMA 4A DEL PROGRAMA)	11 - 28
INFORME SOBRE LAS RESPUESTAS POR PARTE DE LA JMPR DE 2010 A PREOCUPACIONES ESPECÍFICAS PLANTEADAS POR EL CPPR (TEMA 4B DEL PROGRAMA)	29 - 30
PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS EN LOS ALIMENTOS Y LOS PIENSOS EN LOS TRÁMITES 7 Y 4 (TEMA 5 DEL PROGRAMA)	31 - 81
OBSERVACIONES GENERALES	31
ENDOSULFAN (032)	32
PARAQUAT (057)	33
CLOROTALONIL (081)	34 - 37
DINOCAP (087)	38 - 40
CLORPIRIFOS-METILO (090)	41 - 43
CIPERMETRINAS (INCLUIDA ALFA- Y ZETA- CIPERMETRINA) (118)	44
TRIAZOFOS (143)	45 - 46
CADUSAFOS (174)	47
BIFENTRIN (178)	48 - 53
FENPIROXIMATO (193)	54 - 55
HALOXIFOP (194)	56
FENBUCONAZOL (197)	57
FLUDIOXONIL (211)	58
INDOXACARB (216)	59
NOVALURON (217)	60 - 61
BIFENAZATO (219)	62
BOSCALID (221)	63 - 65
DIFENOCONAZOL (224)	66 - 67
CLORANTRANILIPROL (230)	68 - 69
FLUOPICOLIDA (235)	70
CLOTIANIDIN (238)	71 - 73
CIPROCONAZOL (239)	74
DICAMBA (240)	75
ETOXAZOL (241)	76
FLUBENDIAMIDA (242)	77
FLUOPIRAM (243)	78
MEPTILDINOCAP (244)	79
TIAMETOXAM (245)	80 - 81

DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LA CUESTIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA PROPORCIONALIDAD AL SELECCIONAR LOS DATOS PARA ESTIMAR LMR (TEMA 6 DEL PROGRAMA).....	82 - 86
PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL CODEX DE ALIMENTOS Y PIENSOS EN EL TRÁMITE 7: NUECES DE ÁRBOL, HIERBAS AROMÁTICAS Y ESPECIAS (TEMA 7A DEL PROGRAMA)	87 - 92
ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL CODEX DE ALIMENTOS Y PIENSOS EN EL TRÁMITE 4: FRUTAS TROPICALES VARIADAS Y FRUTAS SUBTROPICALES DE PIEL COMESTIBLE, Y FRUTAS TROPICALES VARIADAS Y FRUTAS SUBTROPICALES DE PIEL NO COMESTIBLE (TEMA 7B DEL PROGRAMA)	93 - 101
PROYECTO DE PRINCIPIOS Y DIRECTRICES PARA LA SELECCIÓN DE PRODUCTOS REPRESENTATIVOS CON MIRAS A LA EXTRAPOLACIÓN DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUCIDAS PARA GRUPOS DE PRODUCTOS EN EL TRÁMITE 7 (TEMA 8A DEL PROGRAMA)	
ANTEPROYECTO DE ANEXOS AL PROYECTO DE PRINCIPIOS Y DIRECTRICES PARA LA SELECCIÓN DE PRODUCTOS REPRESENTATIVOS CON MIRAS A LA EXTRAPOLACIÓN DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUCIDAS PARA GRUPOS DE PRODUCTOS EN EL TRÁMITE 4 (TEMA 8B DEL PROGRAMA)	102 - 111
DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LA ORIENTACIÓN PARA FACILITAR EL ESTABLECIMIENTO DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA LOS PLAGUCIDAS DESTINADOS A USOS MENORES Y CULTIVOS DE ESPECIALIDAD (TEMA 9 DEL PROGRAMA)	112 - 116
ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES SOBRE LA ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE DE LOS RESULTADOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS RESIDUOS DE PLAGUCIDAS (ANEXO A CAC/GL 59-2006) EN EL TRÁMITE 4 (TEMA 10A DEL PROGRAMA)	117 - 121
DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE CÓMO ABORDAR LOS MÉTODOS DE ANALISIS PARA LOS RESIDUOS DE PLAGUCIDAS POR EL COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUCIDAS (TEMA 10B DEL PROGRAMA)	122 - 123
REVISIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE ANÁLISIS DE RIESGOS APLICADOS POR EL COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUCIDAS (TEMA 11 DEL PROGRAMA)	124 - 137
ESTABLECIMIENTO DE LA LISTA DE PRIORIDADES DEL CODEX EN MATERIA DE PLAGUCIDAS (TEMA 12A DEL PROGRAMA)	138 - 145
Reevaluaciones periódicas	139 - 140
Programación de sustancias químicas	141 - 156
EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LOS LMR DEL CODEX PARA EL LINDANO (TEMA 12B DEL PROGRAMA)	157 - 145
OTROS ASUNTOS Y TRABAJOS FUTUROS (TEMA 13 DEL PROGRAMA)	
DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE CÓMO ABORDAR LOS PROBLEMAS DE RECURSOS DE LA JMPR PARA LA PROVISIÓN DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO AL CCPR (TEMA 13A DEL PROGRAMA)	146 - 150
EVALUACIÓN DE LMR PARA PLAGUCIDAS EN EL TÉ (TEMA 13B DEL PROGRAMA)	151 - 160
FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (TEMA 14 DEL PROGRAMA)	161

LISTA DE APÉNDICES

Páginas

APÉNDICE I	LISTA DE PARTICIPANTES	20
APÉNDICE II	PROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS (EN EL TRÁMITE 8)	44
APÉNDICE III	ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS (EN EL TRÁMITE 5/8)	45
APÉNDICE IV	ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS (EN EL TRÁMITE 5).....	54
APÉNDICE V	LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DEL CODEX PARA PLAGUICIDAS QUE SE RECOMIENDA SU REVOCACIÓN	55
APÉNDICE VI	PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL CODEX DE ALIMENTOS Y PIENSOS: NUECES DE ÁRBOL, HIERBAS AROMÁTICAS Y ESPECIAS (EN EL TRÁMITE 7)	60
APÉNDICE VII	PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL CODEX DE ALIMENTOS Y PIENSOS: FLORES COMESTIBLES (EN EL TRÁMITE 6)	75
APÉNDICE VIII	ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL CODEX DE ALIMENTOS Y PIENSOS: FRUTAS TROPICALES VARIADAS Y FRUTAS SUBTROPICALES DE PIEL COMESTIBLE, Y FRUTAS TROPICALES VARIADAS Y FRUTAS SUBTROPICALES DE PIEL NO COMESTIBLE (EN EL TRÁMITE 5)	76
APÉNDICE IX	PROYECTO DE PRINCIPIOS Y DIRECTRICES PARA LA SELECCIÓN DE PRODUCTOS REPRESENTATIVOS CON MIRAS A LA EXTRAPOLACIÓN DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS PARA GRUPOS DE PRODUCTOS (INCLUIDO EL CUADRO 1 SOBRE TIPOS DE FRUTAS) (EN EL TRÁMITE 7)	91
APÉNDICE X	ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES SOBRE LA ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE DE LOS RESULTADOS PARA LA DETERMINACIÓN DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (ANEXO A CAC/GL 59-2006)	100
APÉNDICE XI	LISTA DE PRIORIDADES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PROGRAMADAS PARA EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN POR LA JMPR	108

LISTA DE SIGLAS

(Utilizadas en este informe)

Acuerdo SPS	Acuerdo sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias
BPA	Buenas prácticas agrícolas en el uso de plaguicidas
CAC	Comisión del Codex Alimentarius
CCFA	Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios
CCGP	Comité del Codex sobre Principios Generales
CCMAS	Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras
CCNFSDU	Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales
CCPR	Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas
CCRVDF	Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios
CLI	CropLife International
CXL	Límite máximo del Codex para residuos
DIE	Estimación de la ingesta diaria
DRA	Dosis de referencia aguda
EE.UU.	Estados Unidos de América
EFSA	Agencia Europea de Seguridad Alimentaria
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
GTe	Grupo de trabajo por medios electrónicos
HR	Residuo más alto en la porción comestible de un producto encontrado en ensayos utilizados para estimar un nivel máximo de residuos en el producto
IDA	Ingesta diaria aceptable
IESTI	Ingesta estimada internacional a corto plazo
JECFA	Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios
JMPR	Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas
LMR	Límite máximo de residuos
LMRE	Límite máximo para residuos extraños
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OMC	Organización Mundial de Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
SIMUVIMA/Alimentos	Sistema mundial de vigilancia ambiental - Programa de evaluación y vigilancia de la contaminación de los alimentos
UE	Unión Europea

INTRODUCCIÓN

1. El Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR) celebró su 43ª reunión en Beijing (China), del 4 al 9 de abril de 2011, por amable invitación del Gobierno de la República Popular China. Presidió la reunión el Profesor Xiongwu Qiao, Vicedirector de la Academia de Ciencias Agrícolas de Shanxi, con asistencia del Dr. Weili Shan, Director de la División de Residuos del Instituto para el Control de Agroquímicos del Ministerio de Agricultura. Asistieron a la reunión 189 delegados en representación de 58 países miembros, 1 organización miembro y observadores de 7 organizaciones internacionales. La lista de participantes se adjunta como Apéndice I.

APERTURA DE LA REUNIÓN

2. La reunión fue inaugurada por el Sr. Chen Xiaohua, Viceministro de Agricultura de la República Popular China. El Sr. Xiaohua expresó su más sincero agradecimiento a la FAO y la OMS por su apoyo y asistencia, y dio la bienvenida a los delegados. Señaló que China, como país anfitrión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas, continuará fomentando la cooperación con otros países y efectuará su debida contribución al avance en el desarrollo agrícola mundial.

División de competencias¹

3. El Comité tomó nota de la división de competencias entre la Unión Europea (UE) y sus países miembros, de conformidad con el párrafo 5, Artículo II del Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius, que se presenta en CRD1.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 1 del programa)²

4. El Comité decidió considerar el tema 11 del programa *Revisión de los principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas* después del tema 5 del programa *Proyectos y anteproyectos de límites máximos de residuos de plaguicidas en los alimentos y los piensos*, y aprobó el programa provisional como el programa de la reunión.

Grupos de trabajo durante la reunión

5. El Comité decidió establecer un Grupo de trabajo durante la reunión sobre métodos de análisis, presidido por Australia, para examinar 1) la revisión de las Directrices sobre la estimación de la incertidumbre de los resultados para la determinación de los residuos de plaguicidas (tema 10a del programa); 2) las recomendaciones del documento de debate sobre cómo abordar los Métodos de Análisis para Residuos de Plaguicidas en el CCPR (tema 10b del programa); y 3) la oportunidad de convocar una consulta de expertos para proporcionar asesoramiento científico sobre el desarrollo de características de rendimiento de los análisis multirresiduos, y propuso un mandato para la consulta tal como solicitó el Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (tema 3 del programa).

6. El Comité decidió también establecer un Grupo de trabajo durante la reunión sobre prioridades, presidido por Australia, para examinar la revisión de la Lista de prioridades (tema 12a del programa), así como las recomendaciones sobre el estado de LMR del Codex para lindano (tema 12b del programa).

NOMBRAMIENTO DE RELADORES (tema 2 del programa)

7. El Sr. David Lunn (Nueva Zelanda) y el Sr. Kevin Bodnaruk (Australia) fueron nombrados relatores.

CUESTIONES REMITIDAS AL COMITÉ PLANTEADAS EN LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y EN COMITÉS DEL CODEX (tema 3 del programa)³

8. El Comité tomó nota de las cuestiones para información y decidió que la revisión de los Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas con respecto a la concordancia con los Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos y su aplicabilidad a los piensos debían considerarse en el marco de la revisión en curso de los Principios de análisis de riesgos (tema 11 del programa).

9. Con respecto a la revisión de la definición de "peligro" en el Manual de Procedimiento, el Comité tomó nota de que esa propuesta estaba relacionada con la evaluación de riesgos en nutrientes y que la 32ª reunión del Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU) ya había decidido no enmendar la definición. El Comité decidió que no era necesario debatir ulteriormente esta cuestión.

¹ CRD 2 (División de competencias de la UE).

² CX/PR 11/43/1.

³ CX/PR 11/43/2 y CX/PR 11/43/2-Add.1. Observaciones de Kenya (CRD 5) y Argentina (CRD 18). Informe del Grupo de trabajo durante la reunión sobre métodos de análisis (CRD 30).

10. En respuesta a la solicitud del Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF), el Grupo de trabajo durante la reunión sobre métodos de análisis había examinado el documento sobre el desarrollo de características de rendimiento de métodos de análisis multirresiduos para medicamentos veterinarios en los alimentos y el Comité estuvo de acuerdo con la recomendación del grupo de trabajo de que se necesita una solicitud descrita claramente y más información general para efectuar cualquier recomendación específica a fin de debatirlas en sus siguientes reuniones.

INFORME SOBRE TEMAS DE EXAMEN GENERAL POR LA REUNIÓN CONJUNTA FAO/OMS SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS DE 2010 (JMPR) (tema 4a del programa)⁴

2.1 Examen con respecto a la capacidad y los recursos de la JMPR

11. La Secretaría de la JMPR/FAO hizo una breve introducción del tema de la capacidad y los recursos de la JMPR, y sugirió que esa información en el capítulo 2.1 podía ser de utilidad al debatir esta cuestión en el tema 13(a) del programa. La Secretaría de la JMPR/OMS informó a los delegados de que la provisión de asesoramiento científico en la OMS no se subvencionaba mediante el presupuesto esencial sino mediante contribuciones voluntarias de los Estados miembros. Asimismo informó al Comité de que la OMS no tiene recursos garantizados para llevar a cabo actividades relacionadas con la JMPR en 2012.

2.2 Necesidad de datos de consumo adecuados

12. Se informó al Comité de que la evaluación de la exposición alimentaria por la JMPR es un paso crucial en el procedimiento de evaluación de riesgos para plaguicidas y puede encontrarse en el origen de las preocupaciones entre Estados miembros y el Codex Alimentarius. La JMPR recomendó en su última reunión que la OMS recogiera datos de grandes porciones para mejorar la capacidad de evaluación de la JMPR a fin de cubrir una amplia variedad de modelos de consumo nacionales. La Organización Mundial de la Salud, con la ayuda de su red de centros colaboradores, hace un llamamiento para que se recopilen esos datos. La OMS animó a los delegados a seguir esta cuestión con sus respectivos países y plantearla a las autoridades competentes para que respondan a ese llamamiento.

13. El Comité tomó nota de que Tailandia y los Estados miembros de la UE proporcionarían nuevos datos. La delegación de Australia propuso que se distribuyese una solicitud de datos a fin de asegurarse de que todas las autoridades competentes sean informadas.

2.3. Actualización sobre el programa SIMUVIMA/Alimentos

14. Se informó al Comité de que el programa SIMUVIMA/Alimentos tiene como fin recopilar datos sobre el consumo de alimentos y la presencia de sustancias químicas en los alimentos. Este año se había desarrollado una nueva aplicación en Internet con apoyo de la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos de América. Ese sistema permitirá a los Estados miembros cargar directamente sus datos en el sitio Web de la OMS y permitirá también a las autoridades competentes acceder a la base de datos de la OMS.

2.4 Información sobre el uso de plaguicidas, necesaria para la estimación de los niveles de residuos en cultivos menores

15. Se informó al Comité de que en 2010 la JMPR había examinado los datos de residuos de cultivos menores de algunos países en desarrollo y presentados por el Programa Iniciativa para Plaguicidas (PIP). No obstante, no se había proporcionado ninguna etiqueta aprobada ni carta oficial con las BPA autorizadas de la agencia gubernamental responsable. La JMPR evaluó los datos de residuos presentados e hizo recomendaciones de niveles máximos de residuos condicionales para algunos cultivos menores, dejando la decisión definitiva sobre la aceptación al CCPR. La JMPR destacó que los modelos de uso oficiales son uno de los requisitos esenciales y quienes presentan datos deben cumplir con el requisito que se especifica en el Manual de la FAO.

16. La delegación de Kenya expresó su aprecio a la JMPR por su consideración de la necesidad de que se establezcan LMR del Codex para cultivos menores y las diversas BPA en países en desarrollo. Kenya se comprometió a presentar la información necesaria antes de abril de 2011 sobre las BPA reconocidas/autorizadas oficialmente, incluidas etiquetas, y sugirió que se adelantaran los niveles máximos para residuos propuestos.

2.5 Principios y directrices sobre la selección de cultivos representativos con miras a la extrapolación de LMR

17. Tal como solicitó la 42ª reunión del CCPR, la JMPR de 2010 examinó el texto de los principios y directrices propuestos para la selección de cultivos representativos con miras a la extrapolación de LMR para grupos de productos, y proporcionó directrices ulteriores sobre cómo estima niveles máximos de residuos de grupo. La JMPR comentó que las directrices serían especialmente de utilidad durante las fases de planificación de los ensayos supervisados, a fin de garantizar que los datos de residuos son suficiente para apoyar los LMR de grupo.

18. La delegación de la Unión Europea apoyaba la iniciativa de establecer normas claras para las extrapolaciones, pero no era partidaria de extrapolar al grupo de cultivos completo el LMR más alto del subgrupo con la situación sobre residuos más crítica.

⁴ Sección 2 del informe de la JMPR de 2010. Observaciones de Kenya (CRD 5), la UE (CRD 15) y China (CRD 19).

2.6 Cálculo estadístico de LMR

19. El Comité tomó nota de que la versión de marzo de 2010 (30-03-2010) del calculador de LMR de la OCDE se había proporcionado a la JMPR para utilizarla en su reunión de 2010 (junto con el calculador actual de NAFTA). Se presentaron observaciones ulteriores en base a las experiencias de la JMPR en la utilización del calculador. La reunión concluyó que la versión del calculador de la OCDE sometida a prueba es un instrumento de utilidad como suplemento del juicio experto y para fomentar la concordancia en la elaboración de LMR.

20. La delegación de la UE compartía el punto de vista de la JMPR de que el calculador de LMR de la OCDE es un útil instrumento de apoyo de los expertos para derivar propuestas de LMR. Sin embargo, el juicio experto también es importante, en particular en los supuestos en que el número de datos de ensayos es limitado y los ensayos de residuos no reflejan totalmente las BPA críticas.

21. La delegación de Australia informó al Comité de que el calculador de LMR de la OCDE había sido aprobado y publicado por la OCDE.

22. El Comité decidió recomendar a la JMPR el uso del calculador de la OCDE como instrumento de apoyo del juicio experto al proponer LMR.

2.7 Valor adecuado de las muestras duplicadas de un ensayo de campo supervisado para uso en el cálculo estadístico de la estimación de LMR

23. El Comité tomó nota de que la JMPR había reconsiderado su práctica de utilizar el valor más alto de muestras duplicadas de un ensayo de campo dado y a partir de 2011 utilizaría el promedio de los valores de residuos duplicados de ensayos de campo al establecer el conjunto de datos para el cálculo estadístico de las estimaciones de niveles máximos de residuos. La JMPR señaló también que la interpretación de la estimación debe tener en cuenta valores duplicados individuales que contribuyen a que el conjunto de datos exceda la estimación. El Comité apoyó este nuevo enfoque.

2.8 La aplicación de la proporcionalidad al seleccionar los datos para estimar LMR

24. A fin de aumentar el tamaño de la base de datos de residuos de apoyo de un LMR, la JMPR había identificado la posibilidad de utilizar un enfoque de proporcionalidad al seleccionar datos para la estimación de LMR en base a los análisis de los datos de ensayos de residuos de 10 años. La reunión decidió que solamente consideraría el método de la proporcionalidad bajo determinadas condiciones, que se exponen en el capítulo 2.8 del informe de 2010. En el tema 6 del programa estaba previsto un debate ulterior.

2.9 Consideración ulterior del juicio experto al evaluar ensayos de residuos

25. El Comité tomó nota de que la JMPR había debatido un nuevo enfoque para la predicción de concentraciones de residuos de plaguicidas en los alimentos y productos de pienso de cultivos tratados-foliares en base a datos de cero días. El enfoque se utilizaba con otras consideraciones y cálculos estadísticos al estimar niveles máximos de residuos.

2.10 Utilización de la tabla de piensos de la OCDE

26. Se informó al Comité que la JMPR había hecho modificaciones ulteriores a la tabla de piensos de la OCDE a fin de evitar situaciones en que los productos con códigos únicos puedan ser tratados como productos de piensos aparte. La JMPR de 2010 sustituyó los códigos de productos del Codex asignados a los productos de piensos de la OCDE por los códigos de grupo del Codex más generales y corrigió algunos de los códigos de grupo del Codex asignados por la JMPR de 2009. Se señaló que estos cambios no tenían ningún impacto en el sistema de clasificación del Codex vigente, ni en la tabla de piensos de la OCDE.

2.11 Preparación de científicos de países en desarrollo para el establecimiento de niveles máximos de residuos para plaguicidas en los alimentos y evaluación del riesgo de la ingesta alimentaria de residuos

27. Se informó al Comité de que el Panel de la JMPR/FAO había desarrollado un Manual de preparación para cubrir la necesidad de preparación de los países en desarrollo en la evaluación de residuos de plaguicidas. El Manual de preparación estaba destinado a que se utilizara en talleres de preparación y como guía de autoestudio. El Manual se utilizó en el curso internacional de preparación celebrado por la FAO en noviembre de 2010. Debido al éxito de la experiencia de la primera preparación internacional en 2011 habían previstos más talleres regionales.

28. Muchos países, en particular los países en desarrollo, manifestaron su aprecio a la FAO por su esfuerzo en desarrollar el Manual de preparación y realizar cursos de preparación para fomentar un entendimiento mejor del establecimiento de niveles máximos de residuos para plaguicidas en los alimentos y evaluar el riesgo de la ingesta alimentaria de residuos. El Comité animó a la FAO y la OMS a continuar proporcionando ese apoyo técnico a los países miembros.

INFORME SOBRE LAS RESPUESTAS POR PARTE DE LA JMPR DE 2010 A PREOCUPACIONES ESPECÍFICAS PLANTEADAS POR EL CCPR (tema 4b del programa)⁵

29. El Comité tomó nota de que las preocupaciones específicas planteadas por el CCPR en su última reunión se examinarían al debatir las sustancias químicas pertinentes bajo el tema 5 del programa.

30. El Comité manifestó su aprecio a la JMPR por su trabajo y señaló que el trabajo de la JMPR era esencial e importante para el CCPR.

PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS EN LOS ALIMENTOS Y LOS PIENSOS EN LOS TRÁMITES 7 Y 4 (tema 5 del programa)⁶

GENERAL

31. La delegación de la UE, con apoyo de Noruega, informó al Comité de que les preocupaban las extrapolaciones utilizadas por la JMPR en 2010 para proponer LMR para grupos de cultivos. La delegación informó también al Comité de que en la Web⁷ de la Comisión Europea se había publicado una versión actualizada de sus directrices de extrapolación. Pese a que apoyaba la utilización de la extrapolación, la UE consideraba que en algunos casos no existían los elementos esenciales para la extrapolación (BPA vigentes, comparables y comportamiento similar de los residuos). En tales casos la UE consideraba que eran preferibles LMR para productos individuales en lugar de establecer LMR para grupos a fin de evitar establecer LMR más altos de lo necesario. El Comité decidió considerar estas preocupaciones al debatir los compuestos pertinentes.

ENDOSULFAN (32)

32. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción el anteproyecto de LMR para el té, verde, negro (negro, fermentado y desecado) y recomendar la consiguiente revocación del CXL asociado.

PARAQUAT (57)

33. El Comité tomó nota de que la JMPR había contestado al formulario para expresar preocupaciones presentado por la UE en 2010 sobre su preocupación sobre la ingesta aguda para frijoles desecados y patatas (papas), y que la JMPR había confirmado que no era probable que la ingesta alimenticia de paraquat a corto plazo supusiera una preocupación para la salud pública debido a sus usos en legumbres y patatas (papas).

CLOROTALONIL (81)

34. El Comité decidió retener los CXL para bananos; cerezas; frijoles comunes (vainas y/o semillas no maduras); arándanos agrios; cebollas, bulbo; melocotones (duraznos); pimientos picantes, chile (guindillas); pimientos, dulces (incluido el pimiento o pimienta); y tomates, durante cuatro años bajo el programa de revisión periódica, tomando nota de que los fabricantes presentarían datos para estos productos.

35. El Comité tomó nota de las reservas de las delegaciones de la UE y Noruega sobre el anteproyecto de LMR para las coles de Bruselas, debido a un LMR más bajo de 5 mg/kg derivado del uso del calculador de la OCDE para el pepino porque el conjunto de datos para pepinillos, calabazas de verano, raíces y tubérculos era insuficiente debido a la extrapolación utilizada por la JMPR.

36. El Comité tomó también nota de la petición de la UE a la JMPR de realizar una evaluación de riesgos de la ingesta alimenticia a corto plazo para clorotalonil en puerros.

37. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 todos los anteproyectos de LMR y recomendar la revocación de los CXL para la cebada; paja y forraje seco de cebada; frijoles (secos); brécoles; coles de Bruselas; coles, arropolladas; zanahorias; coliflores; apio; hojas de apio; pepinos; grosellas, negras, rojas, blancas; uvas; melones, excepto sandías; perejil; maní (cacahuets); patatas (papas); calabazas de verano; remolacha azucarera; maíz dulce (maíz en mazorca); trigo; paja y forraje seco de trigo; y calabazas de invierno tal como recomendó la JMPR en 2010, tomando nota de que el fabricante presentaría nuevos datos para las zanahorias.

DINOCAP (87)

38. La delegación de Australia informó al Comité de que el dinocap y el meptildinocap eran compuestos muy relacionados y que era necesario revisar el CXL para el dinocap a fin de acomodar los residuos del uso de meptildinocap, tal como recomendó la JMPR en 2010.

⁵ Sección 3 del informe de la JMPR de 2010.

⁶ CX/PR 11/43/3; CX/PR 11/43/3-Corrección; CX/PR 11/43/3-Add.1 (observaciones de Australia, Brasil, Canadá, Irán y Tailandia). Observaciones adicionales de Kenya (CRD 5), la UE (CRD 14, 16 y 17) y China (CRD 19).

⁷ http://ec.europa.eu/food/plant/protection/resources/publications_en.htm.

39. El Comité decidió recomendar la revisión del CXL vigente para hortalizas de fruto; cucurbitáceas, excluir el pepino; calabazas, de verano; y melones, excepto sandías, y recomendar anteproyectos de LMR más elevados en el Trámite 5/8 para el pepino; melones, excepto sandías; y calabazas, de verano en apoyo de los usos de meptildinocap (244), después de la evaluación ulterior del meptildinocap por la JMPR.

40. El Comité decidió también que la fuente de residuos debía indicarse en cada anteproyecto de LMR.

CLORPIRIFOS-METILO (90)

41. El Comité decidió adelantar al Trámite 8 para su adopción los proyectos de LMR para despojos comestibles (de mamíferos); huevos; frutas pomáceas, secas; carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos); grasas de leche; leches; carne de aves de corral y despojos comestibles de aves de corral, y suprimir los CXL para la grasa de vacuno; carne de vacuno; despojos comestibles de vacuno; grasa de pollo; carne de pollo; y despojos comestibles de pollo porque se sustituirían por LMR para grupos de productos.

42. El Comité decidió también retener en el Trámite 7 los proyectos de LMR para la cebada; avenas; arroz; salvado de trigo, sin elaborar; y germen de trigo, en espera de la evaluación de las BPA alternativas para los cereales en grano por la JMPR en 2012.

43. El Comité tomó nota de que la delegación de Egipto proporcionaría datos para evaluación por la JMPR como apoyo de un LMR más alto de 0,1 mg/kg para las patatas (papas).

CIPERMETRINAS (incluida alfa- y zeta- cipermetrina) (118)

44. La delegación de Tailandia informó al Comité de que ya se habían presentado a la JMPR datos de apoyo de los proyectos de LMR para los espárragos.

TRIAZOFOS (143)

45. La Secretaría de la JMPR informó al Comité de que en base a la evaluación de la JMPR en 2010 no podía descartarse una preocupación sobre la ingesta a corto plazo de arroz, descascarillado y que no se disponía de datos como apoyo de una evaluación de las BPA alternativas. La delegación de China informó al Comité de que el próximo año se presentarían datos procesados para el arroz, descascarillado para la evaluación de la JMPR en 2013. El Comité decidió retener en el Trámite 4 el anteproyecto de LMR de 2 mg/kg para el arroz descascarillado debido a preocupaciones sobre la ingesta a corto plazo.

46. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 el anteproyecto de LMR para la soja (semillas inmaduras) y al Trámite 8 el anteproyecto de LMR para la soja (vainas verdes) con un nuevo código de producto VP 0546, porque estos productos no se consideran piensos y por tanto no estaban afectados por la falta de estudios del metabolismo animal y no había definición de residuos para productos animales.

CADUSAFOS (174)

47. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 el anteproyecto de LMR para bananos con la revocación subsiguiente del CXL asociado, y recomendar la supresión del CXL para las patatas (papas), tal como recomendó la JMPR en 2010.

BIFENTRIN (178)

48. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 los anteproyectos de LMR para bananos, moras; hortalizas del género Brassica (coles o repollos); coles, arrepolladas; brasicáceas de flor; frutos cítricos; semillas de algodón; zarzamoras (incluidas las de Boysen y de Logan); despojos comestibles (de mamíferos); berenjenas; lúpulos, desecados; maíz; forraje seco de maíz; carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos); grasas de leche; leches; hojas de mostaza; heno o forraje seco de guisantes (arvejas); pimientos; pimientos picantes chile (guindillas); legumbres; hojas de rábano (incluidas las coronas); semillas de colza; aceite comestible de semillas de colza; frambuesas, rojas, negras; raíces y tubérculos; té, verde, negro (negro, fermentado y desecado); tomates; nueces de árbol; trigo; salvado de trigo, sin elaborar; y germen de trigo.

49. El Comité tomó nota de que las delegaciones de la UE y Noruega manifestaron reservas sobre el adelanto de los anteproyectos de LMR para las hortalizas del género Brassica (coles o repollos); coles arrepolladas; brasicáceas de flor; y legumbres debido a la extrapolación de datos utilizada por la JMPR y para los lúpulos, secos; el té, verde, negro (negro, fermentado y desecado) debido a un número insuficiente de ensayos.

50. El Comité tomó también nota de que el fabricante presentaría datos de apoyo para la cebada, paja y forraje seco de cebada, y decidió retener esos CXL en el procedimiento de evaluación periódica de 4 años.

51. El Comité decidió recomendar la revocación de los CXL para la grasa de vacuno; riñones de vacuno; hígado de vacuno; carne de vacuno; leche de vacuno; huevos de pollo; grasa de pollo; carne de pollo; despojos comestibles de pollo; toronjas; lúpulos, desecados; limones; maíz; naranjas, dulces; peras, patatas (papas); harina de trigo; salvado de trigo sin elaborar; paja y forraje seco de trigo; harina integral de trigo, puesto que algunos de ellos se sustituirían por LMR de grupo.

52. El Comité decidió adelantar al Trámite 5 los anteproyectos de LMR para el mango, quimbombó y papayas, en espera de BPA autorizadas a presentar por Kenya.

53. Debido a preocupación sobre la ingesta a corto plazo identificada por la JMPR, el Comité decidió retener en el Trámite 4 el anteproyecto de LMR para las fresas, en espera de datos del fabricante para apoyar una revisión de las BPA alternativas por la JMPR en 2014.

FENPIROXIMATO (193)

54. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 los anteproyectos de LMR para frutos cítricos; pepinos; uvas pasas (=grosellas, pasas y "sultanas"); hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas, excepto el maíz dulce y las setas; uvas; melones, excepto sandías; pimientos picantes, chile (guindillas); frutas pomáceas; y nueces de árbol.

55. El Comité decidió recomendar la revocación de los CXL para las manzanas y las naranjas, dulces y agrias (incluidos híbridos parecidos a las naranjas): varias variedades cultivadas, porque se sustituirían por LMR de grupos de productos.

HALOXIFOP (194)

56. El Comité decidió adelantar al Trámite 8 todos los proyectos de LMR con la subsiguiente revocación de los CXL asociados, tomando nota de la reserva de las delegaciones de la UE y Noruega debido a preocupaciones sobre la ingesta aguda para niños, que se desprenden de su evaluación nacional. La delegación de la UE informó al Comité que presentaría un formulario para presentar preocupaciones a su debido tiempo.

FENBUCONAZOL (197)

57. El Comité decidió retener en el Trámite 7 todos los proyectos de LMR, en espera de la evaluación de la DRA por la JMPR en 2012.

FLUDIOXONIL (211)

58. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 todos los anteproyectos de LMR con la subsiguiente supresión del CXL vigente para los frutos cítricos.

INDOXACARB (216)

59. El Comité decidió retener el CXL vigente para las lechugas, romanas, en espera de la evaluación de BPA alternativas por la JMPR en 2011.

NOVALURON (217)

60. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los anteproyectos de LMR, tomando nota de las reservas formuladas por las delegaciones de UE y Noruega con respecto al LMR para las hortalizas del género Brassica (coles o repollos); coles arrepolladas, brasicáceas de flor; hortalizas de fruto cucurbitáceas; hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas (excepto el maíz dulce); y frutas de hueso debido a la extrapolación utilizada por la JMPR y la subsiguiente revocación de los CXL asociados para despojos comestibles (de mamíferos); huevos; grasas de leche; leches; carne de aves de corral; y despojos comestibles de carne de aves de corral.

61. El Comité decidió también suprimir el CXL para los tomates porque se sustituía por el LMR de grupo tal como recomendó la JMPR en 2010.

BIFENAZATO (219)

62. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los anteproyectos de LMR, tomando nota de la reserva de las delegaciones de la UE y Noruega con respecto al LMR para las hortalizas leguminosas, debido a la extrapolación utilizada por la JMPR.

BOSCALID (221)

63. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los anteproyectos de LMR, con la subsiguiente revocación del CXL para las hortalizas de hoja, tomando nota de las reservas de las delegaciones de la UE y Noruega con respecto a los LMR para las hortalizas de hoja; hortalizas de tallo y pedúnculo, debido a la extrapolación utilizada por la JMPR.

64. El Comité tomó nota de que el anteproyecto de LMR de 50 mg/kg para el aceite de cítricos no estaba en la base de datos y solicitó a la delegación de los Países Bajos que asignara el código para el aceite de cítricos a fin de solucionar esta cuestión.

65. El Comité por lo tanto asignó un nuevo código al aceite de cítricos, comestible: OR 0001.

DIFENOCONAZOL (224)

66. El Comité decidió adelantar al Trámite 5 el anteproyecto de LMR para papayas, en espera de BPA autorizadas a presentar por Kenya.

67. El Comité decidió también adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los demás anteproyectos de LMR, incluidos los LMR para frijoles y guisantes (arvejas) (con vainas) comunes que había recomendado la JMPR en 2010, pero que figuraban en la base de datos como hortalizas leguminosas con la subsiguiente revocación de los CXL vigentes para los despojos comestibles (de mamíferos); carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos) y leches.

CLOTRANILIPROL (230)

68. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 todos los anteproyectos de LMR y la subsiguiente revocación de los CXL asociados para los despojos comestibles (de mamíferos); huevos; carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos); grasas de leche; leches y despojos comestibles de aves de corral, tomando nota de las reservas de las delegaciones de la UE y Noruega con respecto a la extrapolación utilizada por la JMPR para las hortalizas del género Brassica (coles o repollos); coles, arrepolladas; y brasicáceas de flor.

69. El Comité decidió revocar el CXL para las uvas, tal como recomendó la JMPR en 2010 para sustituirlo por un CXL de grupo.

FLUPICOLIDA (235)

70. El Comité decidió adelantar al Trámite 8 para su adopción todos los proyectos de LMR, tomando nota de la preocupación sobre la ingesta aguda formulada por las delegaciones de la UE y Suiza en 2010 que había sido examinada por la JMPR, y sus conclusiones se habían presentado en el capítulo 3 del informe de la JMPR de 2010.

CLOTIANIDIN (238)

71. El Comité tomó nota de que el clotianidin es también un metabolito de tiametoxam (245) y que se disponía de nuevos datos de apoyo del fabricante para una reconsideración de la definición de residuos, para someterlos a consideración por la JMPR en 2011.

72. El Comité decidió adelantar al Trámite 5 el anteproyecto de LMR para bananos; uvas pasas; despojos comestibles (de mamíferos); huevos; uvas; grasas de mamíferos (excepto grasas de leche); carne (de mamíferos distintos a los mamíferos marinos); leches; frutas pomáceas; grasas de aves de corral; carne de aves de corral; arroz; raíces y tubérculos; sorgo; paja y forraje seco de sorgo; hortalizas de tallo y pedúnculo; caña de azúcar; y maíz dulce (maíz en mazorca) debido a que la fuente de residuos es clotiadinin, para el cual se está reconsiderando la definición de residuos.

73. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 todos los demás anteproyectos de LMR, tomando nota de la reserva de las delegaciones de la UE y Noruega con respecto a la extrapolación utilizada por la JMPR para las bayas y otras frutas pequeñas; hortalizas del género Brassica (coles o repollos); coles arrepolladas; brasicáceas de flor; raíces y tubérculos; y frutas de hueso.

CIPROCONAZOL (239)

74. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los anteproyectos de LMR.

DICAMBA (240)

75. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los anteproyectos de LMR, tomando nota de que el fabricante presentaría etiquetas revisadas como apoyo de la evaluación de datos de residuos para la soja por la JMPR en 2011.

ETOXAZOL (241)

76. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los anteproyectos de LMR. La delegación de los Estados Unidos de América indicó que depositaría un formulario para expresar preocupaciones sobre los factores de corrección de la estabilidad del almacenamiento sobre productos evaluados para los cuales no se recomendaron LMR y el Comité tomó nota de que el fabricante presentaría información de apoyo sobre la estabilidad del almacenamiento para evaluación por la JMPR en 2011.

FLUBENDIAMIDA (242)

77. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los anteproyectos de LMR, tomando nota de las reservas formuladas por las delegaciones de la UE y Noruega con respecto a los anteproyectos de LMR para las hortalizas del género Brassica (coles o repollos); coles, arrepolladas; brasicáceas de flor; hortalizas de fruto, cucurbitáceas; hortalizas leguminosas; y frutas de hueso debido a las extrapolaciones utilizadas por la JMPR para pimientos; tomates; y té, verde, negro (negro, fermentado y desecado) debido a un número insuficiente de ensayos.

FLUOPIRAM (243)

78. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los anteproyectos de LMR.

MEPTILDINOCAP (244)

79. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 todos los anteproyectos de LMR y decidió que la fuente de residuos se indicara para cada LMR propuesto. El Comité tomó nota de que la definición de residuos de meptildinocap a efectos de cumplimiento del LMR se había corregido a fin de que concordase con la recomendación de la JMPR.

TIAMETOXAM (245)

80. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los anteproyectos de LMR de acuerdo con las recomendaciones para clotiadinin (238) tomando nota de las reservas formuladas por las delegaciones de la UE y Noruega con respecto a las extrapolaciones utilizadas por la JMPR para las bayas y otras frutas pequeñas; hortalizas del género Brassica (coles o repollos); coles, arpeolladas, brasicáceas de flor; hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas; hortalizas de fruto cucurbitáceas; hortalizas de hoja; raíces y tubérculos; y frutas de hueso.

81. El Comité tomó nota de que la delegación de Brasil presentaría datos y BPA a la JMPR para papayas, como apoyo de un LMR más alto.

DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LA CUESTIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA PROPORCIONALIDAD AL SELECCIONAR LOS DATOS PARA ESTIMAR LMR (tema 6 del programa)⁸

82. El Comité recordó que en su última reunión había tomado nota de las preocupaciones expresadas por una delegación con respecto a que la JMPR no había recomendado LMR para algunos productos porque los porcentajes de aplicación que servían de apoyo de los ensayos de residuos eran un 25% más altos que los porcentajes de aplicación de las BPA críticas (BPAC) (punto de limitación de la JMPR/OCDE). El Comité decidió que la delegación de Australia prepararía un documento de debate para abordar la aplicación de la proporcionalidad al seleccionar los datos para estimar LMR, para someterlo a examen en su siguiente reunión.⁹

83. La delegación de Australia hizo una presentación en base a la información proporcionada en CX/PR 11/43/4, incluyendo ejemplos prácticos de aplicación de la proporcionalidad basados en tipos y porcentajes de aplicación, combinaciones de sustancia química/producto y LMR asociados. La delegación señaló a la atención del Comité la recomendación del documento de trabajo por la cual la JMPR podía aplicar la proporcionalidad en aquellos casos en que según las BPA los datos de residuos no eran suficientes para una recomendación. La delegación indicó que este enfoque daría a la JMPR mucha más flexibilidad en el uso de los datos de residuos de ensayos de campo y permitiría realizar estimaciones de LMR en situaciones en que las normas actuales de $\pm 25\%$ excluían tales estimaciones.

84. El Comité tomó nota de que había apoyo general para la aplicación de la proporcionalidad utilizando ensayos de residuos de apoyo con porcentajes de aplicación que superaban $\pm 25\%$ en aquellos casos en que los datos de residuos según las BPA no eran suficientes para una recomendación. No obstante se señaló que normalmente esa situación era aplicable a los cultivos menores y por tanto debía limitarse a esos cultivos en contraposición con los cultivos mayores en que la disponibilidad de datos permitía normalmente evaluaciones normales de residuos. Asimismo se señaló que al aplicar la proporcionalidad, todos los puntos de datos en consideración, es decir, dentro/fuera del margen aceptable de $\pm 25\%$, deberían ajustarse a 1X a fin de evitar problemas de sesgo. Además se señaló que el concepto de proporcionalidad debería someterse a prueba ulteriormente para garantizar resultados fidedignos antes de que el Comité ratifique el uso de dicho enfoque por la JMPR. Por tanto sería de utilidad recopilar información sobre las combinaciones de compuesto/cultivo a que podrían aplicarse los principios de la proporcionalidad, métodos estadísticos utilizados, número de ensayos necesarios, criterios de aplicación del método de la proporcionalidad, etc.

85. La Secretaría de la JMPR/FAO informó al Comité de que la JMPR de 2010 (Consideración general 2.8 del informe de la JMPR de 2010) había proporcionado información pertinente sobre el enfoque de la proporcionalidad. A este respecto, la JMPR de 2010 recomendó también principios para el uso de la proporcionalidad, incluidos aspectos generales, tipos de productos y de aplicación, etc. El informe de la JMPR de 2010 presentaba también ejemplos sobre el uso de estos principios y el método estadístico.

Conclusión

86. El Comité convino en que sería de utilidad si la JMPR pudiera elaborar propuestas de LMR utilizando y sin utilizar el concepto de proporcionalidad de modo que el resultado pudiera compararse, y que ese ejercicio podía realizarse como parte de las cuestiones de consideración general de la JMPR de 2011 para debatirlo en la siguiente reunión del Comité.

⁸ CX/PR 11/43/4 Observaciones de la UE (CRD 16). Sección 2.8 del informe de la JMPR de 2010.

⁹ ALINORM 10/33/24, párrs. 72 - 73.

PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL CODEX DE ALIMENTOS Y PIENSOS EN EL TRÁMITE 7: NUECES DE ÁRBOL, HIERBAS AROMÁTICAS Y ESPECIAS (tema 7a del programa)¹⁰

87. El Comité recordó que el proyecto de revisión había sido adoptado por la Comisión en el Trámite 5, se había distribuido para recabar observaciones en el Trámite 6 y había sido revisado por un grupo de trabajo por medios electrónicos dirigido por los Países Bajos y los Estados Unidos de América. La delegación de los Países Bajos destacó los productos que se habían incorporado a las listas a consecuencia de las propuestas efectuadas en la última reunión y en el grupo de trabajo. Sobre la base de esas propuestas, el Comité hizo las siguientes enmiendas y observaciones a la Clasificación.

Nueces de árbol

88. El Comité decidió excluir *Pinus armandii* y *Pinus massoniana* bajo piñones, después de la adición de "otras especies de pinos", porque las nueces tienen un sabor amargo y no son aptas para el consumo.

Hierbas aromáticas

89. El Comité confirmó la inclusión de hojas de betel silvestres, propuesta en la última reunión. Se hicieron también las adiciones siguientes indicadas entre corchetes para consideración ulterior: Hojas [y flores] de caléndula; geranio (limón, rosa); y pimienta, hojas que podrían estar también incluidas en hortalizas de hoja. Se decidió insertar un nuevo subgrupo de "Flores comestibles" entre corchetes para recabar observaciones ulteriores y examinarlo en la siguiente reunión. También se hicieron algunas enmiendas y correcciones de redacción a la sección.

Especias

90. El Comité confirmó la incorporación de ligústico, raíces bajo "Raíces o rizomas", propuesto en la última reunión. Bajo "Piel de cítricos" se decidió sustituir piel de yuzu por piel de yuja como el nombre común principal de *Citrus junos*.

ESTADO DEL PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS: NUECES DE ÁRBOL, HIERBAS AROMÁTICAS Y ESPECIAS

91. El Comité decidió retener en el Trámite 7 los tres grupos de productos: nueces de árbol, hierbas aromáticas y especias, en espera de la finalización de la revisión de la Clasificación (Apéndice VI).

92. El Comité decidió remitir al Trámite 6 la nueva entrada para "Flores comestibles" a fin de recabar observaciones y someterla a consideración en la siguiente reunión (Apéndice VII).

ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL CODEX DE ALIMENTOS Y PIENSOS: FRUTAS TROPICALES VARIADAS Y FRUTAS SUBTROPICALES DE PIEL COMESTIBLE; FRUTAS TROPICALES VARIADAS Y FRUTAS SUBTROPICALES DE PIEL NO COMESTIBLE (tema 7b del programa)¹¹

93. El Comité recordó que en su última reunión estableció un grupo de trabajo dirigido por los Países Bajos y los Estados Unidos de América para preparar nuevas propuestas para la revisión de la Clasificación. La delegación de los Países Bajos presentó las nuevas versiones para Frutas tropicales variadas y frutas subtropicales: de piel comestible, Frutas tropicales variadas y frutas subtropicales: de piel no comestible, y destacó las principales enmiendas. El título del grupo se había enmendado en "Frutas varias" en lugar de "Frutas tropicales y frutas subtropicales", y la categoría de "Frutas tropicales variadas y frutas subtropicales de piel comestible" se había dividido en tres subgrupos: pequeñas, grandes y palmas.

94. El Comité estuvo de acuerdo con la propuesta de varias delegaciones de mantener el título "Frutas tropicales variadas y frutas subtropicales" porque es más representativo de los productos de que se trata; el término "varias" permitiría incorporar otras frutas que no son tropicales y ello afectaría a la selección de productos representativos.

Frutas tropicales variadas y frutas subtropicales de piel comestible

95. Algunas delegaciones propusieron trasladar el jujube chino al grupo de frutas de hueso porque es más similar a ese grupo y crece en climas templados. Se mantuvo entre corchetes para considerarlo ulteriormente.

96. Algunas delegaciones propusieron trasladar kumquats y limequats al grupo de Frutas cítricos porque taxonómicamente se clasifican como cítricos y en Asia se comercializan como tales. Otras delegaciones no apoyaron esa enmienda porque daría lugar a que muchos LMR para los cítricos fueran aplicables al kumquat pese a que tiene una piel comestible, lo cual no es el caso de las demás especies de cítricos. El Comité decidió mantener kumquats y limequats entre corchetes para considerarlos ulteriormente.

¹⁰ CX/PR 11/43/5; CX/PR 11/43/5-Add.1 (observaciones de Canadá, Cuba y Tailandia). Observaciones adicionales de Kenya (CRD 5); la UE (CRD 14); Nigeria (CRD 20) y la República de Corea (CRD 25).

¹¹ CX/PR 11/43/6; CX/PR 11/43/6-Add.1 (observaciones de Canadá, Costa Rica, Cuba, Japón y Tailandia); observaciones adicionales de Panamá (CRD 4); República de Corea (CRD 4); Kenya (CRD 5); la UE (CRD 14); China (CRD 19); Nigeria (CRD 20) y Mali (CRD 21).

97. Algunas delegaciones propusieron trasladar los caquis al grupo de frutas pomáceas en vista de sus características botánicas, condiciones climáticas de crecimiento, comercio y modelo de residuos de plaguicidas, y señalaron que la inclusión en el grupo de frutas tropicales daría lugar a una disminución en el número de LMR disponibles. El Comité decidió que las consecuencias de dicho cambio debían considerarse ulteriormente con respecto al establecimiento de LMR y los caquis se mantuvieron entre corchetes para someterlo a consideración ulterior.

98. Se propuso trasladar el tamarindo al grupo de "piel lisa no comestible, grandes" porque la piel del tamarindo es dura y no comestible, y se colocó entre corchetes para debatirlo ulteriormente.

Frutas tropicales variadas y frutas subtropicales de piel no comestible

99. Las especies siguientes se colocaron entre corchetes para consideración ulterior: ilna extranjera, que tiene una vaina similar al tamarindo; dos sinónimos adicionales del nombre científico de langsat y zapotillos. Se insertó fruta botella como alternativa a árbol botella. Asimismo se decidió insertar una entrada específica para el coco, joven en el subgrupo de palmas.

ESTADO DEL ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS: FRUTAS TROPICALES VARIADAS Y FRUTAS SUBTROPICALES DE PIEL COMESTIBLE, Y FRUTAS TROPICALES VARIADAS Y FRUTAS SUBTROPICALES DE PIEL NO COMESTIBLE

100. El Comité decidió adelantar al Trámite 5 el anteproyecto de revisión para su adopción por el 34º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (Apéndice VIII).

101. El Comité decidió reconvocar al grupo de trabajo por medios electrónicos dirigido por los Países Bajos y los Estados Unidos para proseguir con la elaboración de nuevas versiones de los grupos de varios tipos de hortalizas, a fin de recabar observaciones en el Trámite 3 y someterlo a consideración en la siguiente reunión.

PROYECTO DE PRINCIPIOS Y DIRECTRICES PARA LA SELECCIÓN DE PRODUCTOS REPRESENTATIVOS CON MIRAS A LA EXTRAPOLACIÓN DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS PARA GRUPOS DE PRODUCTOS (tema 8a del programa)¹²

ANTEPROYECTO DE ANEXOS AL PROYECTO DE PRINCIPIOS Y DIRECTRICES PARA LA SELECCIÓN DE PRODUCTOS REPRESENTATIVOS CON MIRAS A LA EXTRAPOLACIÓN DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS PARA GRUPOS DE PRODUCTOS (tema 8b del programa)¹³

102. El Comité recordó que en su última reunión revisó los Principios y directrices incluido el Cuadro 1 - Ejemplo de la selección de productos representativos y remitió el texto revisado al 33º período de sesiones de la Comisión para su adopción en el Trámite 5. La Comisión adoptó el documento que propuso el Comité y lo adelantó al Trámite 6 para recabar observaciones y terminarlo en la próxima reunión del Comité. Se recordó que el Anexo I - Justificación sobre hortalizas de bulbo y hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas y el Anexo II - Información de fondo con respecto a productos representativos se habían remitido a los Trámites 2/3 para revisarlos, recabar observaciones y someterlos a consideración ulterior en la siguiente reunión del Comité. El Comité decidió también restablecer al grupo de trabajo por medios electrónicos dirigido por los Países Bajos y los Estados Unidos de América para revisar el Cuadro I y los Anexos en base a las observaciones presentadas y las consideraciones efectuadas en la sesión plenaria.

103. El Comité señaló que el grupo de trabajo había elaborado dos documentos revisados que figuran en CX/PR 11/43/7 (Principios y directrices incluido el Cuadro 1) y CX/PR 11/43/8 (Anexos). El Comité señaló también que los dos temas estaban relacionados y decidió debatirlos conjuntamente. La delegación de los Estados Unidos de América presentó ambos documentos e hizo un breve resumen del principal resultado de los debates mantenidos en el grupo de trabajo. A este respecto se señaló que el Cuadro 1 se había revisado incluyendo grupos de productos con vistas a facilitar la finalización de los Principios/directrices y el Cuadro 1 (tipos de frutos) en la próxima reunión del Comité, en comparación con los grupos de productos de frutas correspondientes de la Clasificación de Alimentos y Piensos, y la decisión de la 42ª reunión del Comité de que, si todos los tipos de frutas estuvieran terminados antes de 2012, se examinaría si podían adelantarse al Trámite 8 para su adopción final por la Comisión e incorporarlos en la Clasificación de Alimentos y Piensos¹⁴.

104. El Comité decidió que el Cuadro 1 debía ser parte integrante del documento final. No obstante, la información que contenían los Anexos se consideró útil información de apoyo para el desarrollo del Cuadro 1 (Anexo I) y proporcionar información de fondo sobre el desarrollo del documento (Anexo II) pero no debía ser parte del documento final. El Comité indicó que esa información estaba a disposición en los informes y documentos de trabajo pertinentes preparados para el debate de dicho tema en sesiones diferentes del Comité y que los documentos del Codex estaban a disposición para su consulta en el sitio web del Codex. En consecuencia, el Comité decidió suprimir o ajustar todas las referencias al Anexo I y II en el documento.

¹² CX/PR 11/43/7; CX/11/43/7-Add.1 (observaciones de Canadá, Cuba y Japón). Observaciones adicionales de Kenya (CRD 5); Colombia (CRD 9); la Unión Europea (CRD 15); China (CRD 19) y Mali (CRD 21).

¹³ CX/PR 11/43/8.

¹⁴ ALINORM 10/33/24, párr. 104.

105. El Comité señaló que la referencia a “modelo de uso *similar* (como contrario a *mismo*) o BPA” para la selección de productos representativos cubiertos por un LMR de grupo se había incorporado para ofrecer cierta flexibilidad en la aplicación de los Principios y que este término estaba limitado a las disposiciones pertinentes proporcionadas en el *Manual de la FAO para la presentación y evaluación de datos de residuos de plaguicidas para la estimación de límites máximos de residuos en alimentos y piensos*.

Consideración de los Principios y Directrices

106. El Comité realizó una serie de enmiendas mediante la eliminación o transferencia de algunas disposiciones a otras secciones por no ser necesarias o ser más pertinentes para la sección correspondiente.

107. La delegación de la UE señaló que la extrapolación de resultados de ensayos de residuos es una posibilidad para establecer LMR para cultivos/productos sobre los cuales el número de ensayos no sea suficiente para derivar LMR individuales. No obstante, fijar LMR por extrapolación introducía una fuente adicional de incertidumbre. Por tanto, la extrapolación debía restringirse a supuestos en que las BPA eran comparables y se esperaba comportamiento similar de los residuos. Los ensayos de residuos, si se disponía de ellos, demostraban que la utilización de un plaguicida daría lugar a concentraciones de residuos diferentes en los cultivos pertenecientes al mismo grupo de productos; es preferible derivar LMR individuales en lugar de extrapolar el LMR más alto calculado para el cultivo con el residuo más alto a los demás miembros del grupo de cultivo. En esos casos deberían aplicarse los Principios ALARA para fijar LMR a niveles más bajos adecuados. En base a dicha consideración, el Comité decidió introducir una referencia a los Principios ALARA al considerar productos representativos para extrapolarlos a los demás miembros de un grupo de productos.

Consideración del Cuadro 1

108. El Comité decidió cambiar el título para reflejar más apropiadamente el propósito de la información que figura en el Cuadro 1. En el grupo 001 Frutos cítricos, el Comité decidió que para extrapolar límites máximos para residuos de plaguicidas a todo el grupo de frutos cítricos (FC 0001), debían proporcionarse datos sobre el limón o lima; mandarinas; naranjas; y toronjas o pomelos. En limones y limas (FC 0002), el nombre de “yuzu” se cambió por “yuja” por consistencia con el debate sobre este producto en el tema 7(b) del programa (véase el párr. 90).

109. En el grupo 003 Frutas de hueso, se añadió albaricoques (damascos) como un producto representativo alternativo a los melocotones (duraznos) para la extrapolación de LMR a todo el grupo de frutas de hueso (FP 0009), por tanto se hizo una enmienda en consecuencia al subgrupo 003 Melocotones (duraznos). Se señaló que en algunos países los albaricoques (damascos) eran el producto que podía contener probablemente los residuos más altos. No obstante se indicó que los melocotones (duraznos) tienen grandes áreas de cultivo en muchos países por lo que la decisión sobre qué producto debía considerarse como representativo del grupo pertinente podía tomarse partiendo de información facilitada sobre consumo alimentario y/o área de producción.

110. En el grupo 006 Frutas tropicales variadas y subtropicales de piel no comestible, la referencia a “fruta del dragón” se cambió por “pitahaya” por consistencia con el subgrupo 006D Tropicales variadas y subtropicales de piel no comestible: cactus donde pitahaya se indicaba en contraposición con fruta del dragón como producto representativo de piel no comestible: cactus (FI 2024). Siguiendo esas líneas, en el grupo general 006 se incluyó “mamoncillos” además de “lichi” por consistencia con el subgrupo 006A Tropicales variadas y subtropicales de piel no comestible: pequeñas donde el mamoncillo se indica como un producto representativo de piel no comestible: pequeño (FI 2021). A este respecto, el Comité decidió incluir longan como un producto representativo además de lichi porque el longan es similar al lichi en morfología, modelo de crecimiento, problemas de plagas, BPA similares y porción comestible para la determinación del residuo. Además, el longan produce residuos similares o más altos que el lichi y tiene una amplia producción y comercio en la región de Asia.

ESTADO DEL PROYECTO DE PRINCIPIOS Y DIRECTRICES PARA LA SELECCIÓN DE PRODUCTOS REPRESENTATIVOS CON MIRAS A LA EXTRAPOLACIÓN DE LMR PARA GRUPOS DE PRODUCTOS

111. El Comité decidió retener en el Trámite 7 el proyecto de Principios y directrices (incluido en el Cuadro 1 sobre productos de frutas) en espera de la finalización de la revisión de la Clasificación de Alimentos y Piensos con respecto a los tipos de frutas (Apéndice IX).

DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LA ORIENTACIÓN PARA FACILITAR EL ESTABLECIMIENTO DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA LOS PLAGUICIDAS DESTINADOS A USOS MENORES Y A CULTIVOS DE ESPECIALIDAD (tema 9 del programa)¹⁵

112. La delegación de los Estados Unidos de América, en calidad de Presidente del Grupo de trabajo sobre cultivos menores y cultivos de especialidad, presentó el documento destacando las cuestiones principales relacionadas con el establecimiento de límites máximos de residuos para plaguicidas para usos menores y cultivos de especialidad que figuran en CX/PR 11/43/9. Con respecto a la definición de uso menor y cultivo de especialidad, la delegación recordó que la última reunión del Comité no ratificó la recomendación de directrices de la JMPR sobre el número necesario de ensayos de campo de residuos para realizar la evaluación porque no se había convenido una definición internacional ni requisitos sobre los datos para usos menores. La delegación indicó que actualmente no existe un acuerdo sobre una definición debido a dificultades para llegar a un consenso sobre qué se considera un uso menor y cultivo de especialidad teniendo en cuenta la producción y el consumo del mismo producto en distintos países y regiones. En vista de ello, podrían ser más apropiados criterios en contraposición con la definición, para uso por el CCPR y la JMPR a fin de determinar el número mínimo de ensayos de campo necesarios para apoyar el establecimiento de LMR para usos menores y cultivos de especialidad, para ayudar a los países miembros en la identificación de usos menores/cultivos de especialidad y la presentación de datos a la JMPR.

113. Varias delegaciones apoyaron el desarrollo de criterios para uso por el CCPR/JMPR y en general estaban a favor de la contribución de la ingesta alimenticia y el área de producción/cultivo como criterios pertinentes para abordar la evaluación de riesgos para el establecimiento de LMR para usos menores y cultivos de especialidad. Por tanto, los factores económicos no debían tenerse en cuenta al desarrollar ulteriormente los criterios. Algunas de estas delegaciones señalaron que el desarrollo de criterios podía ayudar posteriormente en la elaboración de una definición de usos menores y cultivos de especialidad, que seguidamente podría ser convenida por los miembros del Codex.

114. Con respecto a los dos últimos criterios determinados, varias delegaciones opinaron que a fin de proporcionar más flexibilidad para su aplicación mundial, las cifras de limitación para la contribución de la ingesta alimenticia y el total del área de producción deberían expresarse en porcentajes de la dieta diaria total mundial (basada en datos de SIMUVIMA Alimentos) y de la producción mundial de alimentos (basada en FAOSTAT), si bien debería considerarse una producción de tonelaje superior que la presentada actualmente en el documento de debate.

115. La delegación de la UE señaló que para abordar estos productos se necesitaba claridad sobre la terminología utilizada en el documento de debate, es decir, uso menor, cultivo menor y cultivos de especialidad. La delegación señaló que los términos cultivos menores/mayores se utilizan para definir una cuestión de inocuidad alimentaria y el número necesario de ensayos para establecer LMR, por tanto la contribución de la ingesta diaria y el área de cultivo son criterios pertinentes para identificar cultivos menores. A este respecto la delegación señaló que el documento de debate no diferenciaba claramente entre cultivo menor y uso menor, y que el último estaba más relacionado con el rendimiento económico sobre el uso de un plaguicida en relación con los costes de registro que en ningún caso reducirían el número de ensayos necesarios para el establecimiento de LMR para el cultivo menor. Se indicó que en este marco podía haber cultivos mayores con usos menores y viceversa. La delegación señaló también que el documento de debate tampoco diferenciaba claramente entre "cultivo menor" y "cultivo de especialidad", y que ambos términos deberían entenderse claramente a los efectos del establecimiento de LMR por el CCPR.

Conclusión

116. En base a las consideraciones anteriores, el Comité decidió restablecer al grupo de trabajo por medios electrónicos presidido por los Estados Unidos de América y copresidido por Kenya y Tailandia, para trabajar sobre el desarrollo de criterios para uso por el CCPR y la JMPR a fin de determinar el número mínimo de ensayos de campo necesarios para apoyar el establecimiento de LMR para cultivos menores/cultivos de especialidad y facilitar la presentación de datos a la JMPR. El Comité decidió que el grupo de trabajo por medios electrónicos celebraría una reunión antes de la 44ª reunión del CCPR y que tanto el grupo de trabajo por medios electrónicos como el grupo de trabajo presencial trabajarían en inglés solamente.

ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES SOBRE LA ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE DE LOS RESULTADOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (tema 10a del programa)¹⁶

117. El Comité recordó que en su última reunión decidió remitir el anteproyecto de Directrices al Trámite 3, para considerarlo en la presente reunión.

118. La delegación de Australia, en calidad de Presidente del Grupo de trabajo durante la reunión sobre métodos de análisis, presentó el documento CRD 30, que contenía una versión revisada de las Directrices sobre la estimación de la incertidumbre de los resultados para la determinación de residuos de plaguicidas.

¹⁵ CX/PR 11/43/9. Observaciones de Kenya (CRD 5); CropLife (CRD 6); Tailandia (CRD 8); Colombia (CRD 9); Argentina (CRD 10); China (CRD 19); Nigeria (CRD 20); Mali (CRD 21); la UE (CRD 22) y la OCDE (CRD 29).

¹⁶ CX/PR 11/43/10; CX/PR 11/43/10-Add.1 (observaciones de Canadá y Cuba). Observaciones adicionales de Kenya (CRD 5); Colombia (CRD 9); Japón (CRD 13); la UE (CRD 15); China (CRD 19); Mali (CRD 21) y Japón (CRD 23). Informe del Grupo de trabajo durante la reunión (CRD 30).

119. La delegación de Egipto señaló que la incertidumbre de las muestras y preparación de las muestras debía considerarse porque en muchos casos sería mayor que la de la medición analítica y propuso incorporar en las Directrices un componente de incertidumbre por defecto para la toma de muestras. Se recordó al Comité que, en general, la toma de muestras está fuera del control de los laboratorios analíticos y que la estimación de la incertidumbre de las muestras está fuera del ámbito de aplicación de estas Directrices. Las expectativas son que se aborde la incertidumbre asociada con la preparación de las muestras de laboratorio y se incorpore como parte del procedimiento de validación de los métodos para productos alimenticios específicos. Se tomó nota de que en el CCMAS se había considerado la cuestión de la incertidumbre en la toma de muestras desde un punto de vista general.

120. La delegación indicó también que además de las Directrices aplicables a los residuos de plaguicidas, había Directrices sobre la medición de la incertidumbre desarrolladas por el CCMAS que crearían confusión y que debían desarrollarse unas directrices armonizadas en lugar de varias directrices. El Comité recordó, sin embargo, que las Directrices sobre la Medición de la Incertidumbre (GL 54-2004) eran de aplicación general, mientras que el debate de las Directrices en el CCPR son directrices específicas para la determinación de residuos de plaguicidas.

ESTADO DEL ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES SOBRE LA ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE DE LOS RESULTADOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (ANEXO A CAC/GL 59-2006)

121. El Comité decidió remitir el anteproyecto de Directrices revisado al 34º período de sesiones de la Comisión para su aprobación en el Trámite 5/8 (Apéndice X).

DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE CÓMO ABORDAR LOS MÉTODOS DE ANÁLISIS PARA LOS RESIDUOS DE PLAGUICIDAS POR EL COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (tema 10b del programa)¹⁷

122. El Comité recordó que en su última reunión decidió considerar en esta reunión el estado de la lista depósito de métodos analíticos mantenida por la AIEA y las consecuencias de mantenerla, como una lista de recursos o como métodos preferidos/obligatorios.

123. La delegación de Australia, en calidad de Presidente del grupo de trabajo durante la reunión, se remitió al documento CRD 30. El Comité estuvo de acuerdo con la recomendación del grupo de trabajo de revocar los *Análisis de residuos de plaguicidas: métodos recomendados* (CODEX STAN 229-1993) y que la AIEA continuara apoyando el mantenimiento de la base de datos sobre métodos en Internet con un enlace directo desde el sitio web del Codex.

REVISIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE ANÁLISIS DE RIESGOS APLICADOS POR EL COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (tema 11 del programa)¹⁸

124. El Comité recordó que en su última reunión había remitido la Revisión para que fuera redactada de nuevo por un grupo de trabajo dirigido por Argentina a la luz de las observaciones recibidas, identificar cuestiones de preocupación y preparar propuestas sobre cómo solucionar esos problemas.

125. La delegación de Argentina recordó el mandato inicial del grupo de trabajo cuando se inició la revisión de los Principios de análisis de riesgos en 2008 y resumió los debates principales mantenidos en el Comité hasta el momento. La delegación destacó las cuestiones principales para consideración, especialmente la revisión del procedimiento de examen periódico, y la reordenación del texto a fin de armonizarlo con los Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos, debatidos en el Comité sobre Principios Generales. Con respecto a la sección 5.5 Procedimiento de examen periódico, se habían planteado dos propuestas alternativas.

126. El Comité decidió concentrarse en las propuestas alternativas para la revisión del examen periódico. Muchas delegaciones apoyaban la primera alternativa porque consideraban que el establecimiento de LMR debía concordar con los textos generales del Codex y los Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos y, por tanto, no debían revocarse LMR sin justificación científica. Las delegaciones señalaron también que mantener LMR que todavía eran válidos ahorraría recursos a efectos de evaluación de riesgos y limitaría posibles problemas para el comercio.

127. Muchas otras delegaciones manifestaron la opinión que el examen periódico estaba basado en la ciencia y debía mantenerse, en especial por las razones siguientes: los LMR debían revisarse cuando las BPA cambien; los LMR para alimentos de origen animal debían revisarse cuando sea conveniente para tener en cuenta la actualización de la Tabla de alimentos derivados de cultivos de la OCDE en 2009, y la JMPR debía considerar establecer una DRA para los compuestos más viejos.

128. Algunas delegaciones señalaron que los LMR siempre podían revisarse cuando se dispusiera de nuevos datos y por tanto podían considerarse ambas alternativas, siempre que las condiciones de revisión o revocación de LMR se especifiquen claramente sobre una base científica.

¹⁷ CX/PR 11/43/11. Informe del Grupo de trabajo durante la reunión, (CRD 30).

¹⁸ CX/PR 11/43/12; CX/PR 11/43/12-Add.1 (observaciones de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Japón, Uruguay y CropLife International). Observaciones adicionales de Kenya (CRD 5); Colombia (CRD 9); Chile (CRD); Uruguay (CRD 12); Argentina (CRD 18); China (CRD 19); Nigeria (CRD 20); Mali (CRD 21); Australia (CRD 24) y Brasil (CRD 28).

129. La delegación de Australia señaló que en CRD 24 había propuesto un enfoque que permitiría mantener los CXL vigentes sin una reevaluación de residuos siempre que una evaluación toxicológica por la JMPR no plantee ninguna preocupación para la salud; las estimaciones de la exposición alimentaria sean inferiores a la IDA y la DRA; y se tenga evidencia de BPA pertinentes para los CXL vigentes. La delegación destacó también el papel del grupo de trabajo sobre prioridades para avisar por adelantado de la reevaluación periódica y la necesidad de proporcionar datos pertinentes de forma puntual.

130. El Comité consideró si el resto del documento podía examinarse en la presente reunión. No obstante, varias delegaciones señalaron que sería preferible solucionar la cuestión del examen periódico antes de revisar el texto en su totalidad para garantizar la consistencia con los Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos.

131. Tras consultas ulteriores entre países interesados, el Comité consideró la siguiente nueva propuesta, planteada por Brasil en CRD 28, como base para el debate futuro del examen periódico:

1) Cuando un fabricante no apoye un CXL: los países miembros interesados pueden apoyar el LMR presentando las BPA o proporcionando nuevos datos de residuos y BPA a la JMPR para una nueva recomendación.

2) Cuando los fabricantes no apoyen todo el compuesto: los países miembros interesados pueden apoyar la reevaluación del compuesto presentando datos de residuos y la monografía de datos toxicológicos a la JMPR. Si la monografía no es suficiente, la JMPR puede solicitar datos adicionales.

La delegación de Brasil sugirió también solicitar asesoramiento a la JMPR sobre el requisito de los datos mínimos a presentar en el supuesto que la base de datos toxicológicos completa no esté disponible (p.ej., datos resumen).

132. El Comité convino en que la referencia a las monografías se refería a las monografías nacionales de datos toxicológicos para presentar a la JMPR

133. El Comité convino también en utilizar esas propuestas como base para el trabajo ulterior, en el entendimiento que sería necesario debatir más detalladamente el desarrollo de recomendaciones específicas.

134. El observador de CropLife formuló el punto de vista de que ambas recomendaciones parecían conflictivas con las responsabilidades de la JMPR porque implicaban que la JMPR trabajaría con conjuntos de datos reducidos para la reevaluación de LMR; no estaba claro cómo la JMPR podría actualizar la evaluación de riesgos alimentarios en base a las BPA solamente; la JMPR sólo podía adoptar una decisión informada si tiene acceso al conjunto de datos completo, tal como se exige actualmente y la medida en que necesita utilizar esos datos se debe decidir caso por caso. El observador expresó la preocupación de que esos cambios debiliten la confianza del público en el LMR del Codex, y en general apoyaba el manteniendo del principio del procedimiento de examen periódico actual, con posibles enmiendas a efectos de aclaración.

135. La Secretaría de la JMPR recordó que los requisitos de los datos para presentar a la JMPR ya estaban definidos y eran de aplicación a todo conjunto de datos presentado para evaluación; cuando faltaba alguna información, las presentaciones se evaluaban caso por caso; y solamente deberían presentarse a la JMPR BPA aprobadas nacionalmente. Las monografías toxicológicas no sería necesario enviarlas de nuevo, sino solamente información adicional actualizada, incluyendo datos toxicológicos, si se disponía de ellos.

136. El Comité debatió cómo proseguir ulteriormente. Algunas delegaciones señalaron que la revisión del examen periódico podía afectar a otras secciones del documento y por tanto los Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos en conjunto debían revisarse también en consonancia con ello, de acuerdo con el mandato inicial del Comité. La Presidencia recordó también que la revisión debía haberse terminado antes de 2013 de acuerdo con el Plan estratégico 2008-2013.

Conclusión

137. El Comité decidió reconvocar al grupo de trabajo por medios electrónicos presidido por Argentina y Brasil, que trabajaría en inglés y español, a fin de desarrollar propuestas para la revisión del examen periódico como prioridad, y si es viable, revisar el texto completo de los Principios de análisis de riesgos, para someterlo a consideración en la siguiente reunión. Asimismo se decidió que, si es necesario, un grupo de trabajo presencial presidido por Argentina y Brasil, trabajando en inglés, se reuniría antes de la siguiente reunión a fin de facilitar el debate en la sesión plenaria. La delegación de Brasil destacó la importancia de la participación efectiva y contribución de los países miembros en el trabajo del grupo de trabajo a fin de avanzar el trabajo sobre la revisión de los Principios de Análisis de Riesgos.

ESTABLECIMIENTO DE LA LISTA DE PRIORIDADES DEL CODEX EN MATERIA DE PLAGUICIDAS (tema 12a del programa)¹⁹

138. La delegación de Australia, en calidad de Presidente del Grupo de trabajo durante la reunión sobre prioridades, presentó el informe del grupo de trabajo sobre prioridades. La Presidencia indicó la adición de nueva información sobre el estado de registro, residuos esperados y ensayos de residuos disponibles a fin de ayudar a fijar prioridades. También indicó nuevos apéndices a la lista, señalando los compuestos que la industria ya no apoya (Cuadro 5) y los productos que la industria ya no apoya (Cuadro 6). Esos dos apéndices aumentarán la transparencia y permitirán a los países miembros estar preparados para apoyar compuestos y productos que ya no son apoyados por la industria.

Reevaluaciones periódicas

139. Procimidona (136) y vinclozolin (159) ya no son apoyados por la industria y países miembros. Por tanto, el Comité decidió que debían revocarse todos los CXL para estos 2 compuestos.

140. Tras mantener algunos debates y efectuar algunas modificaciones, el Comité estuvo de acuerdo con la lista de prioridades para 2012 presentada como Apéndice XI.

Programación de sustancias químicas

141. Se informó al Comité que se había designado la inclusión de 12 sustancias químicas en el programa de nuevos compuestos y reevaluación periódica de 2012. La presidencia incluyó las siete nuevas evaluaciones químicas (ametoctradin, clorfenapir, dinotefuran, fluxapirroxad, MCPA, picoxistrobin y sedaxano), y las cinco sustancias químicas incluidas para reevaluación periódica (bentazona, cicloxidim, diclorvos, fenvalerato, glufosinato-amonio). Las delegaciones de Tailandia y los Estados Unidos de América confirmaron su apoyo a la reevaluación de fenvalerato que ya no es apoyado por el fabricante principal.

142. El Comité designó 21 sustancias químicas para evaluaciones de seguimiento, a saber, fenbuconazol para examinar el establecimiento de una DRA y 20 sustancias para LMR en productos adicionales (buprofezin, captan, carbofuran, clorotalonil, clorpirifos-metilo, ciflutrin, ciproconazol, ciromazina, 2,4D, ditiocarbamatos-mancozeb, fludioxinil, flupiram, imidacloprid, metoxifenocida, oxamilo, forato, espinetoram, tiacloprid, tiametoxato y trifloxistrobin).

143. Se informó al Comité de que ese número de compuestos excedía las posibilidades de la JMPR con respecto al establecimiento de LMR. Por tanto Croplife propuso posponer la reevaluación periódica de límites de residuos para bentazona hasta 2013, pero mantener este compuesto para reevaluación toxicológica en 2012. Se informó al Comité de que con estas modificaciones, el programa de 2012 había alcanzado ya su cuota y técnicamente no podía aceptarse ninguna designación más.

144. El Comité tomó nota de las sustancias químicas incluidas para nueva evaluación y evaluación de seguimiento para los años 2013 a 2018 y que para 2013 se habían incluido 12 nuevos compuestos para evaluación y 13 compuestos estaban incluidos para reevaluación periódica. Esto excedía claramente las capacidades de la JMPR. Además el Comité tomó también nota de que siguiendo la norma de 15 años, en la lista ya había más de 40 sustancias para reevaluación periódica. El Comité decidió dar el mandato al Grupo de trabajo sobre prioridades para proponer una lista de 2 ó 3 sustancias cada año, de la lista completa de sustancias candidatas a reevaluación periódica, en base a su mayor preocupación potencial con respecto a la salud pública.

145. La Presidencia señaló que el trabajo del GTe para 2012 empezaría en agosto con el envío del correo electrónico a todos los países miembros y observadores. En esa correspondencia, la Presidencia destacaría las sustancias químicas que no son apoyadas por el fabricante y las sustancias químicas para las cuales se necesitan listas de productos. La Presidencia propondría también una reordenación de la lista de sustancias químicas candidatas a la reevaluación periódica en base a las posibles preocupaciones para la salud. El Comité decidió convocar de nuevo al grupo de trabajo por medios electrónicos presidido por Australia para 2012.

EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LOS LMR DEL CODEX PARA EL LINDANO (tema 12b del programa)²⁰

146. La delegación de Australia, en calidad de Presidente del Grupo de trabajo durante la reunión sobre prioridades, presentó este tema en comparación con la relación entre la situación de los LMR del Codex para el lindano y la Lista de prioridades con respecto a la aceptabilidad de este compuesto para reevaluación en el futuro.

147. El Comité tomó nota de que el lindano figura actualmente en el Anexo A del Convenio de Estocolmo por el cual las partes deben adoptar medidas para eliminar la producción y el uso de las sustancias químicas que figuran en dicho Anexo. El Comité consideró la posible sustitución de los LMR vigentes para el lindano por LMRE en base a las distintas opciones presentadas en el documento de debate.

¹⁹ CX/PR 11/14/13 y CX/PR 11/14/13-Add.1. CX/PR 11/14/13-Add.2 (observaciones de Brasil, Canadá y Uruguay). Observaciones adicionales de Kenya (CRD 5); la UE (CRD 14); Mali (CRD 21); Australia (CRD 26) y la República Democrática Popular de Corea (CRD 27).

²⁰ CX/PR 11/43/14 Observaciones de Kenya (CRD 5) y Croplife (CRD 7).

148. El Comité señaló que varios países firmantes del Convenio de Estocolmo no habían ratificado todavía la revisión del Anexo A y que las decisiones adoptadas en el Convenio no tenían un efecto inmediato sobre el trabajo del Comité sobre Residuos de Plaguicidas que debía seguir los procedimientos establecidos en el Manual de Procedimiento, es decir los Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCPR, para la revocación de los LMR CX o la conversión de LMR del Codex en LMRE.

149. Algunas delegaciones informaron al Comité de que en sus países los usos de lindano con fines agrícolas estaban prohibidos. Algunas de esas delegaciones señalaron que, como ese compuesto es un contaminante orgánico persistente, la presencia de lindano en los alimentos puede justificar la vigilancia.

Conclusión

150. El Comité estuvo de acuerdo en que, dado que el lindano está prohibido en ciertos países y que también es persistente en el medio ambiente, los países miembros debían supervisar la presencia de lindano en los productos alimentarios y proporcionar datos a la JMPR en un plazo de 2 años para examinar los datos de vigilancia en 2015 antes de la decisión de convertir los LMR en LMRE.

DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE CÓMO ABORDAR LOS PROBLEMAS DE RECURSOS DE LA JMPR PARA LA PROVISIÓN DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO AL CCPR (tema 13a del programa)²¹

151. La delegación de los Estados Unidos de América presentó el documento de debate sobre los problemas de recursos a que se enfrentaba la JMPR, tal como solicitó la 42ª reunión del CCPR y se remitió también a información y observaciones proporcionadas por la JMPR en 2010 (Consideración general 1, sección 2.1). La delegación destacó que en años recientes la demanda a la JMPR se ha incrementado y los límites de recursos limitan el número de evaluaciones que se pueden completar cada año con las expectativas que el programa de examen para nuevas sustancias químicas esté ya en la capacidad hasta 2014.

152. En el documento de debate se identificaron tres problemas de atención principales: financiación, disponibilidad de conocimientos especializados y planificación/frecuencia de las reuniones de la JMPR. El Comité señaló que ese incremento de la demanda es indicativo del éxito de las mejoras del procedimiento que el CCPR ha implementado en los últimos años y el procedimiento mejorado de toma de decisiones en el CCPR. El Comité estuvo de acuerdo en que la falta de financiación y la disponibilidad de conocimientos especializados debían abordarse antes de poder poner en práctica cualquiera de las opciones que se sugieren en el documento (como celebrar reuniones con mayor frecuencia y aumentar el número de expertos).

153. En el debate se ofrecieron opiniones distintas sobre los puntos planteados en el documento. La Secretaría de la JMPR señaló que bajo las Iniciativas de Asesoramiento Científico los países miembros tienen la opción de proporcionar financiación a la JMPR destinada a un objetivo.

Conclusión

154. El Comité concluyó que el CCPR mismo no podía solucionar el problema, pero debe abordarse a alto nivel.

155. El Comité decidió que los problemas de recursos de la JMPR debían ser planteados por los países miembros de la FAO y la OMS al más alto nivel posible, y que los países miembros podían expresar sus preocupaciones en la próxima reunión de la Comisión del Codex Alimentarius.

156. A la luz del gran número de compuestos aceptables para evaluación periódica, el Comité decidió que el Grupo de trabajo sobre prioridades debía considerar clasificarlos en base a riesgos para la salud a fin de ayudar a establecer la lista de prioridades en la siguiente reunión.

EVALUACIÓN DE LMR PARA PLAGUICIDAS EN EL TÉ (tema 13b del programa)²²

157. Se informó al Comité de que el Grupo Intergubernamental de la FAO (IGG) sobre el té había propuesto cambiar la evaluación de riesgos asociada con el establecimiento de LMR de plaguicidas en el té y los métodos analíticos utilizados para identificar la presencia de plaguicidas en el té de la hoja a la infusión o prestar la misma atención a ambas, la hoja y la infusión, para proporcionar información correcta y directa a los consumidores puesto que en la mayoría de los casos el té se utiliza para hacer una infusión en agua. El Comité señaló que el fundamento de esta propuesta se había presentado en CX/PR 11/43/16.

158. La Secretaría de la JMPR señaló que la transferencia de residuos a la infusión de té ya forma parte de la evaluación de riesgos e información sobre el procedimiento estándar de la metodología de ensayo y se agradecerían estudios científicos pertinentes (en particular de factores de procesamiento). La Secretaría también informó de que los LMR se establecen sobre las hojas de té, no sobre la infusión de té porque las hojas son el producto que se comercializa habitual e internacionalmente.

159. Algunas delegaciones informaron al Comité de que el té es un cultivo importante en sus países y podían presentar datos e información si se solicitaba.

²¹ CX/PR 11/43/15 Observaciones de Kenya (CRD 5) y Australia (CRD 26).

²² CX/PR 11/43/16.

Conclusión

160. El Comité destacó la necesidad de estudios de procesado para perfeccionar la evaluación de riesgos alimentarios del té y apoyó las observaciones de la Secretaría de la JMPR/FAO.

FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (tema 14 del programa)

161. Se informó al Comité de que su 44ª reunión estaba programada provisionalmente para celebrarla en Shanghai (China), en abril de 2012, y que las decisiones definitivas al respecto dependerían de la confirmación por el país anfitrión y la Secretaría del Codex.

RESUMEN DEL ESTADO DE LOS TRABAJOS

Asunto	Trámite	Encomendado a	Referencia REP11/PR
Proyectos de LMR para plaguicidas	8	Gobiernos 34º CAC	Párrs. 31 - 81 y Apéndice II
Anteproyectos de LMR para plaguicidas	5/8	Gobiernos 34º CAC	Párrs. 31 – 81 y Apéndice III
Anteproyectos de revisión de las Directrices sobre la estimación de la incertidumbre de los resultados para la determinación de residuos de plaguicidas (anexo a CAC/GL 59-2006)	5/8	Gobiernos 34º CAC	Párr. 121 y Apéndice X
Proyecto de revisión de la Clasificación de Alimentos y Piensos: nueces de árbol, hierbas aromáticas y especias	7	44ª CCPR [en espera de la finalización de la revisión de la Clasificación de Alimentos y Piensos: grupos de productos de frutas]	Párr. 91 y Apéndice VI
Proyecto de principios y directrices para la selección de productos representativos con miras a la extrapolación de límites máximos de residuos de plaguicidas para grupos de productos (incluido el Cuadro 1 sobre productos de frutas)	7	44ª CCPR [en espera de la finalización de la revisión de la Clasificación de Alimentos y Piensos: grupos de productos de frutas]	Para. 111 y Apéndice IX
Proyecto de revisión de la Clasificación de Alimentos y Piensos: hierbas - flores comestibles	6	Gobiernos GTe (Países Bajos y Estados Unidos de América) 44ª CCPR	Párr. 92 y Apéndice VII
Anteproyectos de LMR para plaguicidas	5	Gobiernos 34º CAC 44ª CCPR	Párrs. 31- 81 y Apéndice IV
Anteproyecto de revisión de la Clasificación de Alimentos y Piensos: frutas tropicales variadas y frutas subtropicales de piel comestible, y frutas tropicales variadas y frutas subtropicales de piel no comestible	5	Gobiernos 34º CAC GTe (Países Bajos y Estados Unidos de América) 44ª CCPR	Párr. 100 y Apéndice VIII
Anteproyecto de revisión de la Clasificación de Alimentos y Piensos: otros grupos de productos de hortalizas	2/3	GTe (Países Bajos y Estados Unidos de América) Gobiernos 44ª CCPR	Párr. 101

Asunto	Trámite	Encomendado a	Referencia REP11/PR
Establecimiento de las listas de prioridades del Codex para plaguicidas (evaluación de nuevos plaguicidas y plaguicidas bajo la reevaluación periódica)	1/2/3	34º CAC Gobiernos GTe sobre prioridades (Australia) 44ª CCPR	Párr. 140 y Apéndice XI
Límites máximos de residuos del Codex para plaguicidas que se recomiendan para su revocación	----	Gobiernos 34º CAC	Párrs. 31 - 81 y Apéndice V
Análisis de residuos de plaguicidas: métodos recomendados (CODEX STAN 229-1993) que se recomienda su revocación	----	Gobiernos 34º CAC	Párr. 123
Aplicación de la proporcionalidad en la selección de datos para la estimación de LMR	----	JMPR 2011 44ª CCPR	Párr. 86
Métodos de análisis para residuos de plaguicidas utilizados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas	----	AIEA Secretaría del Codex	Párr. 123
Revisión de los Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de plaguicidas	----	GTe (Argentina y Brasil) Gobiernos 44ª CCPR	Párr. 137
Consideración del estado de los LMR del Codex para lindano	----	Gobiernos 2015 JMPR 48ª CCPR (2016)	Párr. 150
Evaluación de LMR para plaguicidas en el té	----	Gobiernos JMPR	Párrs. 158 y 160
Documento de debate sobre las directrices para facilitar el establecimiento de límites máximos de residuos para plaguicidas para usos menores y cultivos de especialidad	----	GTe (Estados Unidos de América con la asistencia de Kenya y Tailandia) 44ª CCPR	Párr. 116

LIST OF PARTICIPANTS
LISTE DES PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES

Chairperson

Président

Presidente

Dr QIAO Xiongwu

Shanxi Academy of Agricultural Sciences

2 Changfeng Street Taiyuan

Shanxi Province, 030006,

P.R. China

Tel: +86 351 7581865

Fax: +86 351 7040092

Email: ccpr_qiao@agri.gov.cn

ALGERIA/ALGÉRIE/ARGELIA

WAHIBA HARRAT

Ingénieur

12 Boulevard Colonel Amirouche, Alger- Algérie. 16000

Phone: 00 213 21 71 17 12

Fax: 00 213 21 42 93 49

E-mail: w.harrat@yahoo.fr

ANGOLA/ANGOLA/ANGOLA

Dr Cláudia R. SICATO DIAS

Ministério da Agricultura, do Desenvolvimento Rural e das Pescas –
7º Andar C. P Nº 527

Largo António Jacinto, Edifício B do

Phone: 00244 923 40 30 39

Fax: 00244 222 32 37 24

E-mail: claudiasicato@yahoo.com.br

ARGENTINA/ARGENTINE/ARGENTINA

DR LAURA ESTER BERNARDI BONOMI

Asesora Jurídica

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)

Avda.Paseo Colón 439, 2do.Piso

Ciudad de Buenos Aires

República Argentina

Phone: +5411-4342-2502

Fax: +5411-4121-5069

E-mail: lbonomi@senasa.gov.ar

DR CARLOS ENRIQUE CAPPARELLI

Rivadavia 1367 7º B Buenos Aires -

Argentina

Phone: 54-11-4381-2742

Fax: 54-11-4383-1562

E-mail: carloscapparelli@ciafa.org.ar

MR PABLO GROSSO

Reconquista 661 Piso "A"C1003ABM

Buenos Aires Argentina

Phone: +54-11-5779-4056

Fax: +54-11-5779-4059

E-mail: pgrosso@casafe.org

MR OMAR ERNESTO ODARDA

Agricultural Attache

Embassy of Argentina in P.R.C

San Li Tun Dong 5 jie#11, 100600 Beijing

Phone: +86-10-6532 0789/90 int.10/50

Fax: +86-10-65320270

E-mail: odarda@agrichina.org

AUSTRALIA/AUSTRALIE/AUSTRALIA

Mr Ian REICHSTEIN

Director-National Residue Survey

PO Box 858, Canberra City, ACT 2601, Australia

Phone: +61 2 6272 5668

E-mail: ian.reichstein@daff.gov.au

DR RAJUMATI BHULA

Program Manager Pesticides
18 Wormald Street Symonston ACT 2604
Australia
Phone: +61 2 6210 4826
Fax: +61 2 6210 4776
E-mail: raj.bhula@apvma.gov.au

MR KEVIN BODNARUK

Horticulture Australia
26/12 Philip Mall, West Pymble NSW 2073
Australia
Phone: +61 2 94993833
Fax: +61 2 94996055
E-mail: akc_con@zip.com.au

MR WILLIAM MURRAY

GRDC Grains
22 Thornley Close, Ferntree Gully, Victoria 3156
Australia
Phone: 61 3 9763 8396
E-mail: wjmurray@bigpond.net.au

DR PIETER SCHEELINGS

Principal Scientist
39 Kessels Road, Coopers Plains Queensland 4108
Phone: +617 3274 9095
Fax: +617 3274 9186
E-mail: Pieter_Scheelings@health.qld.gov.au

BAHRAIN/BAHREÏN/BAHREIN

Dr Abdul Aziz MOHAMED

Acting Director
Plant Wealth Directorate, Agriculture Affairs
Ministry of Municipalities and Urban Planning Affairs
P.O.Box 251
KINGDOM OF BAHRAIN
Phone: +973 1779 6688
Fax: +973 1769 3386
E-mail: amamohamed@mun.gov.bh

MR AHMED EID

Senior Plant Protection Specialist
Plant Wealth Directorate, Agriculture Affairs
Ministry of Municipalities and Urban Planning Affairs
P.O.Box 251
KINGDOM OF BAHRAIN
Phone: + 973 1779 6698
Fax: +973 1769 3386
E-mail: ashamed@mun.gov.bh

BANGLADESH/BANGLADESH/BANGLADESH

Mr Abdur MD. RAHIM

Director
Food Crops Wing,
Department of Agricultural Extension,
Room # 229, Middle Building, 1st Floor
Khamarbari, Farm Gate, Dhaka-1215,
Phone: +88-02-9117030
Fax: +88-02-9115791
E-mail: dfcw@dae.gov.bd; nahimdae@gmail.com

BENIN/BÉNIN/BENIN

Désiré Jésusnoukon LIGAN

Secrétaire Permanent Comité National d' Agrément et de Contrôle des
Produits Phytopharmaceutiques Bénin/Direction of Agriculture/MAEP
01 BP 795 Porto Novo, Bénin
Phone: (00229)97197883
Fax: (00229)20214413
E-mail: desireligan@yahoo.fr

BRAZIL/BRÉSIL/BRASIL

Mrs Ana Carolina LAMY

Federal Inspector,
Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply
Esplanada dos Ministérios, Bloco D,
Anexo A, SALA 327 – CEP: 70.043-900 – Brasília / DF - Brazil
Phone: + 55 61 3218-2808
Fax: + 55 61 3225-5341
E-mail: ana.lamy@agricultura.gov.br

ELOISA DUTRA CALDAS

Professor
University of Brasilia, Pharmaceutical Sciences
Department, Faculty of Health Sciences University
Campus – 70910900 – Brasilia-DF, Brazil
Phone: 55 61 33073671
Fax: 55 61 33073671
E-mail: eloisa@unb.br

MR CARLOS GOMES

Federal Surveillance Agent
SIA TRECHO 5, Area Especial 57, Lote 200 – Brasília – DF Zip Code:
71205-050
Phone: 55 61 3462-6786
Fax: 55 61 3462 5726
E-mail: carlos.gomes@anvisa.gov.br

MRS LIDIA GONÇALVES

Federal Surveillance Agent

SIA TRECHO 5, Area Especial 57, Lote 200 –Brasília – DFZip Code: 71205-050

Phone: 55 61 3462-6507

Fax: 55 61 3462 5726

E-mail: lidia.nunes@anvisa.gov.br

DR. ESEQUIEL LIUSON

Agricultural Attaché

27, GUANG HUA LU 100600 BEIJING CHINA

Phone: 8610 6532 2881 EXT 905

Fax: 8610 6532 2751

E-mail: esequiel.liuson@agricultura.gov.br

MRS CLEIDE OLIVEIRA

Av.Ipiranga, 318-16 ºandar Cj.1601-BI.A-Republica

São Paulo/SP - Brazil

Phone: +55 11 3124-4455

Fax: +55 11 3259-6399

E-mail: cleide@vignabrasil.com.br

MRS HELOISA TOLEDO, H.B.

Health Regulatory Expert

Rua Carlos Gomes, 539 CEP: 14.800-270 –

Araraquara – São Paulo - Brazil

Phone: 55 16 33224360

Fax: 55 61 3462-5315

E-mail: he.toledo@hotmail.com

MRS WANDA GIMENEZ

Regulatory

Basf Croplife-Brazil

Avenida Brigadeiro Faria Lima, 3600

Phone: 55 11 30432760

Fax: 55 11 30432285

E-mail: wanda.gimenez@basf.com

CANADA/CANADA/CANADÁ

Dr Peter CHAN

Director General, Health Evaluation

Directorate, Pest Management

Regulatory Agency Health Canada

2720 Riverside Drive, Ottawa, Ontario, KIA 0K9

Phone: 613-736-3510

Fax: 613-736-3909

E-mail: PETER.CHAN@HC-SC.GC.CA

MRS DONNA GRANT

Chemist, Pesticide Residues Unit

3650-36 Street, N.W, Calgary, Alberta, Canada T2L 2L1

Phone: 403-299-7636

Fax: 403-221-3293

E-mail: DONNA.GRANT@INSPECTION.GC.CA

Ms LOUISE ROBERGE

President

133 Richmond Street West Suite 602, Toronto, Ontario

M5H 2L3

Phone: 416-510-8647

E-mail: louise.roberge@tea.ca

CHILE/CHILI/CHILE

Sylvia Soledad FERRADA

Head International Negotiations Subdepartment

International Affairs Division

Agricultural and Livestock Service (SAG)

Bulnes 140 piso 5

Phone: 56-2-3451427/56993095335

E-mail: soledad.ferrada@sag.gob.cl

JUAN RODRIGO SOTOMAYOR

Agronomist

Agricultural and Forestry Exports Subdepartment

Plant Protection Division

Agricultural and Livestock Service (SAG)

BULNES 140 PISO 3

Phone: 56-2-3451445

E-mail: rodrigo.sotomayor@sag.gob.cl

MR. ALVARO ASPEE ROA

Agricultural Attaché, Embassy of Chile

No.1 Dongsijie, Sanlitun, Beijing 10060,

China

Phone: +86-10-65321591

Fax: +86-10-65322925

PAULINA ALEJANDRA CHAVEZ

Asesor Departamento de Alimentos y Nutricion

Ministerio de Salud

Mac Iver 459, Octavo Piso, Santiago,

Chile

Phone: 56-2-5740619

Fax: 56-2-6649150

E-mail: pchavez@minsal.cl

DR. TOMISLAV CURKOVIC SEKUL

University of Chile
PO Box 1004, Santiago, Chile
Phone: 562 9785714
Fax: 562 9785812
E-mail: tcurkovi@uchile.cl

MR. FRANCISCO SÁNCHEZ TAKY

Almirante Pastene 300, Providencia, Santiago, Chile
Importadores y Productores de Productos
Fitosanitarios Para La Agricultura A.G (IMPPA)
Phone: 562 4869103
Fax: 562 4869100
E-mail: fcosan@anasac.cl

MS. MARIA ELVIRA LERMANA FUCHSLOCHER

AFIPA A.G. Manager
Felix de Amesti 124 OF 31 Lascondes
Santiago, Chile
Phone: 56 2 2066792
E-mail: info@afipa.cl

MARCELA TRIVIÑO

Agronomist
Asociación de Exportadores de Chile A.G (ASOEX)
Cruz del Sur 133, Piso 2, Las Condes
Santiago, Chile
Phone: 56-2-4724717
E-mail: mtrivino@asoex.cl

CHINA/CHINE/CHINA

Mr ZHANG Yanqiu
Director General
Institute for Control of the Agrochemicals Ministry of Agriculture
No.22 Maizidian Street Chaoyang District
Beijing, 100125, P.R.China
Phone: +86-10-59194195
Fax: +86-10-65025929
E-mail: zhangyanqiu@agri.gov.cn

MR LI WENXING

Director
Pesticide Division
Department of Crop Farming Administration, Ministry of Agriculture
No.11 Nongzhannanli, Chaoyang District
Beijing, 100125 P. R. China
Phone: +86-10-59192847
Fax: +86-10-59191875
E-mail: liwenxing@agri.gov.cn

MS FANG XIAOHUA

Bureau of Quality and Safety Supervision of agricultural products,
Ministry of Agriculture
No.11 Nongzhannanli, Chaoyang District
Beijing, 100125 P. R. China
Phone: +86-10-59192313
Fax: +86-10-59193315
E-mail: fangxiaohua@agri.gov.cn
DR CUI YEHA

Director
Development Center for Science and Technology,
Ministry of Agriculture
No. 96 Dongsanhuan Nanlu, Chaoyang District
Beijing 100122 P. R. China
Phone: +86-10-59199375
Fax: +86-10-59199377
E-mail: cuiyehan@agri.gov.cn
Ms JI YING

Director
Registration and Regulation Division,
Institute for Control of the Agrochemicals
Ministry of Agriculture
No. 22 Maizidian St, Chaoyang District
Beijing 100125 P.R. China
Phone: +86-10-59194106
Fax: +86-10-59194063
E-mail: jiying@agri.gov.cn
PROF LIU GUANGXUE

Professor
Residue Division
Institute for Control of the Agrochemicals
Ministry of Agriculture
No.22 Maizidian St. Chaoyang District
Beijing 100125 P.R.China
Phone: +86-10-589194105
Fax: +86-10-59194107
E-mail: liuguangxue@agri.gov.cn
PROF. ZHENG YONGQUAN

Deputy Director
Institute of Plant Protection, Chinese Academy of Agricultural
Sciences
No. 2 West Yuanming yuan Road
Beijing 100193 P.R. China
Phone: +86-10-62815908
Fax: +86-10-62815908
E-mail: yqzheng@ippcaas.cn

DR PAN CANPING

Professor

Department of Applied Chemistry, China Agricultural University
Yuanmingyuan Rd, Haidian District

Beijing 100193, P.R.China

Phone: +86-10-62731978

Fax: +86-10-62733620

E-mail: panc@cau.edu.cn

PROF.MIAO HONG

Department of Monitoring and Control for Contaminants and Residues
Chinese Center for Disease Control Prevention

No.7 Panjiayuan Nanli, Chaoyang District

Beijing 100021 P.R.China

Phone: +86-10-67776790

Fax: +86-10-67776790

E-mail: Miaohong0827@163.com

DR WANG WEI

Professor

Inner Mongolia Institute for Food and Drug Control

No.60 University West Street, Saihan District, Huhehaote City,

Inner Mongolia, Autonomous Region, P. R. China

Phone: +86-471-6922 967

Fax: +86-471-6922 967

E-mail: wangwei6922967@126.com

DR MA SHUANGCHENG

Professor

National Institute for Control of pharmaceutical & Biological Products

No. 2 Tiantanxili, Dongcheng District

Beijing, 100050, P.R.China

Phone: +86-10-67095272

Fax: +86-10-67095887

E-mail: masc@nicpbp.org.cn

PROF SHI JIEPING

Director

Division of State Food and Drug

Administration

No.2 Dong Chang An St

Phone: +86-10-88330558

Fax: +86-10-88370947

E-mail: Shmily369@yahoo.com.cn

DR XU CHANGXING

Director

Standardization Administration Division

9 Madian East Road Haidian District, 100088

Beijing, P.R. China

Tel: +86-10-82262657

Fax: +86-10-82260687

E-mail: xuchx@sac.gov.cn

DR WANG JIANHUA

Senior Chemist

Shandong Exit & Entry Inspection and Quarantine Bureau, AQSIQ
P.R.China

Room 714, No.70 Qutanxia Rd, Shinan District

Qingdao 266002 P.R.China

Phone: 13954215719

Fax: +86-532-80885761

E-mail: whywrs@yahoo.com.cn

WANG SONGXUE

Deputy Dean

Academy of State Administration of Grain

No. 11 Baiwangzhuang St, Xicheng District

Beijing, 100037

Phone: +861058523708

Fax: +861058523599

E-mail: wsx@chinagrains.org

LU XIAOLEI

Engineer

Hangzhou Tea Research Institute, China CO-OP

NO.41 Caihe Road, Hangzhou, Zhejiang 310016

P.R.China

Phone: 0571-8604388/13858082532

E-mail: zjulxl@gmail.com

PROF XIE WEIYU

All China Federation of Supply and Marketing Co-operatives

Jinan Fruit Research Institute/Yan Zi Shan Xiao Qu Dong Lu No.240,
250014 Jinan, China

Phone: +8653188193700

Fax: +8653188936851

E-mail: xiewy56@163.com

CHEUNG WING LOK

Chief Health Inspector(Food Complaint)

Center for Food Safety

Food and Environmental Hygiene Department

43/F, Queensway Government Offices

66 Queensway, Hong Kong

Phone: (852)2867 5697

Fax: (852)2893 3537

E-mail: winglcheung@fehd.gov.hk

DR LUM HON KEI

Scientific Officer

Center for Food Safety

Food and Environmental Hygiene Department

No.4 Hospital Road, Sai Ying Pun, Hong Kong

Phone: (852)3962-2068

Fax: (852)2893 3545

E-mail: jhklum@fehd.gov.hk

DR CHOI SIK MAN

Senior Chemist

Center for Food Safety

Food and Environmental Hygiene Department

43/F, Queensway Government Offices

Food and Environmental Hygiene Department

66 Queensway, Hong Kong

Phone: (852)28675022

Fax: (852)28922547

E-mail: smchoi@fehd.gov.hk

COLOMBIA/COLOMBIE/COLOMBIA

MRS MARIA CRISTINA TORRES VILLAMIL

SUBGERENTE DE REGULACION SANITARIA Y

FITOSANITARIA-ICA-Institutoto Colombiano Agropecuario

Carrera 41 17-81 piso 2 Zona Industrial

Phone: Directo(57-1) 3323769 PBX: (57-1)3323700

Fax: (57-1)3323769

E-mail: cristina.torres@ica.gov.co

COSTA RICA/COSTA RICA/COSTA RICA

Mr Roger RUIZ ZAPATA

Jefe Laboratorio de Residuos

Servicio Fitosanitario del Estado

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Phone: (506) 2549-3538

Fax: (506) 2549-3599

E-mail: ruiiz@sfe.go.cr

DEMOCRATIC REPUBLIC OF THE CONGO
RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE DU CONGO
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

Mr LUMBE RAMAZANI LAMBERT

Head de Division/Expérimentation Agricole

Institut National Pour l'Etude et la Recherche Agronomique

13, Avenue des Cliniques

BP 2037, Kinshasa Gombe

Phone: (243) 5168294

E-mail: lambertlumbe@yahoo.fr

DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF KOREA
RÉPUBLIQUE POPULAIRE DÉMOCRATIQUE DE CORÉE
REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA

Mr/Dr Yong San KIM

Head, Plant Protection Department

P.O.BOX 901

Phone: 850-2-381-8835

Fax: 850-2-381-4420

E-mail: ahfs421@star-co.net.kp

MR KWANG HYOK RI

Researcher, Chemical Analysis Department

P.O.BOX 901

Phone: 850-2-381-8835

Fax: 850-2-381-4420

E-mail: ahfs421@star-co.net.kp

DENMARK/DANEMARK/DINAMARCA

Mrs Gudrun HILBERT

Scientific Advisor

Moerkhoej Bygade 19, DK-2860 Soeborg, Denmark

Phone: +4572276631

E-mail: guh@fvst.dk

MRS ANNETTE GROSSMANN

Scientific adviser

Moerkhoej Bygade 19, DK-2860 Soeborg, Denmark

Phone: +4572276622

E-mail: ang@fvst.dk

MRS BODIL HAMBORG JENSEN

Senior adviser

Mørkhøj Bygade 19, 2860 Søborg

Phone: +4535887468

E-mail: bhje@food.dtu.dk

ECUADOR/ÉQUATEUR/ECUADOR

Margoth Hipatia NOGALES PAREDES

Coordinator of Systems for managing food safety-
AGROCALIDADMinistry of Agriculture, Livestock, Aquaculture and Fisheries-MAGAP,
floor 9, Av. Amazonas-Eloy Alfaro

corner, Quito-Ecuador, PC. 17-01-108,

Fax: +593- 2-2548 823

Phone: +59322548823

E-mail: hipatia.nogales@agrocalidad.gob.ec

EGYPT/ÉGYPT/EGIPTO

Dr Abir El-GOHARY

Senior Chemist, Ministry of Agriculture

Central Laboratory of Pesticide Residue Analysis of Pesticides and
Heavy Metals in Food.

7 Nadi el-saied, Dokki, Giza

Phone: 20101536936

E-mail: abirelqohary@hotmail.com

DR EMAD ATTALLAH

Quality Manager, Ministry of Agriculture

Central Laboratory of Pesticide Residue Analysis of Pesticides and
Heavy Metals in Food.

7 Nadi el-saied, Dokki, Giza

Phone: 20105239370

E-mail: emadata@yahoo.com

ETHIOPIA/ÉTHIOPIE/ETIOPIÁ

Dr. Dereje Gorfu HAILEGIORGIS

Ethiopian Institute of Agricultural Research

P.O.Box 2003 Addis Ababa, Ethiopia

Phone: 251 116460380

E-mail: dgorfu@gmail.comEUROPEAN UNION
UNION EUROPÉENNE
UNIÓN EUROPEA

EVA ZAMORA ESCRIBANO

Administrator Responsible for Codex Issues

European Commission, Directorate General for Health
And Consumers, Rue Froissart 101, B-1049 Brussels

Phone: +32 2 299 86 82

Fax: +32 2 299 85 66

E-mail: eva-maria.zamora-escribano@ec.europa.eu

LUIS MARTIN PLAZA

Administrador

Froissart 101, Oficina 4/88, 1040 Bruselas

Belgica

Phone: 003222993736

Fax: 003222965963

E-mail: LUIS.MARTIN-PLAZA@EC.EUROPA.EU

MRS HERMINE REICH

Senior Scientific Officer

Largo N. Palli 5A, 43121 Parma, Italy

Phone: 0039 0521 036 662

Fax: 0039 0521 036 0662

E-mail: hermine.reich@efsa.europa.eu

FINLAND/FINLANDE/FINLANDIA

Mrs Tiia MÄKINEN-TÖYKKÄ

Finnish Food Safety Authority Eura

Mustialankatu 3, FI-00790 Helsinki, Finland

Phone: +385-(0) 40-552 1859

Fax: +358 2077 24277

E-mail: tiia.makinen@evira.fi

FRANCE/FRANCE/FRANCIA

Mrs Florence GERAULT

Expert référent national "Résidus de pesticides et autres
contaminants"

SRAL pays de Loire 10 rue Le Notre 49044 ANGERS

Cedex

Phone: 33241723234

Fax: 33241360035

E-mail: florence.gerault@agriculture.gouv.fr

DR XAVIER G SARDA

Evaluateur Scientifique

Anses, DPR, URSA, 253 avenue du Général Leclerc,

94701 Maisons-Alfort Cedex, France

Phone: 33 1 49 77 21 66

Fax: 33 1 49 77 21 60

E-mail: xavier.sarda@anses.fr

GERMANY/ALLEMAGNE/ALEMANIA

Monika SCHUMACHER

Regierungsdirektorin

Rochusstrasse 1, D-53123 Bonn

Phone: +49 228 99 529 4662

Fax: +49 228 99 529 4943

E-mail: 322@bmel.bund.de

DR URSULA BANASIAK

Director and Professor

Thielallee 88-92

Phone: 0049 30 18412 3337

Fax: 0049 30 18412 3008

E-mail: ursula.banasiak@bfr.bund.de

DR KARSTEN HOHGARDT

Wissenschaftlicher Direktor

Messeweg 11-12, 38104 Braunschweig

Phone: +49-531-299-3503

Fax: +49-531-299-3002

E-mail: Karsten.hohgardt@bvl.bund.de

DR HANS-DIETER JUNGBLUT

Advisor

BASF SE, Speyerer Straße 2, 67117 Limburgerhof

Phone: +49-621 60 27774

Fax: +49-621 60 27092

E-mail: hans-dieter.jungblut@basf.com

DR OTTO KLEIN

Dietary Safety Expert

Alfred-Nobel-Str.50, Building 6610,

40789 Monheim, Germany

Phone: +49-2173-383463

Fax: +49-2173-385866

E-mail: otto.klein@bayer.com

DR HUBERT ZIPPER

Senior Chemist

70736 Fellbach, Schafflandstr.3/2

Phone: #49-711-3426-1141

Fax: #49-711-588176

E-mail: Hubert.Zipper@cvuas.bwl.de

GHANA/GHANA/GHANA

Mr Cheetham Lawrence MINGLE

Senior Regulatory Officer, Food and Drugs Board

P.O.BOX CT2783

CANTONMENTS, ACCRA, GHANA

Phone: +233 302673864/ +233 0244080666

E-mail: cmingle@fdbghana.gov.gh

MR JOSEPH CANTAMANTO EDMUND

Deputy Director

Environmental Protection Agency

P.O.BOX m326, ACCRA, GHANA

Phone: +233208168907

E-mail: jedmund@epaghana.org

DR YAW ADU-AMPOMAH

Deputy Chief Executive

P.O.BOX 933 ACCRA

Phone: +233302661756

E-mail: adu.ampomah@cocobod.gh

MRS FELICIA ANSAH-AMPROFI

Deputy Director

P.O.BOX M37, ACCRA

Phone: +233244951912

E-mail: famprog@yahoo.co.uk

DR CUDJOE ANTHONY RICHMOND

P. O. BOX 8, NEW TAFO-AKIM

Phone: +233244256239

E-mail: tonycudjoe@yahoo.co.uk

PAUL OSEI-FOSU

Head, Pesticide Residue Laboratory

Ghana Standards Board

P.O.BOX MB 245, ACCRA, GHANA

Phone: +233 208150469

Fax: +233 302 500231, 500092

E-mail: posei@gsb.gov.gh

HUNGARY/HONGRIE/HUNGRÍA

Mr Tamás GRIFF

Head of department

H-1118 Budapest, Budaörsi út 141-145

Phone: +36 1 309 1058

Fax: +36 1 246 2960

E-mail: griff.tamas@ntai.ontsz.hu

MR CESAR CORTES

Head of Unit

General Secretariat of the Council of the European Union

Rue de la loi 175, 1048 Brussels,

Belgium

Phone: +32 2 281 6114

Fax: +32 2 281 6198

E-mail: cesar.cortes@consilium.europa.eu

MR GÁBOR KELEMEN

Chief Councillor

H-1055 Budapest, Kossuth Lajos tér 11.

Phone: +36 1 301 4383

Fax: +36 1 301 4808

E-mail: gabor.kelemen@vm.gov.hu

MR. ISTVAN BIRO

Second Secretary, Hungarian Embassy
Dongzhimenwai st.10., 100600 Beijing CHINA
Phone: +86 10 6532-1431/2/3
Fax: +86 10 6532-5053
E-mail: ibiro@kum.hu

INDIA/INDE/INDIA

Dr Rajendran THEKEPAT PISHARATH

Assistant Director General (Plant Protection), Indian Council of
Agricultural Research,
215-Krishi Bhavan, New Delhi-110 114
Phone: +9111-23384414
Fax: +9111-23384414
E-mail: adgpp.icar@nic.in

MR BALSAR PRASHANTH KUMAR

Director(DD&Trade), 228, Krishi Bhawan, Dr.
Rajendra Prasad Road, New Delhi – 110 114
Phone: 011-23388688
Fax: 011-23388688
E-mail: prashant65@hotmail.com

RAKESH NAYAL

Under Secretary
752-A, Nirman Bhawan
Maulana Agad Road
New Delhi 110108
Phone: 9111 23063068
Fax: 9111 23063068
E-mail: rakesh.nayal@nic.in;
rakeshnayal1416@yahoo.com

DR KRISHAN SHARMA

Network Coordinator
Network Coordinator, Project Coordinating Cell, All
India Network Project on Pesticide Residues, Indian
Agricultural Research Institute, New Delhi – 110 012
Phone: 011-25846396
Fax: 011-25846396
E-mail: kksaicrp@yahoo.co.in

JOINT DIRECTOR RAM MOHAN SHUKLA

Joint Director Entomology
Directorate of Plant Protection Quarantine and Storage, Ministry of
Agriculture
NH iv Faridabad, India 121001
Phone: 011-0129-2429067
E-mail: rmshukla1977@yahoo.co.in

INDONESIA/INDONÉSIE/INDONESIA

Dr GARDJITA BUDI

Director, Directorate of Quality and Standardization
Ministry of Agriculture
Jl. Harsono, Ragunan
Jakarta 12550
Phone: +621 7815881
Fax: +621 7811468
E-mail: gbudi@deptan.go.id

Ms. KRISTRISASI HELENANDARI

Testing and Certification Center of Quality for Agricultural and
Forest Products, Jakarta
Jl. Jambore Raya No.1 Jakarta Timur,
Jakarta-Indonesia
Phone: +6221 87752692
Fax: +6221 87752692
E-mail: sesisuwadji@yahoo.com

MR ZAINUL ABIDIN

Center for Plant Variety Protection and Agricultural Permit
Ministry of Agriculture
Jl. Harsono rm. Ragunan
Jakarta 12550
Phone: +6221 78836171
Fax: +6221 78836171
Hp.0815825 7393

ITALY/ITALIE/ITALIA

Mr CIRO IMPAGNATIELLO

MINISTRY OF AGRICULTURAL FOOD AND FORESTRY POLICIES
VIA 20 SETTEMBRE, 20
I-00187 ROME
Phone: +39-06-46656046
Fax: +39-6-4880273
E-mail: c.impagnatiello@politicheagricole.gov.it
MR ORAZIO SUMMO

MINISTRY OF AGRICULTURAL FOOD AND FORESTRY POLICIES
VIA 20 SETTEMBRE, 20
I-00187 ROME
Phone: +3906 46656047
Fax: +3906 4880273
E-mail: o.summo@politicheagricole.gov.it

JAMAICA/JAMAÏQUE/JAMAICA

Mr Michael RAMSAY
Ministry of Health Building,
2-4 King Street
Kingston
Jamaica
Phone: 876 - 967 1281, 876 – 922 2829
Fax: 876 – 967 1285
E-mail: ramsay@caribpesticides.net,
pca@cwjamaica.com

JAPAN/JAPON/JAPÓN

Dr Eiji HINOSHITA
Director
Office of International Food Safety,
Department of Food Safety,
Ministry of Health, Labour and Welfare
1-2-2 Kasumigaseki, Chiyoda-ku,
Tokyo 100-8916,
Japan
Phone: +81-3-3595-2326
Fax: +81-3-3503-7965
E-mail: codexj@mhlw.go.jp
MR MAKOTO IRIE
Assistant Director
Agricultural Chemicals Office, MAFF
1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku, Tokyo 100-8950,
Japan
Phone: +81-3-3502-5969
Fax: +81-3-3501-3774
E-mail: makoto_irie@nm.maff.go.jp
MR YOSHIHIKO KUDOH

Food Safety Commission Secretariat
Akasaka Park Bld. 22nd F. Akasaka 5-2-20, Minatoku, Tokyo 107-
6122, Japan
Phone: 81-3-6234-1164
Fax: 81-3-3584-7391
E-mail: yoshihiko.kudo@cao.go.jp
DR RIEKO MATSUDA

Director, National Institute of Health Sciences, Division of Foods
1-18-1, kamiyoga, Setagaya-ku, Tokyo 158-8501
Phone: 81-3-3700-2158
Fax: 81-3-3700-9348
E-mail: matsuda@nihs.go.jp

DR KATSUSHIRO SHIGENO

Deputy Director
2-2-1 Chome Kasumigaseki Chiyoda-ku Tokyo Japan
100-8916
Phone: +81-3-3595-2341
Fax: +81-3-3501-4868
E-mail: codexj@mhlw.go.jp
MR YOSHIYUKI TAKAGISHI
Section Chief, Agricultural Chemicals Office, MAFF
1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku, Tokyo 100-8950,
Japan
Phone: +81-3-3502-5969
Fax: +81-3-3501-3774
E-mail: yoshiyuki_takagishi@nm.maff.go.jp

KENYA/KENYA/KENYA

Miss Lucy NAMU
Chief Analytical Chemist, Kenya Plant Health Inspectorate Service
Oolua Ridge off Ngong Road, P.O. Box
49592, 00100 GPO, Nairobi,
KENYA
Phone: +254-020-3536171/2
Fax: +254-020-3536175
E-mail: lnamu@kephis.org
DR PETER KIOKO
Senior Assistant Director
Veterinary Research Laboratories
P.O.Box Private Bag, Kangemi, Nairobi
Phone: +254 20 722897402
Fax: +25420 631273
E-mail: pmkioko2003@yahoo.com
DR HENRY ROTICH

Chief Manager, Research & Development
Box 54974 Popo Road, off Mombasa Road
Phone: +254-02-605490
Fax: +254-02 609660
E-mail: rotich@kebs.org
MS GRACE MUCHEMI

Assistant Manager Analytical Services
Pest Control Products Board
P.O. Box 13794-00800 Nairobi
Kenya
Phone: +254 723-809619
Fax: +25-20-444 9072
E-mail: muchemi.grace@gmail.com

MALAYSIA/MALAISIE/MALASIA

Ms Nursiah BINTI MOHAMAD TAJOL AROS

Director

Pesticide Control Division, Department of Agriculture, 4th-6th Flrs,
Wisma

Tani, Jalan Sultan Salahuddin, 50632

Kuala Lumpur,

Malaysia

Phone: +603 20301472

Fax: +603 26917551

E-mail: nursiah@doa.gov.my

Mr Chai Keong NGAN

Strategic Resources Research Centre, MARDI

Headquarters, PO Box 12301, 50774 Kuala Lumpur,

Malaysia

Phone: 6 03 8943 7672

Fax: 6 03 8948 7639

E-mail: ckngan@mardi.gov.my

Mr Ulah ANGAT

Pesticide Control Division, Department of Agriculture,

Level 4-6, Wisma Tani, Jalan Sultan Salahuddin,

50632 Kuala Lumpur. Malaysia

Phone: 6 0320301400

Fax: 6 03 26917551

E-mail: ulahanggat@rocketmail.com

MALDIVES/MALDIVES/MALDIVAS

Mr Ibrahim SHABAU

Director

Ministry of Fisheries and Agriculture

7th Floor, Velaanaage Building, Male', Maldives

Phone: +9603322625

Fax: +9603326558

E-mail: ibrahim.shabau@fishagri.gov.mv

MOROCCO/MAROC/MARRUECOS

Dr Mohamed BENZINE

Chef Departement—EACCE

72, Angle Rue Mohamed Smiha ET Rue

Mohammed EL Baarmani – Casablanca – Maroc

Phone: 212 6 18 53 22 83

Fax: 212 5 22 30 25 67

E-mail: benzine@eacce.org.ma

Dr Omar ELMENZHI

Ministère de la Santé

71, Av Ibn Sina Agdal, Rabat

Phone: 212537671271

Fax: 212537671298

E-mail: omarelmehzi@yahoo.fr

Mr ahmed JAAFARI

Ingenieur D'etat principal

Avenue Hadj Ahmed Cherkaoui, Agdal,

Rabat,

Maroc

Phone: +212 537681351

Fax: +212 537682049

E-mail: ahmedjaafari@yahoo.fr

Mr Ahmed ZOUAOUI

Chefde Service Pesticides—L.O.A.R.C.

N° 25 Rue Nichakra Rahal (Ex Rue de Tours)

Casablanca 20110

Morocco

Phone: +212 52230 2196/98

Fax: 212 522301972

E-mail: zouaouiloarc@yahoo.fr

MOZAMBIQUE/MOZAMBIQUE/MOZAMBIQUE

Mr Julaya MUSSÁ

Anthropologist

EDUAROD MONDLANE/SALVADOR ALLENDE

AVENUE

Phone: +258 21310281

Fax: +258 21326164

E-mail: juamussa@gmail.com

Mr Sualei IMEDE

LABORATORY TECHNICIAN

P. BOX Nr. 2769

Phone: +258 21 31 52 30

Fax: +258 21 31 52 30

E-mail: sualei2007@yahoo.com.br

MYANMAR/MYANMAR/MYANMAR

Dr Shwe-Sin HLAING

Food Control Officer

Office No 47, FDA, Dept of Health, Naypyitaw

Phone: 95-67-431134/431136

Fax: 95-67-411016

E-mail: drmyintmyintfda@gmail.com;linkyawdr@gmail.com

NETHERLANDS/PAYS-BAS/PAÍSES BAJOS

Mrs Erica MULLER

ir.Food and Consumer Product Safety Authority.

P.O. BOX. 9102, 6700 HC Wageningen,

The Netherlands

Phone: +31317496881

Fax: 31317421701

E-mail: e.muller@minlnv.nlNEW ZEALAND
NOUVELLE-ZÉLANDE
NUEVA ZELANDIA

Mr Warren HUGHES

Manager (ACVM Standards), ACVM Group, Ministry of Agricultural
and Forestry

P.O. Box 2835, Wellington, New Zealand 6140

Phone: +64 4 894 2560

E-mail: warren.hughes@maf.govt.nz

Ms Nikki JOHNSON

Market Access Solutions Ltd.

P.O. Box 10629 Wellington

Phone: 64 4 473-6040

Fax: 64 4 473-6041

E-mail: nikki@solutionz.co.nz

MR DAVID LUNN

Principal Adviser (Residues and Plants), Ministry of Agriculture and
Forestry

P.O. Box 2835 Wellington

Phone: +64 4 894-2654

Fax: +64 4 894-2675

E-mail: Dave.Lunn@maf.govt.nz

NIGERIA/NIGÉRIA/NIGERIA

Miss Omolara FASANMI

Scientific Officer,

Federal Ministry of Agricultural and Rural Development

FCDA Building, Area 11, Garki, Abuja

Phone: +234-8065315605

E-mail: faslara27@yahoo.com

Dr.Nwaneri Mike KANAYOCHUKWU

Nigeria Agricultural Quarantine Service

Plot 80 Raph Sodenide Street, Central Area, Abuja

Phone: +234-8023282163

E-mail: michaelnwaneri@yahoo.com

NORWAY/NORVÈGE/NORUEGA

Dr Hanne Marit GRAN

Senior Adviser

Moervein 12, 1430 ÅS,

NORWAY

Phone: +47 950 20 771

Fax: +47 64 34 44 10

E-mail: hamgr@mattilsynet.no

PARAGUAY/PARAGUAY/PARAGUAY

Mr Jose Eduardo GIMENEZ DUARTE

Ingeniero Agronomo

Humaitá 145 c/ Nuestra Señora de la Asunción –Código Postal 1229.

Phone: +59521- 441549

Fax: +59521-441549

E-mail: josegd78@hotmail.com

PHILIPPINES/PHILIPPINES/FILIPINAS

Miss Maria Lourdes DE MATA

Officer.IN. Charge, Laboratory Services Division

Bureau of Plant Industry, 692 San

Andres ST., Malate, Manila, Philippines

Phone: +6325240708

Fax: +632 528 7154

E-mail: lsdbpi@yahoo.commaloudemata@rocketmail.com

CRISTINA BAJET

Researcher, University of The Philippines Los Banos

College, Laguna Philippines 4031

Phone: +63 49 536 0959

Fax: +63 49 536 2410

E-mail: cmbajet@yahoo.com, cmbajet@gmail.com

MRS JOEVE CALLEJA

Senior Science Research Specialis

Bureau of Agriculture and Fisheries Product standards

3F Agricultural Training Institute Bldg., Elliptical Road, Diliman,
Quezon City 1101

Philippines

Phone: (632) 920-6131

Fax: (632) 920-6131

E-mail: bafpsda@yahoo.com.ph

REPUBLIC OF KOREA
RÉPUBLIQUE DE CORÉE
REPÚBLICA DE COREA

Dr Kisung KWON

Div. Director

Food Chemical Residue Div,

Korea Food and Drug Administration

Osong Health Technology Administration Complex,

187 Osongsaengmyeong2(i)-ro, Gangoe-myeon,

Cheongwon-gun, Chungcheongbuk-do 363-951, Korea

Phone: 82-43-719-4203

Fax: 82-43-719-4200

E-mail: kisungk@korea.kr

DR MOO HYOEG IM

Deputy Director

Food Standard Div,

Korea Food and Drug Administration

Osong Health Technology Administration Complex,

187 Osongsaengmyeong2(i)-ro, Gangoe-myeon,

Cheongwon-gun, Chungcheongbuk-do 363-951, Korea

Phone: 82-43-719-2416

Fax: 82-43-719-2400

E-mail: imh0119@korea.kr

MISS JUNG AH DO

Scientific Officer

Food Chemical Residue Div,

Korea Food and Drug Administration

Osong Health Technology Administration Complex,

187 Osongsaengmyeong2(i)-ro, Gangoe-myeon,

Cheongwon-gun, Chungcheongbuk-do 363-951, Korea

Phone: 82-43-719-4207

Fax: 82-43-719-4200

E-mail: jado@korea.kr

MISS SEUNG YUN JUNG

Senior researcher

Food Import Div,

Korea Food and Drug Administration

Osong Health Technology Administration Complex,

187 Osongsaengmyeong2(i)-ro, Gangoe-myeon,

Cheongwon-gun, Chungcheongbuk-do 363-951, Korea

Phone: 82-43-719-2167

Fax: 82-43-719-2150

E-mail: sy0511@korea.kr

DR JAE-EUP PARK

National Academy of Agricultural Science

150 Suinro, Gwonseongu 441-707, Suwon, Korea

Phone: +82-31-290-581

Fax: +82-31-290-0508

E-mail: jepark73@korea.kr

DR JIN-BAE KIM

National Academy of Agricultural Science

150 Suinro, Gwonseongu 441-707, Suwon, Korea

Phone: +82-31-290-0587

Fax: +82-31-290-0508

E-mail: jinbkim@korea.kr

MRS CHAE-MI LIM

Research Scientist

National Veterinary Research and quarantine Service

430-824480, Anyang 6-dong, Manan-gu, Anyang-city,

Gyeonggi-do, Korea

Phone: +82-31-467-1982

Fax: +82-31-467-1833

E-mail: hayashi@korea.kr

MR MIN HO LEE

Pesticide Analyst

Korea Health Industry Development institute

102/1207 Woobang-APT /Shinum-dong, Gimcheon city,
Province of Gyeong Buk, Korea

Phone: +82.54.533.3194

Fax: +82.54.534.2170

E-mail: minho@naqs.go.kr

DR GICHOU KWON

Deputy director

Ministry of Health and Welfare

(110-793) 75 Yulgong-ro, Jongno-gu, Seoul, Korea

Phone: +82-2-2023-7783

Fax: +82-2-2023-7780

E-mail: kqc0709@korea.kr

DR JOONG KEUN LEE

Head Researcher

Korea Health Industry Development Institute

643 Yeonje-ri Gangoe-myeon, Cheongwon-gun,

Chungcheongbuk-do 363-951, Korea

Phone: +82-43-713-8488

Fax: +82-43-713-8909

E-mail: leejk@khidi.or.kr

MISS HYEHYUN KIM

Research Scientist
Food Certification Center, Korea Food Research Institute
516 Baekhyun-dong, Bundang-gu, Seongnam-Si,
Gyeonggi-Do, 463-746, Korea
Phone: +82-31-780-9049
Fax: +82-31-780-9153
E-mail: gpgus0617@naver.com

MR IN-HO BAEG

Safety Research Center, Korea Ginseng Corp.
302, Shinseong-dong, Yuseong-gu, Daejeon, 305-805,
Rep. of Korea
E-mail: ginsengking@kgc.or.kr
Ms Shi-Nai Choi
Nutrition for the Future INC.
856-5 Nakseongdae-dong, Gwanak-gu, Seoul, Korea
Phone: +82-2-563-8662
E-mail: shinai@paran.com

Dr.Mi-Gyung Lee

Professor
Andong National University
#388 Songcheondon, Andong-si,
Gyeongbuk 760-749, Republic of Korea
Phone: +82-54-820-6011
Fax: +82-54-820-6264
Email leemig@andong.ac.kr

RWANDA/RWANDA/RWANDA

Mr James Noah SSEMANDA
Senior Laboratory Analyst
P.O.BOX 7099 Kigali
Phone: +250 782132510
Fax: 250 252 583305
E-mail: jsemah193@yahoo.com

SAMOA/ SAMOA/ SAMOA

Ms. Gladys FUIMAONO
Principal Officer Fair Trading & Codex Division
Ministry of Commerce, Industry and Labour
4th Floor ACC House, P.O. BOX 862, Apia. Samoa
Phone: +685 20441
Fax: +685 20443
E-mail: codex.samoa@mcil.gov.ws

SAUDI ARABIA/ARABIE SAOUDITE/ARABIA SAUDITA

Mr Mohammed AL ZAYER

Pesticide Specialist
3292 Northern Ring Road Al Nafel Area Unit (1) –
Riyadh 13312 – 6288 Kingdom of Saudi Arabia
Phone: +966 1 2759222 Ext: 3167
Fax: +966 1 2105643
E-mail: mazayer@sFDA.gov.sa

Mr Abdullah ASIRI

Pesticide Specialist
3292 Northern Ring Road Al Nafel Area Unit (1) –
Riyadh 13312 – 6288 Kingdom of Saudi Arabia
Phone: 966 1 2759222 Ext: 3187
Fax: +966 1 2105643
E-mail: ahasiri@sFDA.gov.sa

SIERRA LEONE/SIERRA LEONE/SIERRA LEONA

Dr Ibrahim SHAMIE

Head Crop Protection
Ministry of Agriculture, Youyi Building, Freetown,
Sierra Leone
Phone: (232) 78542939
E-mail: imo1shamie@yahoo.co.uk

SENEGAL/SÉNÉGAL/SENEGAL

ALIOU SALL

MINISTER COUNSELOR
305 23 Dongzhimen wai Dajie, Chaoy Beijing, 100600
Phone: (0086) 13601037970
Fax: 00-8610-6532 7330

SINGAPORE/SINGAPOUR/SINGAPUR

Dr Yuan Sheng WU

Assistant Director, Food and Nutrition Chemistry Section
Veterinary Public Health Laboratory Agri-Food & Veterinary Authority
of Singapore
10 Perahu Road Singapore 718837
Phone: (65)6795 2807
Fax: (65)68619491
E-mail: wu_yuan_sheng@ava.gov.sg

Mr Poh Leong LIM

Senior Scientist, Pesticide Residue Section
Veterinary Public Health Laboratory Agri-Food & Veterinary Authority
of Singapore
10 Perahu Road Singapore 718837
Phone: (65)6795 2818
Fax: (65)68619491
E-mail: lim_poh_leong@ava.gov.sg

SPAIN/ESPAGNE/ESPAÑA

Mr César CASADO De SANTIAGO

Head of the Pesticide Residues Service
Aesan.Alcala Street.56, 28071 Madrid.Spain
Phone: 0034 913380620
E-mail: CCASADO@MSPSI.ES

SUDAN/SOUDAN/SUDÁN

Mr Hatim Hassan ALI

Director
Manager Inter -Relation-Sudanese Standard and Metrology
Organization
Phone: +24901221953
Fax: +24983774852
E-mail: hatimali78@yahoo.com

Mrs Aziza Abdelgader ALI

Head of Safe Use of Pesticides Section/Ministry of Agriculture
Phone: 249912244476
E-mail: azizagader@hotmail.com

Miss Ula MAKKAWI ABDELRAHMAN

Senior Quality Control Inspector/Ministry of Agriculture
P.O.BOX 285
Phone: +249918075475
Fax: 83-781748
E-mail: ula_123@live.com

SWEDEN/SUÈDE/SUECIA

Mr Magnus CARNWALL

Senior Administrative Officer
BOX 622, SE 75126, SWEDEN
Phone: +46 - 18 - 17 55 00
Fax: +46 - 18 - 10 58 48
E-mail: maca@slv.se

Mr Anders JANSSON

Chief Government Inspector
BOX 622, SE 75126, SWEDEN
Phone: +46 - 18 - 17 55 00
Fax: +46 - 18 - 10 58 48
E-mail: andj@slv.se

SWITZERLAND/SUISSE/SUIZA

Dr/Mrs Lucia KLAUSER

Scientific advisor
Food Safety Division, 3003 Berne, Switzerland
Phone: 0041 31 322 95 69
Fax: 0041 31 322 9574
E-mail: lucia.klauser@bag.admin.ch

Mr Henri DISERENS

Nestlé Research Center PO Box 44, CH-1000 Lausanne
26 - Switzerland
Phone: 0041 21 785 82 39
Fax: 0041 21 785 85 53
E-mail: henri.diserens@rdls.nestle.com

DR THOMAS MUELLER

Global Product Registration Manager Insecticides
Syngenta Crop Protection AG, Schwarzwaldallee
215, 4058 Basel, Switzerland
Phone: +41 61 323 8035
Fax: +41 61 323 8970
E-mail: thomas.mueller@syngenta.com

THAILAND/THAÏLANDE/TAIANDIA

Dr Manthana MILNE

Deputy Director-General, Department of Agriculture
50 Phaholyothin Road, Ladyao, Chatuchak, Bangkok 10900
Thailand
E-mail: manthana2001@yahoo.com

DR NUANSRI TAYAPUTCH

Consultant Central Laboratory (Thailand)
Kasetsart Campus Paholyothin Rd Bangkok Thailand
Phone: 662 9406681
Mobile: 6687 8287658
E-mail: nuantaya@hotmail.com

MR PISAN PONGSAPITCH

Director of the Office of Commodity and System Standards
National Bureau of Agricultural Commodity and Food Standard.
50 Phaholyothin Road, Ladyao, Chatuchak, Bangkok 10900
Thailand
Phone: 66-2-561-2277 ext. 1401
Fax: 66-2-561-3357

E-mail: pisan@acfs.go.th

MRS NUNCHANA LUETRAKOOL

Director, Agricultural Production Science Research and Development
Office
Department of Agriculture
50 Phaholyothin Road, Ladyao, Chatuchak, Bangkok 10900,
Phone: +662 5793579
Fax: +662 9405736

E-mail: nunchana.l@doa.in.th

MS CHITRA SETTAUDOM

Senior Expert in Food Standards
Food and Drug Administration Ministry of Public Health
Nonthabree 11000 Thailand
Phone: 66 2 5907140
Fax: 66 2 5918446

E-mail: schitra@fda.moph.go.th

MRS PRAPASSARA PIMPAN

Senior Scientist, Pesticide Research Group, Department of Agriculture
50 Phaholyothin Road, Ladyao, Chatuchak, Bangkok 10900
Thailand
Phone: 66-2-579-3577
Fax: 66-2-561-4695

E-mail: ppimpan04@yahoo.com

MS ING-ORN PANYAKIT

Senior Standard Officer
National Bureau of Agricultural Commodity and Food Standard.
50 Phaholyothin Road, Ladyao, Chatuchak, Bangkok 10900
Thailand
Phone: 66-2-561-2277 ext. 1424
Fax: 66-2-561-3357

E-mail: p_ingorn@yahoo.co.th

MS JULAPORN SRINHA

Senior Veterinary Officer
Bureau of Livestock Standard and Certification
Department of Livestock Development
69/7 Phyathai Rd. Rajthawi, Bangkok 10400
Thailand
Phone: 66 2 6534444 Ext 3145

Fax: 66 2 6534917

E-mail: Julaporn19_dld@yahoo.com

MR CHAROEN KAOWSUKSAI

Deputy Secretary General of Food Processing Industry Club
Queen Sirikit National Convention Center, Zone C,
4th Floor, 60 New Rachadapisek
Rd., Klongtoey, Bangkok
Phone: 662 976 3088
Fax: 662 976 2265

E-mail: charoen@cpram.co.th

UGANDA/UGANDA/UGANDA

Mr Onen GEOFFREY

Principal Government Analyst/Directorate of Government Analytical
Laboratory

Plot No 2 Lourdel Road P.O.BOX

2174, Kampala-Uganda

Phone: 256712832871

Fax: 256414250474

E-mail: onengff@hotmail.com

onengff@yahoo.com

UNITED REPUBLIC OF TANZANIA
RÉPUBLIQUE-UNIE DE TANZANIE
REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA

Mr. Charys UGULLUM

Director of Laboratory Services
P. O. BOX 77150, DAR ES SALAAM,
Phone: + 255 713265014
Fax: + 255 22 2450793

E-mail: cha_ug@yahoo.com

UNITED STATES OF AMERICA
ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Ms Lois ROSSI

Director of Registration Division, Office of Pesticide Programs,
US Environmental Protection Agency
MAIL CODE 7505P 1200 Pennsylvania Ave.N.W
Washington, D.C, 20460
Phone: 703-308-8162
Fax: 703 305 6920
E-mail: rossi.lois@epa.gov

DR PARTHAPRATIM BASU

Senior Leader-Chemistry, Toxicology and Related Sciences, Office of
Public Health & Science, Food Safety & Inspection Service
U.S. Department of Agriculture
Aerospace Building, Room 318, 1400 Independence
Avenue, SW, Washington, DC 20250
Phone: 202-690-6558
Fax: 202-690-2364
E-mail: pat.basu@fsis.usda.gov

DR RAUL GUERRERO

Consultant
793 Ontare Road.Santa Barbara. CA 93105
Phone: 805-898-1830
Fax: 805-898-1830
E-mail: guerrero_raul_i@yahoo.com

DR LORI BERGER

Executive Director California Specialty Crops Council
4500 S. Laspina Suite 214 Tulare, CA93274 U.S.A.
Phone: 559.688.5700
Fax: 559.688.5527
E-mail: lori@specialtycrops.org

DR WILLIAM DONOVAN

Chemist, Office of Pesticide Programs
U.S. Environmental Protection Agency Mail code
7509P 1200 Pennsylvania Ave., N.W.
Washington D.C.20460
Phone: 703-305-7330
E-mail: donovan.william@epa.gov

DR JAMIN HUANG

Senior Regulatory Manager, Bayer Crop Science
P.O.Box 12014, 2 T.W.Alexander Drive
Research Triangle Park, North Carolina USA 27709
Phone: 919-549-2634
Fax: 919-549-2475
E-mail: jamin.huang@bayer.com

DR DANIEL KUNKEL

Associate Director, IR-4 Program
IR-4 Program, 500 College Road East, 201 W, Princeton New Jersey,
08540, USA
Phone: 001 – 732- 932 – 9575 Ext: 4616
Fax: 001 - 609 - 514 - 2612
E-mail: kunkel@aesop.rutgers.edu
MS BARBARA MADDEN

Minor Use Officer,
Office of Pesticide Programs, U.S. Environmental Protection Agency
7505P 1200 Pennsylvania AVE, NW
Washington DC 20460
Phone: 703 305 6463
Fax: 703 605 0781
E-mail: MADDEN.BARBARA@EPA.GOV

MISS CAITRIN MARTIN

Agricultural Scientific Specialist, USDA—Foreign Agricultural Service
1400 Independence Ave. SW, Washington, D.C.
20250 stop 1010 USA
Phone: 202-720-5461
Fax: 202-720-0433
E-mail: caitrin.martin@fas.usda.gov
MR SVEN-ERIK NIELSEN

Manager, Chemical & Technical services
Bryant Christie INC
500 Union St., Suite 701 Seattle WA 98122 USA
Phone: +1 206 292 6340
Fax: +1 206 292 6341
E-mail: sven@bryantchristie.com

MR MARK RASMUSSEN

Deputy Director
Plant Division, Office of Agreement and Scientific Affairs, Foreign
Agricultural Service, USDA
1400 Independence Ave SW Washington DC 20250
Phone: 202-720-2165
Fax: 202-690-0677
E-mail: Mark.Rasmussen@fas.usda.gov

DR JASON SANDAHL

Senior Program Manager, USDA—Foreign Agricultural Service
1400 Independence Avenue, Washington DC, 20850
Phone: 703-201-4108
E-mail: Jason.Sandahl@fas.usda.gov

MR JOSEPH SIMRANY

President, Tea Association of the USA
 362 5th Avenue, Suite 801, New York, NY 10001
 Phone: 212.968-9415
 Fax: 212-697-8658
 E-mail: simrany@Tea.usa.ORG
 MRS CYNTHIA SMITH

Chief Operating Officer Gowan Group
 370 South Main Street, Yuma, Arizona 85364
 Phone: +01928 819 1554
 Fax: +01 928 373 1822
 E-mail: cbakersmith@gowanco.com

VIET NAM/ VIET NAM/ VIET NAM

Tram VUTHI
 Principal Specialist
 Ministry of Agriculture and Rural development
 Phone: 84437346401
 Fax: 84438237534
 E-mail: tramvt.khcn@mard.gov.vn

ZIMBABWE/ZIMBABWE/ZIMBABWE

Mr Munyaradzi Livingstone MUSIYAMBIRI
 Director, Government Analyst, Ministry of Health and Child Welfare
 P.O. BOX CY 231, Causeway, Harare,
 Phone: +236 712 874 588
 E-mail: mlmusiyambiri@yahoo.com

INTERNATIONAL GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

INTERNATIONAL ATOMIC ENERGY AGENCY (IAEA)

Dr Peter Josef BRODESSER
 Food Safety Specialist
 Wag ramer Stresses 5, 1400 Vienna, Austria
 Phone: 43-1-2600-26058
 E-mail: J.Brodesser@iaea.org

INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

CROP LIFE INTERNATIONAL

DR MICHAEL KAETHNER

Head of Development Affairs Bayer Crop Science
 D-40789 Monheim, Germany
 Phone: *49 2173 38 7521
 Fax: *49 2173 38 3572
 E-mail: michael.kaethner@bayer.com

DR PHILIP BRINDLE

Sr Manager, Global MRLs&Import Tolerances
 BASF Agricultural Solutions
 26 Davis Drive, Research Triangle Park, NC27709, USA
 Phone: +1 919 547 2654
 Fax: +1 919 547 2850
 E-mail: philip.brindle@basf.com

DR PETER CHALMERS

Head of Development and Registration Asia Pacific Makhteshim-Agan
 9 Temasek Boulevard, #16-03A, Suntec Tower Two,
 Singapore 038989 Singapore
 Phone: 65 64999 326
 Fax: 65 64999 324
 E-mail: peter.chalmers@ma-apac.com

MR KENNETH CHISHOLM

Vice president, Nichino
 4550 New Linden Hill
 Rd, Suite 501, Wilmington, De19808 USA
 Phone: 302-636-9001
 Fax: 302-636-9122
 E-mail: kchisholm@nichino.net

MR YOSHIYUKI EGUCHI

Manager, Regulatory Affairs Dept., Agro Product Div.,
 Nippon Soda Co., Ltd.
 2-1, Ohtemachi 2-Chome, Chiyoda-ku, Tokyo 100-8165, JAPAN
 Phone: +81 3 3245 6042
 Fax: +81 3 3245 6289
 E-mail: y.eguchi@nippon-soda.co.jp

MR RICKY HO

Regional Regulatory Affairs Manager, Asia Pacific
 Bayer (South East Asia) Pte. Ltd.
 63 Chulia Street, OCBC Centre East, 14th Floor,
 Singapore 049514
 Phone: +65-6496 1719
 Fax: +65-6496 1494
 E-mail: ricky.ho@bayer.com

DR PETER HORNE

Global Regulatory Affairs Manager
 Du Pont Crop Protection
 1090 Elkton Road, P/O.Box 30, Newark, DE 19714-0030, USA
 Phone: +1 302 366 6228
 Fax: +1 302 351 7022
 E-mail: peter.horne-1@usa.dupont.com

MR MIKA CHIBA

Manager, Regulatory Affairs Team, Product Promotion Dept.
Summit Agro International Ltd.

1-8-12, Harumi, Chuo-ku, Tokyo, 104-6223, Japan

Phone: +81-3-6221-3216

Fax: +81-3-6221-3035

E-mail: mika.cniba@summit-agro.co.jp

DR MITSUHIRO ICHINARI

Acting General Manager, Summit Agro International Ltd.

Harumi Island Triton Square Office Tower Z, 1-8-23, Harumi,
Chuo-ku, Tokyo, 104-6223 Japan

Phone: +81 3 6221 3224

Fax: +81 3 6221 3035

E-mail: mitsuhiro.ichinari@summit-agro.co.jp

MS HEIDI IRRIG

Regulatory Residue Manager, Syngenta

Post Office Box 18300-Greensboro, NC 27419-8300

Phone: 336-632-7243

Fax: 336-632-5688

E-mail: heidi.irrig@syngenta.com

MS SANDRA KELLER

Croplife International

Manager, International Regulatory Policy

326 avenue Louise, box 35-1050 Brussels, Belgium

Phone: +32 2 542 04 10

Fax: +32 2 542 04 19

E-mail: sandra.keller@croplife.org

MR YUKIO KIMURA

Manager, Nihon Nohyaku Co., LTD

2-5, Nihonbashi 1-chome, chou-ku, Tokyo 103-8237, JAPAN

Phone: +81 3 3274 3383

Fax: +81 3 3281 5462

E-mail: kimura-yukio@nichino.co.jp

MR KAGUHISA GOH

Regulatory Manager, Nihon Nohyaku. Co. Ltd.

2-5, Nihonbashi 1-chome, chou-ku, Tokyo 103-8237, Japan

Phone: +81 3 3274 3415

Fax: +81 3 3281 5462

E-mail: goh-kaguhisa@nichino.co.jp

MR NEIL LISTER

Technical Manager-Operator and Consumer Safety
Syngenta

Jealott's Hill Research Centre, Bracknell, Berkshire, RG42

6EY, United Kingdom

Phone: +44 1344 414381

Fax: +44 1344 413688

E-mail: neil.lister@syngenta.com

YANJING LIU

Regulatory Manager for Northeast Asia FMC Crop

Room 906, Tower B, Xin Zhong Guan Building,

No.19, Zhong Guan Cun Street, Beijing, P.R, China

P.C. 100080

Phone: +86-10-82515675 Ext 606

Fax: +86-10-82513132

E-mail: Christina.liu@fmc.com

MRS MARY JEAN MEDINA

Regulatory Affairs Manager

4 F 111 Paseo De Roxas Bldg; 111 Paseo De Roxas

St., Makati City, Philippines

Phone: +63-2-9201100

E-mail: jean.medina@fmc.com

MR MAKOTO NABESHIMA

Supervisor (Zen-Noh)

1-3-1 Otemachi Chiyoda-ku, Tokyo JAPAN

Phone: +81-3-6271-8289

Fax: +81-3-5218-2536

E-mail: nabeshima-makoto@zennoh.or.jp

MR NIK AB RAZAK NIK YAHYA

Regulatory Leader (Asean)

Dow Agrosiences Level 6, Cp Tower, Jln 16/11 Pusat Dagang
Section 16 46350 P.J Malaysia

Phone: +60379655255

Fax: +6037955 6292

E-mail: nyarazak@dow.com

MR YOSHIHIRO NISHIMOTO

Manager of Registration & Regulatory Affairs

Sumitomo Chemical Co., Ltd.

27-1, Shinkawa 2-chome, Chuo-ku, Tokyo 104-8261, Japan

Phone: +81-3-5543-5692

Fax: +81-3-5543-5695

E-mail: nishimotoy@sc.sumitomo-chem.co.jp

DR VASANT PATIL

Director –Regulatory Affairs
CropLife Asia, 150 Cantonment Road, Singapore 089373
Phone: 65 6221 1615
Fax: 65 6222 1615
E-mail: vasant.patil@croplifeasia.org
MRS JULIANA PRANDO FRANCO

Food Engineer/Risk Assessor Analyst
Av. Das Nações Unidas, 18.001 – 2º andar, 04795-900, São Paulo – SP - Brazil
Phone: + 55 11 5643-3970
Fax: + 55 11 5643-2353
E-mail: juliana.prando@syngenta.com
MS NATALIE SHEVCHUK

Global Regulatory Operation Manager
1735 Market Street, Philadelphia, PA 19103
Phone: 215-299-6680
Fax: 215-299-6468
E-mail: natalie.shevchuk@fmc.com

DR HIROYUKI SUZUKI

Manager, Registration & Regulatory Affairs Department
Sumitomo Chemical Co. Ltd.
27-1, Shinkawa 2-chome, Chuo-ku, Tokyo 104-8260, Japan
Phone: +81-3-5543-5692
Fax: +81-3-5543-5695
E-mail: suzukih12@sc.sumitomo-chem.co.jp

MR YUKIHARU TANAKA

Manager, Japan & North Asia Regulatory Affairs, Arysta Lifescience
St. Luke's Tower, 8-1, Akashi-cho, Chuo-ku, Tokyo 104-6591, JAPAN
Phone: +81 3 3547 4587
Fax: +81 3 3547 4695
E-mail: yukiharu.tanaka@arystalifescience.com

MR SHIMOMURA THOSIO

Consultant (for Zen-Noh)
1-3-1 Otemachi Chiyoda-ku, Tokyo Japan
Phone: +81 3 6271 8289
Fax: +81 3 5218 2536
E-mail: shimomura-toshio-q1@zennoh.or.jp

MR YOSHIHIRO WADA

Manager, SDS Biotech K.K
1-1-5, Higashi-Nihombashi, Chou-ku, Tokoy 103-0004, Japan
Phone: +81-3-5825-5516
Fax: +81-3-5825-5501
E-mail: yoshihiro_wada@sdsbio.co.jp

MR HIROO WAKIMORI

Chemical Regulatory Affairs Lead
Ginza Sannou Bldg. 4-10-10, Ginza, Chuo-ku, Tokyo 104 0061
Phone: +81 3 6226 6080
Fax: +81 3 3546 6191
E-mail: hiroo.wakimori@monsanto.com
MR PETER WATSON

Product Registration Specialist
Dow AgroSciences Limited.European Development Centre.3
Milton Park Abingdon, OX144RN, United Kingdom
Phone: +44 1235 437968
Fax: +44 1235 437996
E-mail: pwatson@dow.com
DR SONG YING

China R&D Manager, Du Pont
Building 11, 399 Keyuan Road, Pudong, Shanghai
Phone: 86-21-3862-2039
E-mail: ying.song-1@chn.dupont.com

MR TOKUNORI YOKOTA

Manager/Technical Affairs Division, JCPA
Sowa-bldg. 2-3-6 Kayabacho.Nihonbashi Chuo-ku Tokyo 103-0025, Japan
Phone: +81-3-5649-7193
Fax: +81-3-5649-7245
E-mail: yokota@jcpa.or.jp
Miss HIROMI YOSHINO

Group Manager, Regulatory Affairs Team,
Kyoyu Agri Co., Ltd.
YTT BLDG. 14-10 FUTAGO 6-CHOME, TAKATSU-KU, KAWASAKI-SHIKANAGAWA 213-0002 JAPAN
Phone: +81-44-813-4207
Fax: +81-44-813-5299
E-mail: yoshino-hiromi@kyoyu-agri.co.jp

INTERNATIONAL FRUIT JUICE UNION (IFJU)

Dr David HAMMOND
President of International Fruit Juice Union Analytical Commission
5 Allendale RD, Earley, Reading RG67PD
Phone: 44 1189354028
E-mail: davidfruitjuice@aol.com

INTER-AMERICAN INSTITUTE FOR COOPERATION ON
AGRICULTURE (IICA)

Dr María de Lourdes FONALLERAS

Agricultural Health Food Safety International Specialist

1992 Luis Piera street. Floor 3. Montevideo, Uruguay

Phone: (5982) 4101676 ext. 118

Fax: (5982) 4101778

E-mail: lourdes.fonalleras@iica.int

INTERNATIONAL NUT AND DRIED FRUIT COUNCIL FOUNDATION
(INC)

Dr Gabriele LUDWIG

Almond Board of California, 1150 9th ST Modesto, CA 95394, USA

Tel: (+1) 209-745-0528

Phone (INC): (+34) 977.331.416

Fax: (+34) 977.331.416

E-mail: gludwig@almondboard.com

inc@nutfruit.org

INTERNATIONAL SOCIETY OF CITRICULTURE (ISC)

Mr James R CRANNEY

President, California Citrus Quality Council

853 Lincoln Way, suite 204, AUBURN CA 95603

Phone: (530)885-1894

Fax: (530)885-1546

E-mail: jcranney@calcitrusquality.org

cprice@calcitrusquality.org

INTERNATIONAL UNION OF PURE AND APPLIED CHEMISTRY
(IUPAC)

Dr Caroline HARRIS

Exponent International Ltd., The Lenz, Hornbeam Park,

Harrogate HG2 8RE, UK

Phone: +44 1423 853201

Fax: +44 1423 810431

E-mail: charris@UK.exponent.com

DR FAN CHEN

Assistant Professor

No. 64. Wunhua Rd., Huwei township, Yunlin County, 63201, Taiwan

Phone: 886-918-262605

E-mail: fan6636@gmail.com

FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED
NATIONS (FAO)
ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ALIMENTATION
ET L'AGRICULTURE
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA
AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN

Ms Yongzhen YANG

Agricultural Officer and FAO JMPR Secretary

00153, Viale delle Terme di Caracalla

Rome, Italy

Phone: +39 0657054246

Fax: +39 06 57053224

E-mail: Yongzhen.Yang@fao.org

WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO)
ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTÉ (OMS)
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

Dr Philippe VERGER

JMPR secretariat

Avenue Appia 20, CH-1211 Geneva 27, Switzerland

Phone: +41 22 791 3053

Fax: + 41 22 791 48 07

E-mail: vergerp@who.int

CODEX SECRETARIAT
SECRÉTARIAT DU CODEX
SECRETARÍA DEL CODEX

Ms Gracia BRISCO

Food Standards Officer

Secretariat, Codex Alimentarius Commission

Joint FAO/WHO Food Standards Programme

Viale delle Terme di Caracalla 00153

Rome, Italy

Phone: +39 06 5705 2700

Fax: +39 06 5705 4593

E-mail: Gracia.Brisco@fao.org

Ms SELMA DOYRAN

Secretary, Codex Alimentarius Commission

Joint FAO/WHO Food Standards Programme

Viale delle terme di Caracalla 00153

Rome, Italy

Tel: +39 06 5705 5826

Fax: +39 06 5705 4593

E-mail: Selma.Doyran@fao.org

DR HIDETAKA KOBAYASHI

Food Standards Officer
 Secretariat, Codex Alimentarius Commission
 Joint FAO/WHO Food Standards Programme
 Nutrition and Consumer Protection Division
 Viale delle Terme di Caracalla – 00153 Rome, Italy
 Phone: (+39) 06 570 53218
 Fax: (+39) 06 570 54593
 E-mail: Hidetaka.Kobayashi@fao.org

CCPR SECRETARIAT

Mr YE Jiming

Deputy Director
 Institute for Control of the Agrochemicals
 Ministry of Agriculture
 No. 22, Maizidian Street, Chaoyang District
 Beijing 100125, P.R. China
 Phone: +86 10 5919 4081
 Fax: +86 10 6502 5929
 E-mail: yejiming@agri.gov.cn

DR SHAN WEILI

Director
 Residue Division
 Institute for Control of the Agrochemicals
 Ministry of Agriculture
 No.22 Maizidian Street Chaoyang District
 Beijing 100125, P.R. China
 Phone: +86 10 5919 4253
 Fax: +86 10 5919 4107
 E-mail: shanweili@agri.gov.cn

Ms JIAN QIU

Deputy Director
 Residue Division
 Institute for Control of the Agrochemicals
 Ministry of Agriculture
 No.22 Maizidian Street Chaoyang District
 Beijing 100125, P.R. China
 Tel: +86 10 5919 4033
 Fax: +86 10 5919 4107
 E-mail: jianqiu@agri.gov.cn

Ms DUAN LIFANG

Chemist
 Residue Division
 Institute for Control of the Agrochemicals
 Ministry of Agriculture
 No. 22, Maizidian Street, Chaoyang District
 Beijing 100125, P.R. China
 Phone: +86 10 5919 4105
 Fax: +86 10 5919 4107
 E-mail: duanlifang@agri.gov.cn

MR SONG WENCHENG

Environmental Specialist
 Residue Division
 Institute for Control of the Agrochemicals
 Ministry of Agriculture
 No. 22, Maizidian Street, Chaoyang District
 Beijing 100125, P.R. China
 Phone: +86 10 5919 4105
 Fax: +86 10 5919 4107
 E-mail: songwencheng@agri.gov.cn

Ms QIN Dongmei

Professor
 Residue Division
 Institute for Control of the Agrochemicals
 Ministry of Agriculture
 No. 22, Maizidian Street, Chaoyang District
 Beijing 100125, P.R. China
 Phone: +86 10 5919 4078
 Fax: +86 10 5919 4107
 E-mail: qindongmei@agri.gov.cn

Mr GONG Yong

Senior Agronomist
 Residue Division
 Institute for Control of the Agrochemicals
 Ministry of Agriculture
 No. 22, Maizidian Street, Chaoyang District
 Beijing 100125, P.R. China
 Phone: +86 10 5919 4077
 Fax: +86 10 5919 4107
 E-mail: gongyong@agri.gov.cn

Mr ZHENG Zuntao

Chemist

Residue Division

Institute for Control of the Agrochemicals

Ministry of Agriculture

No. 22, Maizidian Street, Chaoyang District

Beijing 100125, P.R. China

Phone: +86 10 5919 4078

Fax: +86 10 5919 4107

E-mail: zjuzzt@hotmail.com

Ms PIAO XIUYING

Chemist

Residue Division

Institute for Control of the Agrochemicals

Ministry of Agriculture

No. 22, Maizidian Street, Chaoyang District

Beijing 100125, P.R. China

Phone: +86 10 5919 4077

Fax: +86 10 5919 4107

E-mail: piaoxiuying@agri.gov.cn

Ms QU MENGMEG

Environmental Specialist

Environmental Fate and Effect Division

Institute for Control of the Agrochemicals

Ministry of Agriculture

No. 22 Maizidian Street Chaoyang District,

Beijing, 100125, P.R. China

Phone: +86 10 5919 4056

Fax: +86 10 5919 4111

E-mail: qumengmeng@agri.gov.cn

Ms SONG JUNHUA

Quality Control Division

Institute for Control of the Agrochemicals

Ministry of Agriculture

No. 22 Maizidian Street Chaoyang District,

Beijing, 100125, P.R. China

Phone: +86 10 5919 4101

Fax: +86 10 6507 1072

E-mail: junesong@agri.gov.cn

Ms ZHANG WEI

Registration and Regulation Division,

Institute for Control of the Agrochemicals

Ministry of Agriculture

No. 22 Maizidian Street Chaoyang District,

Beijing, 100125, P.R. China

Phone: + 86 10 5919 4136

Fax: +86 10 5919 4907

E-mail: weizhang@agri.gov.cn

Ms ZHANG LIYING

Health Effects Division

Institute for Control of the Agrochemicals

Ministry of Agriculture

No. 22 Maizidian Street, Chaoyang District,

Beijing, 100125, P.R. China

Phone: + 86 10 5919 4084

Fax: +86 10 5919 4244

E-mail: zhangliying@agri.gov.cn

Ms LI MIN

Health Effect Division

Institute for Control of the Agrochemicals

Ministry of Agriculture

No. 22 Maizidian Street, Chaoyang District,

Beijing, 100125, P.R. China

Phone: + 86 10 5919 4062

Fax: +86 10 5919 4244

E-mail: limin@agri.gov.cn

Ms KE CHANGJIE

CCPR Secretariat

Institute for Control of the Agrochemicals

Ministry of Agriculture

Room 906, No. 18, Maizidian Street,

Chaoyang District

Beijing, 100125, P. R. China

Phone: +86 10 5919 4255

Fax: +86 10 5919 4252

E-mail: ccpr@agri.gov.cn

Ms XU JUN

Associate Professor Institute of Plant Protection, Chinese Academy of Agricultural Sciences.

No.2 West Yuan Ming yuan Road Beijing 100193 P.R. China

Phone: 86-10-62815938

Fax: 86-10-62815938

E-mail: xujun19770927@163.com

MR YOU XIANGWEI

Department of Applied Chemistry, China Agricultural

University Yuanmingyuan Road, Haidian District, Beijing, 100193,

P.R.China Tel: +86-10-62731978 E-mail: youxiangwei001@163.com

Mr SUN Jianpeng

Residue Division

Institute for Control of the Agrochemicals

Ministry of Agriculture

No. 22, Maizidian Street, Chaoyang District

Beijing 100125, P.R. China

Phone: +86 10 6593 6997

Fax: +86 10 5919 4107

E-mail: cat186@163.com

Mr ZHANG Zhiyong

Institute of Food Safety, Jiangsu Academy of Agricultural Sciences

No.50, Zhongling Street, Xiaolingwei, Xuanwu District, Nanjing,
Jiangsu, 210014, P. R. China

Phone: +86 25 8439 0401

Fax: +86 25 8439 0401

E-mail: yuzzy@163.com

Mr ZHAO Zuncheng

Institute of Plant Protection, Chinese Academy of Agricultural
Sciences No. 2 West Yuanming yuan Road Beijing 100193 P.R.
China Phone: +86-10-62815938 Fax: +86-10-62815938 E-mail:
zhaozuncheng@126.com

APÉNDICE II

PROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS

(En el Trámite 8)

	<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
90	Clorpirifos-metilo			
	MO 0105 Despojos comestibles (de mamíferos)	0,01	8	
	PE 0112 Huevos	0,01 (*)	8	
	AB 0269 Frutas pomáceas, desecadas	5	8	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0,1 (grasa)	8	
	ML 0106 Leches	0,01 (*)	8	
	FM 0183 Grasas de leche	0,01 (*)	8	
	PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0,01 (*)	8	
	PM 0110 Carne de aves de corral	0,01 (grasa)	8	
143	Triazofos			
	VP 0546 Soja (vainas tiernas)	1	8	
194	Haloxifop			
	VP 0061 Frijoles, excepto habas y soja	0,5	8	
	VD 0071 Frijoles (desecados)	3	8	
	VD 0524 Garbanzos (desecados)	0,05	8	
	FC 0001 Frutos cítricos	0,02 (*)	8	
	SO 0691 Semillas de algodón	0,7	8	
	MO 0105 Despojos comestibles (de mamíferos)	2	8	
	PE 0112 Huevos	0,1	8	
	AM 1051 Forraje seco de remolacha	0,4	8	
	FB 0269 Uvas	0,02 (*)	8	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0,5 (grasa)	8	
	ML 0106 Leches	0,3	8	
	FM 0183 Grasas de leche	7	8	
	AL 0697 Forraje de maní	5	8	
	VD 0072 Guisantes [arvejas] (secos)	0,2	8	
	VP 0063 Guisantes	0,7	8	
	VP 0064 Guisantes desgranados	1	8	
	FP 0009 Frutas pomáceas	0,02 (*)	8	
	PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0,7	8	
	PM 0110 Carne de aves de corral	0,7 (grasa)	8	
	SO 0495 Semillas de colza	3	8	
	VD 0541 Soja (desecada)	2	8	
	VR 0596 Remolacha azucarera	0,4	8	
	SO 0702 Semillas de girasol	0,3	8	
235	Fluopicolida			
	VB 0041 Coles arrepolladas	7	8	
	VS 0624 Apio	20	8	
	VL 0053 Hortalizas de hoja	30	8	

APÉNDICE III

ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS

(En el Trámite 5/8)

	<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
32	Endosulfan			
	DT 1114 Té, verde, negro (negro, fermentado y desecado)	10	5/8	
81	Clorotalonil			
	VB 0402 Coles de Bruselas	6	5/8	
	VS 0624 Apio	20	5/8	
	VC 0424 Pepinos	3	5/8	
	FB 0021 Grosellas negras, rojas, blancas	20	5/8	
	MO 0105 Despojos comestibles (de mamíferos)	0,2	5/8	
	VB 0042 Brasicáceas de flor (incluye brécoles: brécoles chinos y coliflor)	5	5/8	
	VC 0425 Pepinillos	3	5/8	
	FB 0268 Uva espina	20	5/8	
	FB 0269 Uvas	3	5/8	
	VA 0384 Puerro	40	5/8	
	MF 0100 Grasas de mamíferos (excepto grasas de leche)	0,07	5/8	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0,02	5/8	
	VC 0046 Melones, excepto sandías	2	5/8	
	ML 0106 Leches	0,07	5/8	
	VA 0386 Cebollas, chinas	10	5/8	
	VA 0387 Cebolleta galesa	10	5/8	
	FI 0350 Papaya	20	5/8	
	SO 0697 Maní (cacahuete)	0,1	5/8	
	PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0,07	5/8	
	PF 0111 Grasas de aves de corral	0,01	5/8	
	PM 0110 Carne de aves de corral	0,01	5/8	
	PO 0113 Piel de aves de corral	0,01	5/8	
	VD 0070 Legumbres	1	5/8	
	VR 0075 Raíces y tubérculos	0,3	5/8	
	VA 0389 Cebolleta de primavera	10	5/8	
	VC 0431 Calabazas de verano	3	5/8	
	FB 0275 Fresas	5	5/8	
87	Dinocap			
	VC 0424 Pepinos	0,07	5/8	
	VC 0046 Melones, excepto sandías	0,5	5/8	
	VC 0431 Calabazas de verano	0,07	5/8	
143	Triazofos			
	VP 0541 Soja (semillas inmaduras)	0,5	5/8	
174	Cadusafos			
	FI 0327 Bananos	0,01	5/8	

	<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
178	Bifentrin			
	FI 0327 Bananos	0,1	5/8	
	FB 0264 Moras	1	5/8	
	VB 0040 Brasicáceas (coles o repollos) hortalizas, coles arrepolladas, brasicáceas de flor	0,4	5/8	
	FC 0001 Frutos cítricos	0,05	5/8	
	SO 0691 Semillas de algodón	0,5	5/8	
	FB 0266 Zarzamoras (incluidas las de Boysen y de Logan)	1	5/8	
	MO 0105 Despojos comestibles (de mamíferos)	0,2	5/8	
	VO 0440 Berenjenas	0,3	5/8	
	DH 1100 Lúpulos desecados	20	5/8	
	GC 0645 Maíz	0,05 (*)	5/8	
	AS 0645 Forraje (seco) de maíz	15	5/8	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	3 (grasa)	5/8	
	ML 0106 Leches	0,2	5/8	
	FM 0183 Grasas de leche	3	5/8	
	VL 0485 Hojas de mostaza	4	5/8	
	AL 0072 Heno o forraje (seco) de guisantes (arvejas)	0,7	5/8	
	VO 0051 Pimientos	0,5	5/8	
	HS 0444 Pimientos picantes, desecados	5	5/8	
	VD 0070 Legumbres	0,3	5/8	
	VL 0494 Hojas de rábano (incluidas las coronas de rábanos)	4	5/8	
	SO 0495 Semillas de colza	0,05	5/8	
	OR 0495 Aceite comestible de semillas de colza	0,1	5/8	
	FB 0272 Frambuesas, rojas, negras	1	5/8	
	VR 0075 Raíces y tubérculos	0,05	5/8	
	DT 1114 Té, verde, negro (negro, fermentado y desecado)	30	5/8	
	VO 0448 Tomates	0,3	5/8	
	TN 0085 Nueces de árbol	0,05	5/8	
	GC 0654 Trigo	0,5 Po	5/8	
	CM 0654 Salvado de trigo, sin elaborar	2 PoP	5/8	
	CF 1210 Germen de trigo	1 Po	5/8	
193	Fenpiroximato			
	VC 0424 Pepinos	0,03	5/8	
	FC 0001 Frutos cítricos	0,5	5/8	
	DF 0269 Uvas pasas (=grosellas, pasas y "sultanas")	0,3	5/8	
	VO 0050 Hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas	0,2	5/8	Excepto maíz dulce y champiñones
	FB 0269 Uvas	0,1	5/8	
	VC 0046 Melones, excepto sandías	0,05 (*)	5/8	
	HS 0444 Pimientos picantes, desecados	1	5/8	

	<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
	FP 0009 Frutas pomáceas	0,3	5/8	
	TN 0085 Nueces de árbol	0,05 (*)	5/8	
211	Fludioxonil			
	FC 0001 Frutos cítricos	10 Po	5/8	
	FI 0355 Granadas	2 Po	5/8	
	VR 0508 Boniatos	10 Po	5/8	
	VR 0600 Ñame	10 Po	5/8	
217	Novaluron			
	VD 0071 Frijoles (desechados)	0,1	5/8	
	FB 0020 Arándanos americanos	7	5/8	
	VB 0040 Brasicáceas (coles o repollos) hortalizas, coles arrepolladas, brasicáceas de flor	0,7	5/8	
	VL 0464 Acelgas	15	5/8	
	VP 0526 Frijoles comunes (vainas y/o semillas inmaduras)	0,7	5/8	
	MO 0105 Despojos comestibles (de mamíferos)	0,7	5/8	
	PE 0112 Huevos	0,1	5/8	
	VC 0045 Hortalizas de fruto, cucurbitáceas	0,2	5/8	
	VO 0050 Hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas	0,7	5/8	Excepto el maíz dulce
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	10 (grasa)	5/8	
	ML 0106 Leches	0,4	5/8	
	FM 0183 Grasas de leche	7	5/8	
	VL 0485 Hojas de mostaza	25	5/8	
	PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0,1	5/8	
	PM 0110 Carne de aves de corral	0,5 (grasa)	5/8	
	DF 0014 Ciruelas	3	5/8	
	FS 0012 Frutas de hueso	7	5/8	
	FB 0275 Fresas	0,5	5/8	
	GS 0659 Caña de azúcar	0,5	5/8	
219	Bifenazato			
	VD 0071 Frijoles (desechados)	0,3	5/8	
	FB 0264 Moras	7	5/8	
	FB 0266 Zarzamoras (incluidas las de Boysen y de Logan)	7	5/8	
	VP 0060 Hortalizas leguminosas	7	5/8	
	FB 0272 Frambuesas, rojas, negras	7	5/8	
221	Boscalid			
	FC 0001 Frutos cítricos	2	5/8	
	OR 0001 Aceite de cítricos, comestible	50	5/8	
	AB 0001 Pulpa de cítricos, desecada	6	5/8	
	DH 1100 Lúpulos, desecados	60	5/8	
	VL 0053 Hortalizas de hoja	40	5/8	
	VS 0078 Hortalizas de tallo y pedúnculo	30	5/8	

	<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
224	Difenoconazol			
	VP 0061 Frijoles, excepto habas y soja	0,7	5/8	
	MO 0105 Despojos comestibles (de mamíferos)	0,2	5/8	
	VR 0604 Ginseng	0,5	5/8	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0,05 (grasa)	5/8	
	ML 0106 Leches	0,005 (*)	5/8	
	FI 0351 Granadillas (fruto de la pasión)	0,05	5/8	
	VP 0063 Guisantes	0,7	5/8	
	TN 0085 Nueces de árbol	0,03	5/8	
230	Clorantraniliprol			
	AL 1020 Forraje de alfalfa	50	5/8	
	FB 0018 Bayas y otras frutas pequeñas	1	5/8	
	VB 0040 Brasicáceas (coles o repollos) hortalizas, coles arrepolladas, brasicáceas de flor	2	5/8	
	FC 0001 Frutos cítricos	0,5	5/8	
	MO 0105 Despojos comestibles (de mamíferos)	0,2	5/8	
	PE 0112 Huevos	0,1	5/8	
	AS 0645 Forraje (seco) de maíz	25	5/8	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0,2 (grasa)	5/8	
	ML 0106 Leches	0,05	5/8	
	FM 0183 Grasas de leche	0,2	5/8	
	HH 0738 Mentas	15	5/8	
	PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0,01 (*)	5/8	
	GS 0659 Caña de azúcar	0,5	5/8	
	VO 0447 Maíz dulce (maíz en mazorca)	0,01 (*)	5/8	
	TN 0085 Nueces de árbol	0,02	5/8	
238	Clotianidin			
	VS 0620 Alcachofas	0,05	5/8	
	GC 0640 Cebada	0,04	5/8	
	AS 0640 Paja y forraje seco de cebada	0,2	5/8	
	FB 0018 Bayas y otras frutas pequeñas	0,07	5/8	Excepto uvas
	VB 0040 Brasicáceas (coles o repollos) hortalizas, coles arrepolladas, brasicáceas de flor	0,2	5/8	
	SB 0715 Cacao en grano	0,02 (*)	5/8	
	VS 0624 Apio	0,04	5/8	
	SB 0716 Café en grano	0,05	5/8	
	FC 0001 Frutos cítricos	0,07	5/8	
	VC 0045 Hortalizas de fruto, cucurbitáceas	0,02 (*)	5/8	
	VO 0050 Hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas	0,05	5/8	Excepto maíz dulce
	VL 0053 Hortalizas de hoja	2	5/8	
	VP 0060 Hortalizas de leguminosas	0,01 (*)	5/8	

	<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
	MO 0099 Hígado de vacuno, caprino, porcino y ovino	0,2	5/8	
	GC 0645 Maíz	0,02	5/8	
	AS 0645 Forraje (seco) de maíz	0,01 (*)	5/8	
	SO 0088 Semillas oleaginosas	0,02 (*)	5/8	
	FI 0350 Papayas	0,01 (*)	5/8	
	AL 0072 Heno o forraje (seco) de guisantes (arvejas)	0,2	5/8	
	TN 0672 Pacanas	0,01 (*)	5/8	
	HS 0444 Pimientos picantes, desecados	0,5	5/8	
	FI 0353 Piñas tropicales	0,01 (*)	5/8	
	GC 0656 Maíz reventón (para palomitas)	0,01 (*)	5/8	
	PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0,1	5/8	
	DF 0014 Ciruelas	0,2	5/8	
	VD 0070 Legumbres	0,02	5/8	
	FS 0012 Frutas de hueso	0,2	5/8	
	DT 1114 Té, verde, negro (negro, fermentado y desecado)	0,7	5/8	
	GC 0654 Trigo	0,02 (*)	5/8	
	AS 0654 Paja y forraje seco de trigo	0,2	5/8	
239	Ciproconazol			
	VD 0071 Frijoles (desecados)	0,02 (*)	5/8	
	GC 0080 Cereales en grano	0,08	5/8	Excepto maíz, arroz y sorgo
	MO 0105 Despojos comestibles (de mamíferos)	0,5	5/8	
	PE 0112 Huevos	0,01 (*)	5/8	
	GC 0645 Maíz	0,01 (*)	5/8	
	AS 0645 Forraje (seco) de maíz	2	5/8	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0,02 (grasa)	5/8	
	ML 0106 Leches	0,01	5/8	
	VD 0072 Guisantes [arvejas] (desecados)	0,02 (*)	5/8	
	VP 0064 Guisantes desgranados	0,01	5/8	
	PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0,01 (*)	5/8	
	PM 0110 Carne de aves de corral	0,01 (*)	5/8	
	SO 0495 Semillas de colza	0,4	5/8	
	VD 0541 Soja (desecada)	0,07	5/8	
	AL 0541 Forraje de soja	3	5/8	
	OR 0541 Aceite de soja, refinado	0,1	5/8	
	AS 0081 Paja y forraje (seco) de cereales en grano	5	5/8	Excepto maíz, arroz y sorgo
	VR 0596 Remolacha azucarera	0,05	5/8	
240	Dicamba			
	VS 0621 Espárragos	5	5/8	
	GC 0640 Cebada	7	5/8	
	AS 0640 Paja y forraje seco de cebada	50	5/8	
	SO 0691 Semillas de algodón	0,04 (*)	5/8	
	MO 0105 Despojos comestibles (de mamíferos)	0,7	5/8	
	PE 0112 Huevos	0,01 (*)	5/8	

	<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
	AS 0162 Heno o forraje (seco) de gramíneas	30	5/8	
	MF 0100 Grasas de mamíferos (excepto grasas de leche)	0,07	5/8	
	GC 0645 Maíz	0,01 (*)	5/8	
	AS 0645 Forraje (seco) de maíz	0,6	5/8	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0,03	5/8	
	ML 0106 Leches	0,2	5/8	
	PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0,07	5/8	
	PF 0111 Grasas de aves de corral	0,04	5/8	
	PM 0110 Carne de aves de corral	0,02	5/8	
	GC 0651 Sorgo	4	5/8	
	AS 0651 Paja y forraje seco de sorgo	8	5/8	
	GS 0659 Caña de azúcar	1	5/8	
	VO 1275 Maíz dulce (granos)	0,02	5/8	
	GC 0654 Trigo	2	5/8	
	AS 0654 Paja y forraje seco de trigo	50	5/8	
241	Etoxazol			
	AM 0660 Cáscaras de almendras	3	5/8	
	FC 0001 Frutos cítricos	0,1	5/8	
	VC 0424 Pepinos	0,02	5/8	
	MO 0105 Despojos comestibles de (mamíferos)	0,01 (*)	5/8	
	FB 0269 Uvas	0,5	5/8	
	DH 1100 Lúpulos, desecados	15	5/8	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0,01 (*) (grasa)	5/8	
	ML 0106 Leches	0,01 (*)	5/8	
	HH 0738 Mentas	15	5/8	
	DT 1114 Té, verde, negro (negro, fermentado y desecado)	15	5/8	
	TN 0085 Nueces de árbol	0,01 (*)	5/8	
242	Flubendiamida			
	AM 0660 Cáscaras de almendras	10	5/8	
	VB 0040 Bráscicas (coles o repollos) hortalizas, coles arrepolladas, brasicáceas de flor	4	5/8	
	VS 0624 Apio	5	5/8	
	SO 0691 Semillas de algodón	1,5	5/8	
	MO 0105 Despojos comestibles (de mamíferos)	1	5/8	
	VC 0045 Hortalizas de fruto cucurbitáceas	0,2	5/8	
	FB 0269 Uvas	2	5/8	
	VP 0060 Hortalizas leguminosas	2	5/8	
	VL 0482 Lechugas, arrepolladas	5	5/8	
	VL 0483 Lechugas, romanas	7	5/8	
	GC 0645 Maíz	0,02	5/8	

	<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	2 (grasa)	5/8	
	ML 0106 Leches	0,1	5/8	
	FM 0183 Grasas de leche	5	5/8	
	AL 0072 Heno o forraje (seco) de guisantes (arvejas)	40	5/8	
	VO 0051 Pimientos	0,7	5/8	
	HS 0444 Pimientos picantes, desecados	7	5/8	
	FP 0009 Frutas pomáceas	0,8	5/8	
	VD 0070 Legumbres	1	5/8	
	AL 0541 Forraje de soja	60	5/8	
	FS 0012 Frutas de hueso	2	5/8	
	VO 0447 Maíz dulce (en mazorca)	0,02	5/8	
	DT 1114 Té, verde, negro (negro, fermentado y desecado)	50	5/8	
	VO 0448 Tomates	2	5/8	
	TN 0085 Nueces de árbol	0,1	5/8	
243	Fluopiram			
	VC 0424 Pepinos	0,5	5/8	
	DF 0269 Uvas pasas (=grosellas, pasas y "sultanas")	5	5/8	
	MO 0105 Despojos comestibles (de mamíferos)	0,7	5/8	
	FB 0269 Uvas	2	5/8	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0,1	5/8	
	ML 0106 Leches	0,07	5/8	
244	Meptildinocap			
	VC 0424 Pepinos	0,07	5/8	
	FB 0269 Uvas	0,2	5/8	
	VC 0046 Melones, excepto sandías	0,5	5/8	
	VC 0431 Calabazas, de verano	0,07	5/8	
	FB 0275 Fresas	0,3	5/8	
245	Tiametoxam			
	VS 0620 Alcachofas	0,5	5/8	
	FI 0327 Bananos	0,02 (*)	5/8	
	GC 0640 Cebada	0,4	5/8	
	AS 0640 Paja y forraje seco de cebada	2	5/8	
	FB 0018 Bayas y otras frutas pequeñas	0,5	5/8	
	VB 0040 Brásicas (coles o repollos) hortalizas, coles arrepolladas, brasicáceas de flor	5	5/8	
	SB 0715 Cacao en grano	0,02 (*)	5/8	
	VS 0624 Apio	1	5/8	
	FC 0001 Frutos cítricos	0,5	5/8	

<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
SB 0716 Café en grano	0,2	5/8	
MO 0105 Despojos comestibles (de mamíferos)	0,01 (*)	5/8	
PE 0112 Huevos	0,01 (*)	5/8	
VC 0045 Hortalizas de fruto cucurbitáceas	0,5	5/8	
VO 0050 Hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas	0,7	5/8	
VL 0053 Hortalizas de hoja	3	5/8	
VP 0060 Hortalizas leguminosas	0,01 (*)	5/8	
GC 0645 Maíz	0,05	5/8	
AS 0645 Forraje (seco) de maíz	0,05	5/8	
MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0,02	5/8	
ML 0106 Leches	0,05	5/8	
SO 0088 Semillas oleaginosas	0,02 (*)	5/8	
FI 0350 Papaya	0,01 (*)	5/8	
AL 0072 Heno o forraje (seco) de guisantes (arvejas)	0,3	5/8	
TN 0672 Pacanas	0,01 (*)	5/8	
HS 0444 Pimientos picantes, desecados	7	5/8	
FI 0353 Piñas tropicales	0,01 (*)	5/8	
FP 0009 Frutas pomáceas	0,3	5/8	
GC 0656 Maíz reventón (para palomitas)	0,01 (*)	5/8	
PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0,01 (*)	5/8	
PM 0110 Carne de aves de corral	0,01 (*)	5/8	
VD 0070 Legumbres	0,04	5/8	
VR 0075 Raíces y tubérculos	0,3	5/8	
FS 0012 Frutas de hueso	1	5/8	
VO 0447 Maíz dulce (en mazorca)	0,01 (*)	5/8	
DT 1114 Té, verde, negro (negro, fermentado y desecado)	20	5/8	
GC 0654 Trigo	0,05	5/8	
AS 0654 Paja y forraje seco de trigo	2	5/8	

LMR que se recomiendan para especias
(En el Trámite 5/8)

		LMR recomendado mg/kg	
Número del Codex	Producto	Plaguicida	
028B	Fruta o baya	Carbarilo	0,8
		Carbendazim	0,1
		Cipermetrin	0,5
		Aldicarb	0,07
		Bifentrin	0,03
		Carbosulfan	0,07
		Ciflutrin	0,03
		Cihalotrin	0,03
		Deltametrin	0,03
		Fenvalerato	0,03
		Metidation	0,02
		Metiocarb	0,07
		Metomilo	0,07
		Ometoato	0,02
		Oxamilo	0,07
		Profenofos	0,07
		Triazofos	0,07
028D	Raíces o rizomas	Deltametrin	0,5
		Aldicarb	0,02
		Bifentrin	0,05
		Captan	0,05
		Carbarilo	0,1
		Carbendazim	0,1
		Carbosulfan	0,1
		Ciflutrin	0,05
		Cihalotrin	0,05
		Fenvalerato	0,05
		Metidation	0,05
		Metiocarb	0,1
		Ometoato	0,05
		Oxamilo	0,05
		Profenofos	0,05
		Triazofos	0,1

ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS

(En el Trámite 5)

	<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
178	Bifentrin			
	FI 0345 Mango	0,5	5	
	VO 0442 Quimbombó	0,2	5	
	FI 0350 Papaya	0,4	5	
224	Difenoconazol			
	FI 0350 Papaya	0,3	5	
238	Clotianidin			
	FI 0327 Bananos	0,02	5	
	DF 0269 Uvas pasas (=grosellas, pasas y "sultanas")	1	5	
	MO 0105 Despojos comestibles (de mamíferos)	0,02 (*)	5	Excepto hígado
	PE 0112 Huevos	0,01 (*)	5	
	FB 0269 Uvas	0,7	5	
	MF 0100 Grasas de mamíferos (excepto grasas de leche)	0,02 (*)	5	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0,02 (*)	5	
	ML 0106 Leches	0,02	5	
	FP 0009 Frutas pomáceas	0,4	5	
	PF 0111 Grasas de aves de corral	0,01 (*)	5	
	PM 0110 Carne de aves de corral	0,01 (*)	5	
	GC 0649 Arroz	0,5	5	
	VR 0075 Raíces y tubérculos	0,2	5	
	GC 0651 Sorgo	0,01 (*)	5	
	AS 0651 Paja y forraje seco de sorgo	0,01 (*)	5	
	VS 0078 Hortalizas de tallo y pedúnculo	0,04	5	Excepto alcachofas y apio
	GS 0659 Caña de azúcar	0,4	5	
	VO 0447 Maíz dulce (en mazorca)	0,01 (*)	5	

APÉNDICE V

LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DEL CODEX PARA PLAGUICIDAS QUE SE RECOMIENDA

SU REVOCACIÓN

	<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
32	Endosulfan			
	DT 1114 Té, verde, negro (negro fermentado y desecado)	30	CXL-D	
81	Clorotalonil			
	GC 0640 Cebada	0,1	CXL-D	
	AS 0640 Paja y forraje seco de cebada	20	CXL-D	
	VD 0071 Frijoles (secos)	0,2	CXL-D	
	VB 0400 Brécoles	5	CXL-D	
	VB 0402 Coles de Bruselas	5	CXL-D	
	VB 0041 Coles, arrepolladas	1	CXL-D	
	VR 0577 Zanahorias	1	CXL-D	
	VB 0404 Coliflor	1	CXL-D	
	VS 0624 Apio	10	CXL-D	
	HH 0624 Hojas de apio	3	CXL-D	
	VC 0424 Pepinos	5	CXL-D	
	FB 0021 Grosellas, negras, rojas, blancas	5	CXL-D	
	FB 0269 Uvas	0,5	CXL-D	
	VC 0046 Melones, excepto sandías	2	CXL-D	
	HH 0740 Perejil	3	CXL-D	
	SO 0697 Maní	0,05	CXL-D	
	VR 0589 Patatas (papas)	0,2	CXL-D	
	VC 0431 Calabaza, de verano	5	CXL-D	
	VR 0596 Remolacha azucarera	0,2	CXL-D	
	VO 0447 Maíz dulce (en mazorca)	0,01 (*)	CXL-D	
	GC 0654 Trigo	0,1	CXL-D	
	AS 0654 Paja y forraje seco de trigo	20	CXL-D	
	VC 0433 Calabaza de invierno	5	CXL-D	
90	Clorpirifos-Metilo			
	MO 0812 Despojos comestibles de vacuno	0,05	CXL-D	
	MF 0812 Grasa de vacuno	0,05	CXL-D	
	MM 0812 Carne de vacuno	0,05	CXL-D	
	PO 0840 Despojos comestibles de pollo	0,05	CXL-D	
	PF 0840 Grasa de pollo	0,05	CXL-D	
	PM 0840 Carne de pollo	0,05	CXL-D	

	<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
136	Procimidona			
	VB 0041 Coles, arrepolladas	2	CXL-D	
	FS 0013 Cerezas	10	CXL-D	
	VP 0526 Frijoles comunes (vainas y/o semillas no maduras)	1	CXL-D	
	VC 0424 Pepinos	2	CXL-D	
	VP 0528 Guisantes (vainas verdes) (=carnosos, semillas no maduras)	3	CXL-D	
	VP 0529 Guisantes desgranados (semillas carnosas)	1	CXL-D	
	VC 0425 Pepinillos	2	CXL-D	
	FB 0269 Uvas	5	CXL-D	
	VL 0482 Lechugas, arrepolladas	5	CXL-D	
	VA 0385 Cebollas, bulbo	0,2	CXL-D	
	FS 0247 Melocotones (duraznos)	2	CXL-D	
	FP 0230 Peras	1	CXL-D	
	VO 0051 Pimientos	5	CXL-D	
	HS 0444 Pimientos picantes, desecados	50	CXL-D	
	FS 0014 Ciruelas (incluidas las ciruelas pasas)	2	CXL-D	
	FB 0272 Frambuesas, rojas, negras	10	CXL-D	
	FB 0275 Fresas	10	CXL-D	
	SO 0702 Semillas de girasol	0,2	CXL-D	
	OR 0702 Aceite comestible de semillas de girasol	0,5	CXL-D	
	VO 0448 Tomates	5	CXL-D	
159	Vinclozolin			
	FB 0264 Moras	5	CXL-D	
	FB 0020 Arándanos americanos	5	CXL-D	
	VB 0041 Coles, arrepolladas	1	CXL-D	
	MM 0812 Carne de vacuno	0,05 (*)	CXL-D	
	ML 0812 Leche de vacuno	0,05 (*)	CXL-D	
	VB 0404 Coliflores	1	CXL-D	
	FS 0013 Cerezas	5 Po	CXL-D	
	PE 0840 Huevos de pollo	0,05 (*)	CXL-D	
	PM 0840 Carne de pollo	(*)	CXL-D	
	VR 0469 Achicoria, raíces	5	CXL-D	
	VP 0526 Frijoles comunes (vainas y/o semillas no maduras)	2	CXL-D	
	VC 0424 Pepinos	1	CXL-D	

<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
FB 0021 Grosellas, negras, rojas, blancas	5	CXL-D	
FB 0266 Zarzamoras (incluidas las de Boysen y de Logan)	5	CXL-D	
VP 0529 Guisantes, desgranados (semillas carnosas)	1	CXL-D	
VC 0425 Pepinillos	1	CXL-D	
FB 0268 Uva espina	5	CXL-D	
FB 0269 Uvas	5	CXL-D	
DH 1100 Lúpulos, desecados	40	CXL-D	
FI 0341 Kiwis	10	CXL-D	
VL 0482 Lechugas, arrepolladas	5	CXL-D	
VC 0046 Melones, excepto sandías	1	CXL-D	
VA 0385 Cebollas, bulbo	1	CXL-D	
FS 0247 Melocotones (duraznos)	5 Po	CXL-D	
HS 0444 Pimientos picantes, desecados	1	CXL-D	
VO 0445 Pimientos dulces (incluido pimento o pimienta)	3	CXL-D	
FP 0009 Frutas pomáceas	1	CXL-D	
VR 0589 Patatas (papas)	0,1	CXL-D	
SO 0495 Semillas de colza	1	CXL-D	
FB 0272 Frambuesas, rojas, negras	5	CXL-D	
FB 0275 Fresas	10	CXL-D	
VO 0448 Tomates	3	CXL-D	
VS 0469 Achicoria "witloof" (brotes)	2	CXL-D	
174 Cadusafos			
FI 0327 Bananos	0,01 (*)	CXL-D	
VR 0589 Patatas (papas)	0,02	CXL-D	
178 Bifentrin			
MF 0812 Grasa de vacuno	0,5	CXL-D	
MO 1280 Riñones de vacuno	0,05 (*)	CXL-D	
MO 1281 Hígado de vacuno	0,05 (*)	CXL-D	
MM 0812 Carne de vacuno	0,5 (grasa)	CXL-D	
ML 0812 Leche de vacuno	0,05 (*)	CXL-D	
PO 0840 Despojos comestibles de pollo	0,05 (*)	CXL-D	
PE 0840 Huevos de pollo	0,01 (*)	CXL-D	
PF 0840 Grasa de pollo	0,05 (*)	CXL-D	
PM 0840 Carne de pollo	0,05 (*) (grasa)	CXL-D	
FC 0203 Toronjas	0,05 (*)	CXL-D	

<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
DH 1100 Lúpulos, desecados	10	CXL-D	
FC 0204 Limones	0,05 (*)	CXL-D	
GC 0645 Maíz	0,05 (*)	CXL-D	
AS 0645 Forraje (seco) de maíz	0,2	CXL-D	
FC 0208 Naranjas, dulces	0,05 (*)	CXL-D	
FP 0230 Peras	0,5	CXL-D	
VR 0589 Patatas (papas)	0,05 (*)	CXL-D	
GC 0654 Trigo	0,5	CXL-D	
CM 0654 Salvado de trigo sin elaborar	2	CXL-D	
CF 1211 Harina de trigo	0,2	CXL-D	
AS 0654 Paja y forraje seco de trigo	0,5	CXL-D	
CF 1212 Harina integral de trigo	0,5	CXL-D	
193 Fenpiroximato			
FP 0226 Manzanas	0,3	CXL-D	
FC 0004 Naranjas, dulces, agrias (incluidos los híbridos similares a las naranjas): varias variedades cultivadas	0,2	CXL-D	
194 Haloxifop			
FC 0001 Frutos cítricos	0,05 (*)	CXL-D	
FB 0269 Uvas	0,05 (*)	CXL-D	
FP 0009 Frutas pomáceas	0,05 (*)	CXL-D	
211 Fludioxonil			
FC 0001 Frutos cítricos	7	CXL-D	
217 Novaluron			
MO 0105 Despojos comestibles (de mamíferos)	0,7	CXL-D	
PE 0112 Huevos	0,01 (*)	CXL-D	
MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	10 (grasa)	CXL-D	
ML 0106 Leches	0,4	CXL-D	
FM 0183 Grasas de leche	7	CXL-D	
PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0,01 (*)	CXL-D	
PM 0110 Carne de aves de corral	0,01 (*) (grasa)	CXL-D	
VO 0448 Tomates	0,02 (*)	CXL-D	
221 Boscalid			
VL 0053 Hortalizas de hojas	30	CXL-D	
224 Difenconazol			
MO 0105 Despojos comestibles (de mamíferos)	0,2	CXL-D	

	<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0,05 (grasa)	CXL-D	
	ML 0106 Leches	0,005 (*)	CXL-D	
230	Clorantraniliprol			
	MO 0105 Despojos comestibles (de mamíferos)	0,01 (*)	CXL-D	
	PE 0112 Huevos	0,01 (*)	CXL-D	
	FB 0269 Uvas	1	CXL-D	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0,01 (*) (grasa)	CXL-D	
	ML 0106 Leches	0,01 (*)	CXL-D	
	FM 0183 Grasas de leche	0,1	CXL-D	
	PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0,01 (*)	CXL-D	

LMR para especies que se recomienda su revocación

			LMR mg/kg
Número del Codex	Producto	Plaguicida	Anterior
028B	Frutas o bayas	Cipermetrin	0,1

PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL CODEX DE ALIMENTOS Y PIENSOS:

NUECES DE ÁRBOL, HIERBAS AROMÁTICAS Y ESPECIAS

(En el Trámite 7)

NUECES DE ÁRBOL

Clase A

Tipo 4 Nueces y semillas Grupo 022 Código alfabético TN

Grupo 022, las nueces de árbol son las semillas de una variedad de árboles y arbustos, que se caracterizan por una cáscara no comestible que encierra una semilla oleaginosa.

La semilla es protegida de los plaguicidas aplicados durante la temporada de cultivo por la cáscara y otras partes del fruto.

La porción comestible de la nuez se consume en su forma natural, desecada o procesada.

Porción del producto a que se aplica el LMR (y que se analiza): El producto entero tras eliminar la cáscara. Castañas: enteras con la piel.

Grupo 022 Nueces de árbol

Código n.º Producto

TN 0085 Nueces de árbol

(Incluye todos los productos de este grupo)

TN 3100 Nuez africana

Ricinodendron heudelotii (Baill.) Heckel

TN 0660 Almendras

Prunus dulcis (Mill.) D. A. Webb,
Sin: *Amygdalus communis* L., *Prunus amygdalus* Batsch.

TN 3101 Araucaria

Araucaria bidwillii Hook; *A. angustifolia* (Bertol.) Kuntze;
A. araucana (Molina) K. Koch

TN 0661 Hayucos

Fagus sylvatica L.; *F. grandifolia* Ehrh.

TN 3102 Nuez de betel

Areca catechu L.

TN 0662 Nuez del Brasil

Bertholletia excelsa Humb. & Bonpl.

Pino brasileiro, véase Araucaria, TN 3101

Araucaria angustifolia (Bertol.) Kuntze

Bunya, véase Araucaria, TN 3101

Araucaria bidwillii Hook

Bur oak, véase nuez de agallas, TN 3107

Quercus macrocarpa Michx.

Nuez de arbusto, véase macadamia, TN 0669

- TN 0663 Nuez de mantequilla
 Juglans cinerea L.
Cajou, véase anacardo, TN 0295
 Anacardium occidentale L.; *Anacardium giganteum* Hancock ex Engl.
- TN 3103 Nuez de la India
 Aleurites moluccanus (L.) Willd.
- TN 0295 Anacardo
 Anacardium occidentale L.; *Anacardium giganteum* Hancock ex Engl.
Castanha-do-maranhão, véase nuez de pachira, TN 0670
 Pachira glabra Pasq.
Sin: *Bombacopsis glabra* (Pasq.) A. Robyns
- TN 0664 Castañas
 Castanea spp.
Castaña chinquapin, véase castañas, TN 0664
 Castanea pumila (L.) Mill.
- TN 0665 Coco
 Cocos nucifera L.
- TN 3104 Nuez dika
 Irvingia gabonensis (Aubry-Lecomte ex O'Rorke) Baill.
Filberts, véase avellanas, TN 0666
 Corylus maxima Mill.
- TN 3105 Ginkgo
 Ginkgo biloba L.
Castaña de Guayana, véase nuez de pachira, TN 0670
 Pachira aquatica Aubl.
Nuez corazón, véase nueces de nogal, TN 0678
 Juglans ailantifolia var. *cordiformis* (Makino) Rehder
- TN 0666 Avellanas
 Corylus avellana L.; *C. maxima* Mill.;
 C. americana Marschall; *C. californica* (A. DC.) Rose
- TN 0667 Nueces de nogal americano
 Carya ovata (Mill.) K. Koch.; *C. glabra* (Mill.) Dulce,
 otras especies dulces de *Carya*
- TN 0668 Falso castaño del Japón
 Aesculus turbinata Blume;
Almendras de Java, véase nueces de pili, TN 0673
 Canarium vulgare Leenh.; *C. indicum* L.

TN 0669	Nueces de macadamia <i>Macadamia ternifolia</i> F. Muell.; <i>M. tetraphylla</i> L.A.S. Johnson; <i>M.intregifolia</i> Maiden & Betcher
TN 3106	Nueces mongongo <i>Schinziophyton rautanenii</i> Schinz) Radcl.-Sm Cumbuca de macaco, véase nuez sapucaia, TN 0676 <i>Lecythis pisonis</i> Cambess. Araucaria, véase Araucaria, TNT 3101 <i>Araucaria araucana</i> (Molina) K. Koch
TN 3107	Nuez de agallas <i>Quercus</i> spp.
TN 3108	Nuez okari <i>Terminalia kaernbachii</i> Warb.
TN 0670	Nuez de pachira <i>Pachira insignis</i> Savigny; <i>Pachira glabra</i> Pasq.; <i>Pachira aquatica</i> Aubl.
TN 0671	Nuez del paraíso, véase nuez sapucaia <i>Lecythis zabuajo</i> Aubl.
TN 0672	Pacana <i>Carya illinoensis</i> (Wangenh.) K. Koch
TN 3109	Semillas de pequi <i>Caryocar brasiliense</i> Cambess. Pignolia o Pignoli, véase piñones, TN 0673
TN 0674	Nueces de pili <i>Canarium ovatum</i> Engl.; <i>C. luzonicum</i> A Gray; <i>C. vulgare</i> Leenh.; <i>C indicum</i> L.
TN 0673	Piñones Mainly <i>Pinus pinea</i> L.; también <i>P. cembra</i> L.; <i>P. edulis</i> Engelm.; <i>P.sibirica</i> Du Tour; <i>P. Koraiensis</i> Siebold & Zucc.; <i>P. Gerardiana</i> Wall. Ex D. Don; <i>P. Monophylla</i> Torr & Frém. y otras especies de <i>Pinus</i>, excepto <i>P. amandii</i> Franch y <i>P. massoniana</i> Lamb. Pinocchi, véase piñones, TN 0673 Piñón, véase piñones, TN 0673
TN 0675	Pistachos <i>Pistachio vera</i> L. Nuez de Queensland, véase macadamia, TN 0669
TN 0676	Nuez sapucaia <i>Lecythis zabuajo</i> Aubl.; <i>L. minor</i> Jacq.; <i>L. ollaria</i> Loefl.; <i>L. pisonis</i> Cambess

TN 0677	Almendra tropical <i>Terminalia catappa</i> L.
TN 0678	Nueces de nogal <i>Juglans regia</i> L.; <i>J. nigra</i> L. <i>J. hindsii</i> Jeps. Ex R.E. Sm.; <i>J. microcarpa</i> Berland var. <i>microcarpa</i> ; <i>Juglans ailantifolia</i> var. <i>cordiformis</i> (Makino) Rehder Nuez de nogal, negra, véase nueces de nogal, TN 0789 <i>Juglans nigra</i> L.; <i>J. hindsii</i> Jeps. Ex R.E. Sm.; <i>J. microcarpa</i> Berland var. <i>microcarpa</i> Nuez de nogal, inglesa; nuez de nogal, persa, véase nueces de nogal, TN 0678 <i>Juglans regia</i> L.
TN 3110	Yellow-horn <i>Xanthoceras sorbifolium</i> Bunge

HIERBAS AROMÁTICAS

Clase A

Tipo 5	Hierbas aromáticas y especias	Grupo 027	Código alfabético HH
--------	-------------------------------	-----------	----------------------

Las hierbas constan de hojas, flores, tallos y raíces de una variedad de plantas (herbáceas), que se utilizan en cantidades relativamente pequeñas como condimento para aromatizar los alimentos o bebidas. Se utilizan frescas o bien desecadas de forma natural.

Las hierbas se exponen por completo a los plaguicidas aplicados durante la temporada de cultivo. Muchas veces en las hierbas desecadas se aplican tratamientos postcosecha.

Las hierbas se consumen como componentes de otros alimentos de forma succulenta y desecada o como extracto de los productos succulentos.

El grupo de las hierbas aromáticas se divide en dos subgrupos:

027A Hierbas (plantas herbáceas)

027B Hojas de plantas leñosas (hojas de arbustos y árboles)

Porción del producto a que se aplica el LMR (y que se analiza): El producto entero tal como se comercializa, principalmente en forma de producto fresco.

Grupo 027	Hierbas
<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
HH 0092	Hierbas (Incluye todos los productos de este grupo)

Grupo 027A Hierbas (plantas herbáceas)

<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
HH 2095	Hierbas (plantas herbáceas) (incluye todos los productos de este subgrupo)
HH 0720	Angélica <i>Angelica archangelica</i> L.; <i>A. sylvestris</i> L.
HH 3190	Anís <i>Pimpinella anisum</i> L.

HH 0721	Hojas de melisa <i>Melissa officinalis</i> L.
HH 0722	Albahaca <i>Ocimum basilicum</i> L. <i>Ocimum x citrodorum</i> Vis.; <i>O. minimum</i> L.; <i>O. americanum</i> L.; <i>O. gratissimum</i> L.; <i>O. tenuiflorum</i> L.
HH 0724	Borage <i>Borago officinalis</i> L.
HH 3191	Borage, indio <i>Plectranthus amboinicus</i> (Lour.) Spreng.
HH 0725	Pimpinela <i>Sanguisorba officinalis</i> L.; <i>Sanguisorba minor</i> Scop.
HH 3192	Calamint <i>Calamintha grandiflora</i> (L.) Moench; <i>Calamintha nepeta</i> (L.) Savi
HH 0737	Caléndula, hojas [y flores] <i>Calendula officinalis</i> L.
HH 3193	Hojas de alcaravea <i>Carum carvi</i> L.
HH 0726	Nébeda <i>Nepeta cataria</i> L. Hierba gatera, véase nébeda, HH 0726
HH 0624	Hojas de apio <i>Apium graveolens</i> L.; var. <i>seccalinum</i> (Alef) Mansf. Cerefolio, hojas y flores, VL 0465, véase el Grupo 013: Hortalizas de hoja
HH 0727	Cebollino, VA 2605, véase el Grupo 009: Hortalizas de bulbo Cilantro, véase hojas de cilantro, HH3194 Amaro, véase salvia (y especies de salvia afines), HH 0743 <i>Salvia sclarea</i> L.
HH 3194	Hojas de cilantro <i>Coriandrum sativum</i> L.
HH 3195	Cilantro, boliviano <i>Porophyllum ruderale</i> (Jacq.) Cass.
HH 3196	Cilantro, vietnamita <i>Persicaria odorata</i> (Lour.) Sojak.
HH 0748	Atanasia <i>Tanacetum balsamita</i> L.;
HH 3197	Cover fern <i>Marsilea crenata</i> C. Presl.

HH 3198	Culantro <i>Eryngium foetidum</i> L.
HH 3199	Planta de hojas de curry <i>Helichrysum italicum</i> (Roth.) G. Don Azucena, véase el Grupo 009: Hortalizas de bulbo, VA 2600 Flores de azucena, véase Flores comestibles, HH 3200
HH 0730	Eneldo <i>Anethum graveolens</i> L.
HH 3200	Flores comestibles Varias flores comestibles
HH 3201	Epazote <i>Dysphania ambrosioides</i> (L.) Mosyakin & Clemants Estragon, véase tarragon, HH 0749 Hinojo, bulbo, véase el Grupo 017: Hortalizas de tallo y pedúnculo, VA 0380
HH 0731	Hojas de hinojo <i>Foeniculum vulgare</i> Mill.;
HH 3202	Hinojo, español <i>Nigella hispanica</i> L. y <i>Nigella damascena</i> L.
HH 3203	Hojas de fenogreco <i>Trigonella foenum-graecum</i> L.
HH 3204	Geranio (limón, rosa) <i>Pelargonium crispum</i> (P.J. Bergius) L'Her y <i>Pelargonium graveolens</i> L'Her; <i>Pelargonium tomentosum</i> Jacq.; <i>Pelargonium quercifolium</i> (L.f.) L'Hér. ex Aiton y otras variedades perfumadas
HH 0732	Marrubio <i>Marrubium vulgare</i> L.
HH 0733	Hisopo <i>Hyssopus officinalis</i> L.
HH 3205	Anís hisopo <i>Agastache foeniculum</i> (Pursh) Kuntze; <i>Agastache rugosa</i> (Fisch. & C.A. Mey) Kuntze
HH 0734	Lavanda <i>Lavandula angustifolia</i> Mill.;
HH 3206	Hierba limón <i>Cymbopogon citratus</i> (DC.) Stapf; <i>C. flexuosus</i> (Nees ex Steud.) Will. Watson
HH 0735	Ligústico, hojas <i>Levisticum officinale</i> Koch.
HH 3207	Marigold <i>Tagetes erecta</i> L.; <i>T. patula</i> L.; <i>T. lucida</i> Cav.; <i>T. tenuifolia</i> Cav.

HH 0736	Mejorana <i>Origanum marjorana</i> L.; <i>O. vulgare</i> L. <i>O. onites</i> L.
HH 3208	Reina de la pradera <i>Filipendula ulmaria</i> (L.) Maxim.
HH 0738	Mentas Varias especies de menta e híbridos; (véase también mentas individuales) incluida <i>Mentha spicata</i> L., Sin <i>M. cordifolia</i> Opiz ex Fresen.; <i>M. x piperata</i> L.; <i>Mentha x gracilis</i> Sole; <i>M. aquatica</i> L.; <i>M. longifolia</i> (L.) Huds.; <i>M. arvensis</i> L.; <i>M. suaveolens</i> Ehrh.
HH 3209	Mioga (brotes y yemas de flores) <i>Zingiber mioga</i> (Thunb.) Roscoe
HH 3210	Monarda <i>Monarda didyma</i> L.; <i>M. fistulosa</i> L.; <i>M. punctata</i> L.; <i>M. citriodora</i> Cerv. Ex Lag.; <i>M. pectinata</i> Nutt. Ajea, véase abrotano, HH 0754 <i>Artemisia vulgaris</i> L. Mirra, véase perifollo oloroso, HH 0747
HH 0739	Nasturtium, hojas <i>Tropaeolum majus</i> L.; <i>T. minus</i> L.
HH 3211	Ortiga <i>Urtica dioica</i> L. Orégano, véase mejorana, HH 0736 <i>Origanum vulgare</i> L.; <i>O. onites</i> L.
HH 3212	Orégano, mexicano <i>Lippia graveolens</i> Kunth; <i>L. micromera</i> Schauer
HH 3213	Hojas de pandan <i>Pandanus amaryllifolius</i> Roxb.
HH 0740	Perejil <i>Petroselinum crispum</i> (Mill.) Nyman ex A. W. Hill; Sin: <i>P. sativum</i> Hoffm.; <i>P. hortense</i> auct. <i>P. crispum</i> var. <i>neapolitanum</i> Danert
HH 3214	Centella <i>Centella asiatica</i> (L.) Urb. Menta, véase mentas, HH 0738 <i>Mentha x piperita</i> L.
HH 3215	Perilla <i>Perrilla frutescens</i> (L.) Britton var. <i>crispa</i> Phak ka yaeng, véase hierba del arrozal, HH 3217
HH 3216	Phak paew <i>Trichodesma indicum</i> (L.) Sm.

HH 3217	Hierba del arrozal <i>Limnophila chinensis</i> (Osbeck) Merr. Sin: <i>Limnophila aromatica</i> (Lam.) Merr.
HH 0741	Romero <i>Rosmarinus officinalis</i> L.
HH 0743	Salvia y especies de salvia afines <i>Salvia officinalis</i> L.; <i>S. sclarea</i> L.; <i>S. triloba</i> L.
HH 0745	Satureja, verano, invierno <i>Satureja hortensis</i> L.; <i>S. montana</i> L.
HH 0746	Acedera, común, y especies de Rumex afines, entre otras <i>Rumex acetosa</i> L., <i>R. scutatus</i> L., <i>R. patientia</i> L.
HH 0754	Abrótano <i>Artemisia abrotanum</i> L.; <i>A. pontica</i> L. Menta verde, véase mentas, HH 0738 <i>Mentha spicata</i> L.;
HH 3218	Stevia <i>Stevia rebaudiana</i> (Bertoni) Bertoni Ailanto, véase culantro, HH 3198 <i>Eryngium foetidum</i> L. Hierba del arrozal, véase hierba del arrozal, HH 3217
HH 0747	Perifollo oloroso <i>Myrrhis odorata</i> (L.) Scop.
HH 0749	Artemisa <i>Artemisia dracunculus</i> L.; <i>A. drancunculoides</i> Pursh.
HH 0750	Tomillo <i>Thymus vulgaris</i> L.; <i>T. serpyllum</i> L.; <i>T. citriodorus</i> (Pers.) Schreb. e híbridos de Thymus. Menta vietnamita, véase cilantro, vietnamita, HH 3196 <i>Polygonum odoratum</i> Lour.
HH 3219	Violeta <i>Viola odorata</i> L.; <i>V. tricolor</i> L.
HH 3220	Hojas de wasabi <i>Wasabia japonica</i> (Miq.) Matsum. Berro, véase el Grupo 013: Hortalizas de hoja, VL 0473
HH 3221	Pimienta del agua, japonesa <i>Persicaria hydropiper</i> (L.) Delabre
HH 3322	Hojas de betel silvestre <i>Piper sarmentosum</i> Roxb.

HH 0751	Berro de invierno, común; americano <i>Barbarea vulgaris</i> W.T. Aiton.; <i>B. verna</i> (Mill.) Asch.
HH 0752	Hojas de gaulteria <i>Gaultheria procumbens</i> L. (no incluye las hierbas de la familia gaulteria (Pyrolaceae))
HH 3223	Milenrama <i>Achillea millefolium</i> L.
HH 3224	Yomogi <i>Artemisia indica</i> Willd. var. <i>maximowizii</i> (Nakai) H. Hara
Grupo 027B	Hojas de plantas leñosas
<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
HH 2096	Hojas de plantas leñosas (incluye todos los productos de este subgrupo)
HH 3230	Mirto anís <i>Syzygium anisatum</i> (Vickery) Craven & Biffen Hojas de laurel común, véase hojas de laurel, HH 0723
HH 3231	Boldo <i>Peumus boldus</i> Molina
HH 0729	Hojas de curry <i>Bergera koenigii</i> L. Sin: <i>Murraya koenigii</i> L. Sprengel
HH 3232	Hojas de pimienta japonesa <i>Zanthoxylum piperitum</i> (L.) DC.
HH 3233	Hojas de lima kaffir <i>Citrus hystrix</i> DC.
HH 0723	Hojas de laurel <i>Laurus nobilis</i> L.
HH 3234	Mirto limón <i>Backhousia citriodora</i> F. Muell. Hojas de malabar, véase hojas tejpat, HH 3237 Malabathrum, véase hojas de tejpat, HH 3237
HH 3235	Menta australiana <i>Prostanthera incise</i> R. Br. <i>P. rotundifolia</i> R. Br.
[HH XXXX	Pimienta, hojas <i>Piper spp.</i>
HH 3236	Pepperbush, hojas <i>Tasmiana lanceolata</i> (Poir.) A.C. Sm.; <i>T. stipitata</i> (Vick.)

HH 0742	Ruda <i>Ruta graveolens</i> L.
HH 0744	Hojas de sasafrás <i>Sassafras albidum</i> (Nutt.) Nees
HH 3237	Hojas de tejpat <i>Cinnamomum tamala</i> (Buch.-Ham) Nees & Eberm.

ESPECIAS

Clase A

Tipo 5 Hierbas y especias Grupo 028 Código alfabético HS

Grupo 028. Las especias constan de semillas, brotes, raíces, rizomas, corteza, vainas, flores aromáticas o partes de ellas, bayas u otras frutas de plantas diversas, que se utilizan en cantidades relativamente pequeñas para aromatizar los alimentos.

Las especias se exponen en distintos grados a los plaguicidas que se aplican durante la temporada de cultivo. A las especias desecadas pueden aplicarse también tratamientos postcosecha.

Se consumen principalmente en forma disecada como condimento.

El grupo de especias se divide en ocho subgrupos:

028A	Especias, semillas
028B	Especias, frutas o bayas
028C	Especias, corteza
028D	Especias, raíces o rizomas
028E	Especias, brotes
028F	Flores o estigmas
028G	Especias, arilo
028H	Especias, piel de cítricos

Porción del producto a que se aplica el LMR (y que se analiza): Salvo que se especifique lo contrario, el producto entero como se comercializa, principalmente en forma desecada.

Grupo 028 Especias

Código n.º Producto

HS 0093 Especias (incluye todos los productos de este grupo)

Grupo 028A Semillas

Código n.º Producto

HS 0190 Especias, semillas (incluye todos los productos de este subgrupo)

HS 3280 Semillas de achiote

Bixa orellana L.

HS 3281 Ajwain

Trachyspermum ammi (L.) Sprague ex Turrill

Sin: *T. copticum* L.

HS 0720 Semilla angélica

Angelica archangelica L.; *A. sylvestris* L.

Anís, véase semillas de anís, HS 0771

HS 0771	Semilla de anís <i>Pimpinella anisum</i> L.
HS 0722	Semilla de albahaca <i>Ocimum</i> spp.
HS 3282	Ajenuz <i>Nigella sativa</i> L.
HS 0774	Semilla de alcaravea <i>Carum carvi</i> L.
HS 0624	Semilla de apio <i>Apium graveolens</i> L.
HS 3283	Chia <i>Salvia hispanica</i> L.
HS 0779	Cilantro, semilla <i>Coriandrum sativum</i> L.
HS 3284	Semilla de culantro <i>Eryngium foetidum</i> L.
HS 0780	Semilla de cominos <i>Cuminum cyminum</i> L.
HS 0730	Semilla de eneldo <i>Anethum graveolens</i> L.
HS 0731	Hinojo, semilla <i>Foeniculum vulgare</i> Mill.; Sin: <i>F. officinale</i> All; <i>F. capilaceum</i> Gilib.
HS 0782	Fenugreco, semilla <i>Trigonella foenum-graecum</i> L.; <i>T. caerulea</i> (L.) Ser.
HS 3285	Semillas de perejil de Macedonia <i>Cryptotaenia japonica</i> Hassk.
HS 0735	Ligústico, semillas <i>Levisticum officinale</i> Koch.
HS 3286	Mahaleb <i>Prunus mahaleb</i> L.
HS 0789	Nuez moscada Semillas de <i>Myristica fragrans</i> Houtt.
HS 0740	Semilla de perejil <i>Petroselinum crispum</i> (Mill.) Nyman ex A. W. Hill; Semilla de amapola, SO 0495, véase el Grupo 023: Semillas oleaginosas Semilla de sésamo, SO 01700, véase el Grupo 023: Semillas oleaginosas

HS 3287 Semillas de acacia

Acacia victoriae Bent. y otras spp.

Grupo 028B Frutas o bayas

Código n.º

Producto

HS 0191 Especies, frutas o bayas (incluye todos los productos de este subgrupo)

Fruta de Pimienta de Jamaica, véase pimento, HS 0792

HS 3290 Bayas de alcaparra

Capparis spinosa L.

HS 0775 Cardamomo (vainas y semillas)

Elettaria cardamomum (L.) Maton

Amomum tsao-ko Crevost & Lemarié; *A. subulatum* Roxb.;

A. compactum Sol.ex Maton

Cardamomo, negro, véase cardamomo, HS 0775

HS 3291 Comino, negro

Bunium persicum (Boiss.) B. Fedtsch.

HS 3292 Fruto de eucaliptus

Eucalyptus spp.

HS 3293 Fruta de gardenia

Gardenia jasminoides J.Ellis

HS 0785 Semillas del paraíso

Aframomum melegueta (Rosc.) K Schum.;

Sin: *Amomum melegueta* Rosc.

HS 3294 Granos de selim

Xylopi aethiopica (Dunal) A. Rich.

HS 0786 Enebrina

Juniperis communis L.

HS 3295 Luo han guo

Siraitia grosvenorii (Swingle) C. Jeffrey ex. A.M. Lu & Zhi Y. Zhang

HS 3296 Fruta milagro

Synsepalum dulciferum (Scumach. & Thonn.) Daniell

HS 0739 Vainas de nasturtium

Tropaeolum majus L.; *T. Minus* L.

HS 0790 Pimienta, negra; blanca; roja; verde (véase la nota 1)

Piper nigrum L.

HS 3297 Pimienta, cubeb

Piper cuceba L. f.

HS 0791 Pimienta, larga

Piper longum L.; *P. retrofractum* Vahl.;

HS 3298	Pimienta, sichuan <i>Zanthoxylum bungeanum</i> Maxim.; <i>Z. schinifolium</i> Siebold & Zucc.; <i>Z. simulans</i> Hance; <i>Z. piperitum</i> (L.) DC
HS 3299	Baya de peperbush <i>Tasmannia lanceolata</i> (Poir.) A.C. Sm.; <i>T. stipitata</i> (Vick.) A.C. Smith
HS 3300	Peppertree <i>Schinus terebinthifolius</i> Raddi; <i>S. molle</i> L.
HS 0792	Pimento, fruta <i>Pimenta dioica</i> (L.) Merrill
HS 3301	Anís estrellado <i>Illicium verum</i> Hook.f.
HS 0369	Tamarindo, véase también el Grupo 006: Frutas tropicales y subtropicales variadas, de piel no comestible <i>Tamarindus indica</i> L., variedades agrias
HS 0795	Vainilla, frijoles <i>Vanilla planifolia</i> Andrews
Grupo 028C	Corteza
<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
HS 0192	Especias, corteza (incluye todos los productos de este subgrupo) Corteza de casia, véase corteza de canela (incluida corteza de canela china), HS 0777 <i>Cinnamomum aromaticum</i> Nees;
HS 0777	Corteza de canela (incluida corteza de canela china) <i>Cinnamomum verum</i> J. Presl., Sin: <i>Cinnamomum zeylanicum</i> Blume; <i>C. aromaticum</i> Nees; <i>C. burmannii</i> (Nees & T. Nees) Blume; <i>C. loureiroi</i> Nees;
HS 3310	Corteza de eucaliptus <i>Eucalyptus</i> spp.
HS 3311	Alfóncigo <i>Pistacia lentiscus</i> L. Quinina, véase chinchona roja, HS 3312
HS 3312	Chinchona roja <i>Cinchona pubescens</i> Vahlk; <i>C. officinalis</i> L.
Grupo 028D	Raíces o rizomas
<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
HS 0193	Especias, raíces o rizomas (incluye todos los productos de este subgrupo) Angélica, raíz, tallo y hojas, véase el Grupo 027: Hierbas, Angélica HH 0720
HS 3320	Asafétida (véase la nota 2) <i>Ferula foetida</i> (Bunge) Regel; <i>F. assa-foetida</i> L.
HS 3321	Cilantro, raíz <i>Coriandrum sativum</i> L.

HS 3322	Fingerroot <i>Boesenbergia rotunda</i> (L.) Mansf. Sin: <i>B. pandurata</i> (Roxb.) Schltr.
HS 0783	Galanga, rizomas <i>Languas galanga</i> (L.) Stunz; Sin: <i>Alpinia galanga</i> Sw.; <i>Languas officinarum</i> (Hance) Farwell; Sin: <i>Alpinia officinarum</i> Hance <i>Kaempferia galanga</i> L.
HS 0784	Gengibre, rizomas <i>Zingiber officinale</i> Rosc. Rábano picante, véase VR 0583, Grupo 016: Raíces y tubérculos Krachai, véase Fingerroot, HS 3322 Regaliz, véase regaliz, raíces, HS 0787
HS 0787	Regaliz, raíces <i>Glycyrrhiza glabra</i> L.
HS 3323	Raíces de ligústico <i>Levisticum officinale</i> Koch.
HS 0794	Cúrcuma, raíz <i>Curcuma longa</i> L.; <i>C. mangga</i> Valetton & van Zijp
HS 3324	Zedoaria <i>Curcuma zedoaria</i> (Cristm.) Roscoe
Grupo 028E	Brotes
<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
HS 0194	Espicias, brotes (incluye todos los productos de este subgrupo)
HS 0773	Brotes de alcaparra <i>Caparis spinosa</i> L.
HS 0776	Brotes de casia <i>Cinnamomum aromaticum</i> (L.) Nees
HS 0778	Clavo, brotes <i>Syzygium aromaticum</i> (L.) Merr. & Perr.; Sin: <i>Eugenia caryophyllus</i> (Sprengel) Bullock & Harrison; <i>E. aromatica</i> Kuntze; <i>E. caryophyllata</i> Thunb.; <i>Caryophyllus aromaticus</i> L.
Grupo 028F	Flores o estigmas
<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
HS 0195	Espicias, flores o estigmas (incluye todos los productos de este subgrupo)
HS 3340	Azafrán <i>Crocus sativus</i> L.
Grupo 028G	Arilo
<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
HS 0196	Espicias, arilo (incluye todos los productos de este subgrupo)

HS 0788	Macis <i>Arilo desecado de Myristica fragrans</i> Houtt.
Grupo 028H	Piel de cítricos
<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
HS 0197	Especias, piel de cítricos (incluye todos los productos de este subgrupo)
HS 2206	Piel de lima kaffir <i>Citrus hystrix</i> DC.
HS 3350	Piel de mandarina Satsuma <i>Citrus unshiu</i> Marcow.
HS 2211	Piel de yuja <i>Citrus junos</i> Siebold ex Tanaka Piel de yuzu, véase piel de yuja, HS 2211

Nota 1: Pese a que en principio la pimienta blanca es un alimento procesado que pertenece al tipo 13: Productos derivados de origen vegetal, se ha incluido por comodidad en el Grupo 028 especias. La pimienta blanca se prepara a partir de la pimienta negra, *Piper nigrum* L.: las semillas son enriadas en agua y secadas tras eliminar el mesocarpio. La pimienta blanca resultante puede molerse en polvo. El nombre científico de la pimienta verde y la pimienta roja es *Piper nigrum* L. La pimienta roja es pimienta madura. La pimienta verde es pimienta roja no madura.

Nota 2: Asafétida no sólo se comercializa como raíz, sino también como productos (resina, polvo, harina) que se producen de la goma de la raíz.

APÉNDICE VII

PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL CODEX DE ALIMENTOS Y PIENSOS: "FLORES COMESTIBLES"

(En el Trámite 6)

- Grupo 027 Hierbas
- Grupo 027A Hierbas (plantas herbáceas)

Código n.º Producto

[HH 3200 Flores comestibles

Flores de caléndula, *Calendula officinalis* L.; Geranio (limón, rosa), *Pelargonium crispum* (P.J. Bergius) L'Her y *Pelargonium graveolens* L'Her; margarita común, *Bellis perennis* L. y otras flores comestibles]

APÉNDICE VIII

ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL CODEX DE ALIMENTOS Y PIENSOS: FRUTAS TROPICALES VARIADAS Y FRUTAS SUBTROPICALES DE PIEL COMESTIBLE, Y FRUTAS TROPICALES VARIADAS Y SUBTROPICALES DE PIEL NO COMESTIBLE

(En el Trámite 5)

FRUTAS TROPICALES VARIADAS Y FRUTAS SUBTROPICALES DE PIEL COMESTIBLE

Clase A

Tipo 1 Grupo de frutas 005 Código alfabético FT

Las frutas tropicales variadas y frutas subtropicales de piel comestible se derivan de las frutas maduras o inmaduras de una gran variedad de plantas perennes, normalmente arbustos o árboles. Las frutas están expuestas completamente a los plaguicidas utilizados durante la temporada de cultivo (período de desarrollo de la fruta).

Puede consumirse el fruto entero en forma fresca o procesada.

El grupo 005 "Frutas tropicales variadas y frutas subtropicales de piel comestible" está dividido en 3 subgrupos:

005 A Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible: pequeñas

005 B Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible: grandes

005 C Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible: palmas

Porción del producto a que se aplica el LMR (y que se analiza): Producto entero. Dátiles y aceitunas: El producto entero tras eliminar tallos y huesos pero los residuos se calculan y expresan sobre el fruto entero

Grupo 005 Frutas tropicales variadas y frutas subtropicales de piel comestible

<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
-------------------	-----------------

FT 0026	Frutas tropicales variadas y frutas subtropicales de piel comestible
---------	--

Grupo 005A Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible: pequeñas

<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
-------------------	-----------------

FT 2011	Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible: pequeñas (incluye todos los productos de este subgrupo)
---------	---

Acerola, véase semeruco, FT 0287

FT 2300	Ciruela africana
---------	------------------

Vitex doniana Dulce

FT 2301	Almondette
---------	------------

Buchanania lanzan Spreng.

FT 2302	Apple berry
---------	-------------

Billardiera scandens Sm.

FT 0286	Madroño común
---------	---------------

Arbutus unedo L.

FT 0287	Semeruco
---------	----------

Malpighia emarginata DC.; sin: *M. glabra* L.

FT 2303	Baya del laurel, roja
---------	-----------------------

Morella rubra Lour

FT 2304	Bignay <i>Antidesma bunius</i> (L.) Spreng.
FT 2305	Nuez ramón <i>Bosimum alicastrum</i> Sw. Cereza de Brasil, véase grumichana, FT 0298
FT 2306	Cabeluda <i>Plinia glomerata</i> (O. Berg) Amshoff Camu-camu, véase Rumberry, FT 2328 Caranda, véase Karanda FT 0290
FT 2307	Carandas <i>Carissa edulis</i> Vahl.
FT 2308	Ceylon iron wood <i>Manilkara hexandra</i> (Roxb.) Dubard
FT 2309	Olivo de Ceilán <i>Elaeocarpus serratus</i> L.
FT 2310	Cereza del Rio Grande <i>Eugenia aggregate</i> (Vell.) Kiaersk.
FT 0293	Olivo de China, negro, blanco <i>Canarium tramdenum</i> C.D.Dai&Yakovlev; Sin: <i>C pimela</i> Koenig <i>Canarium album</i> (Lour.) Raeusch.
FT 2311	Nuez de Chirauli <i>Buchanania latifolia</i> Roxb.
FT 0294	Ciruela coco <i>Chrysobalanus icaco</i> L.
FT 0296	Dátil del desierto <i>Balanites aegyptiacus</i> (L.) Delile
FT 2312	Pata <i>Ximenia americana</i> L.
FT 2313	Manjack fragante <i>Cordia dichotoma</i> G. Forst.
FT 2314	Ciruela abisinica <i>Dovyalis abyssinica</i> (A. Rich.) Warb.
FT 2315	Ciruela de Ceilán <i>Dovyalis hebecarpa</i> (Gardner) Warb.
FT 2316	Ciruela del gobernador <i>Flacourtia indica</i> (Burm.f) Merr.; <i>Flacourtia inermis</i> Roxb.; <i>Flacourtia rukam</i> Zoll.&Moritzi; <i>Flacourtia jangomas</i> (Lour.) Raeusch.

FT 0298	Grumichama <i>Eugenia brasiliensis</i> Lam. Sin: <i>Eugenia dombeyi</i> (Spreng.) Skeels
FT 2317	Guabiroba <i>Campomanesia xanthocarpa</i> O. Berg
FT 2318	Guava berry <i>Myrciaria floribunda</i> (H. West ex Willd.) O. Berg Icaco, véase ciruela coco, FT 0294
FT 2319	Ciruela Illawara <i>Podocarpus elatus</i> R. Br. Ex Endl. Cereza del río Herbert, véase bignay, FT 2304
FT 0299	Ciruela del puerco (= Mombin, amarillo) <i>Spondias mombin</i> L.; Sin: <i>S. lutea</i> L.
-	Ciruela india, véase ciruela del gobernador, FT 2316
FT 2320	Chapulí <i>Muntingia calabura</i> L.
FT 0339	Jambolan <i>Zyzigium cumini</i> (L.) Skeels; Sin: <i>Eugenia cuminii</i> (L.) Druce;
FT 0340	Manzana de Java (=Wax jambu) <i>Syzygium samarangense</i> (Bl.) Merr. & Perry; Sin: <i>Eugenia javanica</i> Lam

[FT 0302 Jujube, chino***Ziziphus jujuba* Mill.]**

FT 2321	Ciruela Kaffir <i>Harpephyllum caffrum</i> Bernh. Ex C. Krauss
FT 2322	Ciruela Kakadu <i>Terminalia latipes</i> Benth. Subsp. <i>psilicarpa</i> Pedley
FT 2323	Kapundung <i>Baccaurea racemosa</i> (Reinw.) Müll. Arg.
FT 0290	Caranda <i>Carissa carandas</i> L.

[FT 0303 Kumquats***Fortunella japonica* (Thunberg) Swingle;
F. margarita (Loureiro) Swingle****Kumquat, Marumi, véase kumquats, FT 0303*****Fortunella japonica* (Thunberg) Swingle****Kumquat, Nagami, véase Kumquats, FT 0303*****Fortunella margarita* (Loureiro) Swingle]**

FT 2324	Limón aspen <i>Acronychia acidula</i> F. Muell.
[FT 2325	Limequats <i>Citrus japonica</i> x <i>Citrus aurantiifolia</i>
	Fruto del pan Maya, véase nuez Ramón
FT 2326	Ciruela monos <i>Pseudanmomis umbellulifera</i> (Kunth) Kausel
FT 2327	Cereza de monte <i>Bunchosia cornifolia</i> Kunth
FT 0306	Grosella espinosa de otaheite <i>Phyllanthus acidus</i> (L.) Skeels Sin: <i>Ph. distichus</i> (L.) Muell.-Arg. Aceitunas para la producción de aceite, véase el Grupo 023 Semillas oleaginosas
FT 2328	Persimonio, negro <i>Diospyros texana</i> Scheele
FT 2329	Pitomba <i>Eugenia luschnathiana</i> Klotzsch ex O. Berg Ciruela de Martinica, véase ciruela del gobernador, FT 2316 Rukam, véase ciruela del gobernador, FT 2316
FT 2330	Rumberry <i>Myrciaria dubia</i> (Kunth) Mc Vaugh
FT 0310	Uva de mar <i>Coccoloba uvifera</i> Jacq.
FT 2331	Sete-capotes <i>Campomanesia guazimifolia</i> (Cambess.) O. Berg
FT 2332	Silver aspen <i>Acronychia wilcoxiana</i> (F. Muell.) T.G. Hartley
FT 0305	Aceitunas de mesa <i>Olea europaea</i> L., var. <i>europaea</i> Madroño, véase madroño común, FT 0286
FT 2333	Manzana de agua <i>Syzygium aqueum</i> (Burm. F.) Alston
FT 2334	Cerezo de agua <i>Syzygium cordatum</i> Hochst. Ex C. Krauss
FT 2335	Pera de agua <i>Syzygium guineense</i> (Willd.) DC Yumberry, véase baya del laurel, roja, FT 2303

Grupo 005B Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible: entre medianas y grandes

<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
FT 2012	Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible: grandes (incluye todos los productos de este subgrupo)
FT 0285	Ambarella <i>Spondias dulcis</i> Sol. Ex Parkinson; Sin: <i>S. cytherea</i> Sonn. Aonla, véase uva espina india, FT 2356
FT 2350	Arazá <i>Eugenia stipitata</i> Mac Vaugh
FT 2351	Babaco <i>Vasconcella x heilbornii</i> (V.M. Badillo) V.M. Badillo
FT 0288	Bilimbi <i>Averrhoa bilimbi</i> L.
FT 2352	Cajou (fruta falsa) <i>Anacardium giganteum</i> Hance ex Engl.
FT 2353	Cambucá <i>Marlierea edulis</i> Nied.
FT 0289	Carambola <i>Averrhoa carambola</i> L.
FT 0291	Algarrobo <i>Ceratonia siliqua</i> L.
FT 0292	Manzana del anacardo <i>Anacardium occidentale</i> L.
FT 2354	Ciruela verde <i>Bunchosia armeniaca</i> (Cav.) DC.
FT 2355	Ciruela de Davidson <i>Davidsonia pruriens</i> F. Muell
FT 0297	Higo <i>Ficus carica</i> L.
FT 2356	Uva espina, india <i>Phyllanthus emblica</i> L.
FT 0336	Guava <i>Psidium guajava</i> L.
FT 2357	Guava, brasileña <i>Psidium guineense</i> Sw.
FT 2358	Guayaba Cattley <i>Psidium cattleianum</i> Sabine

FT 2359	Guava, costarricense <i>Psidium friedrichsthalianum</i> (O. Berg) Nied.
FT 2360	Guayaba coronilla <i>Psidium acutangulum</i> DC.
FT 2361	Guayabillo <i>Psidium sartorianum</i> (O. Berg) Nied.
FT 2362	Imbé <i>Garcinia livingstonei</i> T. Anderson
FT 2363	Imbu <i>Spondias tuberosa</i> Arruda ex Kost. Mora india, véase noni, FT 2371
FT 0300	Jaboticaba <i>Myrciaria cauliflora</i> O. Berg.; Sin: <i>Eugenia cauliflora</i> DC.
FT 0301	Jujube, indio <i>Zizyphus mauritania</i> Lam.; Sin: <i>Z. jujuba</i> (L.) Lam. Gaertn.
-	Caqui o fruto de caqui, véase persimonia, japonés, FT 0307
FT 2364	Kwai muk <i>Artocarpus hypargyreus</i> Hance ex Benth. Acacia falsa, véase algarrobo, FT 0291
FT 2365	Mangaba <i>Hancornia speciosa</i> Gomes
FT 2366	Ciruela Marian <i>Bouea macrophylla</i> Griff
FT 2367	Mombin, malayo <i>Spondias pinnata</i> (J. Koenig. ex L. f.) Kurz
FT 2368	Mombin, púrpura <i>Spondias purpurea</i> L.
FT 2369	Fruta del mono <i>Autocarpus lacucha</i> Buch.-Ham. Muriti, véase nance, FT 2370
FT 2370	Nance <i>Byrsonima crassifolia</i> (L.) Kunth
FT 0304	Ciruelo de Natal <i>Carissa macrocarpa</i> (Eckl.) A.DC. Sin: <i>C. grandiflora</i> (E. Mey) A.DC.
FT 2371	Noni <i>Morinda citrifolia</i> L.

FT 2372	Papaya de monte <i>Vasconcellea pubescens</i> A. DC.
[	Persimonio chino, véase persimonio japonés, FT 0307
FT 0307	Persimonio, japonés <i>Diospyros Kaki</i> Thunb.; Sin: <i>D. chinensis</i> Blume]
	Pitanga, véase cereza del Surinam, FT 0311
FT 0308	Pomerac <i>Syzygium Malaccense</i> (L.) Merr. et Perry; Sin: <i>Eugenia malaccensis</i> L. Pomarrosa, véase manzana rosa, FT 0309 Pomarrosa, malaya, véase pomerac, FT 0308 Guayaba fresa púrpura, véase guayaba, Cattley, FT 2357
FT 2373	Rambai <i>Baccaurea motleyana</i> (Müll. Arg.) Müll. Arg
FT 0309	Manzana rosa <i>Syzygium jambos</i> (L.) Alston; Sin: <i>Eugenia jambos</i> L.
FT 0364	Sentul <i>Sandoricum koetjape</i> (Burm.F) Merr. Guayaba fresa, guayaba, Cattley, FT 2357 Ceratonia siliqua, véase algarrobo, FT 0291
FT 0311	Cereza del Surinam <i>Eugenia uniflora</i> L.
[FT 0369	Tamarindo, véase también el Subgrupo 28B Especies: Frutas o bayas
	<i>Tamarindus indica</i> L., variedades dulces]
	Umbu, véase Imbu FT 2362
FT 2374	Uvalha <i>Eugenia pyriformis</i> Cambess Guayaba fresa amarilla, véase guayaba, Cattley, FT 2357
Grupo 005C	Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible: palmas
<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
FT 2013	Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible: palmas (incluye todos los productos de este subgrupo)
FT 2400	Açaí <i>Euterpe oleracea</i> Mart.
FT 2401	Palma apak <i>Brahea dulcis</i> (Kunth) Mart. Palma de assai, véase Açaí, FT 2400

FT 2402	Palma bacaba <i>Oenocarpus bacaba</i> Mart.
FT 2403	Babaca-de-leque <i>Oenocarpus distichus</i>
FT 0295	Dátil <i>Phoenix dactylifera</i> L.
FI 0333	Palma doum o dum <i>Hyphaene thebaica</i> (L.) Mart.
FT 2404	Palma de la jalea <i>Butia capitata</i> (Mart.) Becc.
FT 2405	Patauá <i>Oenocarpus bataua</i> Mart.
FT 2406	Palma meolocotón <i>Bactris gasipaes</i> Kunth var. <i>gasipaes</i>

FRUTAS TROPICALES VARIADAS Y FRUTAS SUBTROPICALES DE PIEL NO COMESTIBLE

Clase A

Tipo 1 Grupo de frutas 006 Código alfabético FI

Las Frutas tropicales variadas y frutas subtropicales de piel no comestible se derivan de las frutas maduras o inmaduras de una gran variedad de plantas perennes, normalmente arbustos o árboles. Las frutas están expuestas por completo a los plaguicidas aplicados durante la temporada de cultivo (período de desarrollo de la fruta) pero la porción comestible es protegida por la corteza, la piel o la cáscara. Puede consumirse la parte comestible de la fruta en forma fresca o procesada.

El grupo "Frutas tropicales variadas y frutas subtropicales de piel no comestible" está dividido en 5-6 subgrupos:

006A Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible: pequeñas

006B Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel lisa no comestible: grandes

006C Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel rugosa o peluda no comestible: grandes

006D Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible: cactus

006E Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible: parras

006F Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible: palmas

Porción del producto a que se aplica el LMR (y que se analiza): El fruto entero salvo que sea calificado: p.ej. pulpa de banana. Piña tropical tras eliminar la corona. Aguacates (paltas), mangos y frutas similares con semillas duras: el producto entero tras eliminar el hueso pero calculado sobre la fruta entera.

Grupo 006 Frutas tropicales variadas y frutas subtropicales de piel no comestible

Código n.º Producto

FI 0030 Frutas tropicales variadas y frutas subtropicales de piel no comestible

006A Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible: pequeñas

Código n.º Producto

FI 2021 Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible: pequeñas

(incluye todos los productos de este subgrupo)

FI 2450	Aisen
	<i>Boscia senegalensis</i> (Pers.) Lam
FI 2451	Fruta de bael
	<i>Aegle marmelos</i> (L.) Corrêa
FI 2452	Uva birmana
	<i>Baccaurea ramiflora</i> Lour.
	Mamoncillo longan
	<i>Dimocarpus Longan</i> Lour. subsp. <i>malesianus</i> Leenh., véase longan FI 0342
FI 2453	Ingá
	<i>Inga vera</i> Willd. subsp. <i>affinis</i> (DC.) T.D. Penn.
FI 0343	Lichi
	<i>Litchi chinensis</i> Sonn.;
	Sin: <i>Nephelium litchi</i> Camb.
FI 0342	Longan, véase Codex stan. 220-1999
	<i>Dimocarpus longan</i> Lour.
	Sin: <i>Nephelium longana</i> (Lam.) Camb.; <i>Euphoria longana</i> Lam.
[FI 2454	Jina extranjera
	<i>Pithecellobium dulce</i> (Roxb.) benth]
FI 2455	Manduro
	<i>Balanites maughamii</i> Sprague
FI 2456	Matisia
	<i>Matisia cordata</i> Humb. & Bonpl.
FI 2457	Mesquite
	<i>Prosopis juliflora</i> (Sw.) DC.
FI 2458	Mongongo
	<i>Schinziophyton rautanenii</i> (Schinz) Radcl.-Sm
FI 2459	Papayo, flor pequeña
	<i>Asimina parviflora</i> (Michx.) Dunal
FI 2460	Caimitillo
	<i>Chrysophyllum oliviforme</i> L.
FI 2461	Tamarindo de Sierra Leona
	<i>Dallium guineense</i> Willd.
FI 0366	Mamoncillo
	<i>Melicoccus bijugatus</i> Jacq.;
	Sin: <i>Melicocca bijuga</i> L.
FI 2462	Tamarindo terciopelo
	<i>Dallium indicum</i> L.
FI 2463	Wampi
	<i>Clausena lansium</i> (Lour.) Skeels

FI 2464 Caimito blanco

Chrysophyllum albidum G. Don

006B Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel lisa no comestible: grandes

Código n.º

Producto

FI 2022 Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel lisa no comestible: grandes

(incluye todos los productos de este subgrupo)

FI 2480 Abiu

Pouteria caimito (Ruiz & Pav.) Radlk.

FI 0325 Manzana akee

Blighia sapida K.D. Koenig

FI 0326 Aguacate (paltas)

Persea americana Mill.

FI 2481 Bacuri

Platonia insignis Mart.

FI 0327 Banano

Subsp. y variedades cultivadas de *Musa* ssp. e híbridos

Banana, enano, véase banano, FI 0327

Híbridos de *Musa*, grupo AAA;

Sin: *M. cavendishii* Lambert; *M. nana* Lour.

FI 2482 Binjai

Mangifera caesia Jack

FI 0330 Canistel

Pouteria campechiana (Kunth.) Baenhi; esta especie incluye la anterior *Lacuma nervosa* A.DC. y *L. salicifolia* Kunth.

FI 2483 Capuaçu

Theobroma grandiflorum (Willd. ex Spreng.) K. Schum.

Fruto de huevo, véase canistel, FI 0330

FI 2484 Etambe

Mangifera zeylanica (Blume) Hook. F.

FI 0335 Feijoa

Acca sellowiana (O. Berg) Burret

Sin: *Feijoa sellowiana* (O. Berg) O. Berg

FI 2485 Jatobá

Hymenaea courbaril L.

FI 2486 Manzana kei

Dovyalis caffra (Hook. F. & Harv.) Warb.

FI 2487 Kokam

Garcinia indica (Thouars) Choisy

[FI 2488 Langsat***Lansium domesticum* Corrêa*****Sin: Aglaia domestica; A. Dookoo]***

FI 2489	Lanjut	<i>Mangifera legenifera</i> Griff.
FI 2490	Lúcuma	<i>Pouteria lucuma</i> (Ruiz & Pav.) Kuntze
-	Lulo, véase naranjilla, FI 0349	
FI 2491	Mabolo	<i>Diospyros blancoi</i> A. DC.
FI 0345	Mango	<i>Mangifera indica</i> L.
FI 2492	Mango, Horse	<i>Mangifera foetida</i> Lour.
FI 2493	Mango de Saipan	<i>Mangifera odorata</i> Griff.
FI 0346	Mangostán	<i>Garcinia mangostana</i> L.
	Mangosteen, véase mangostán, FI 0346	
FI 0349	Naranjilla	<i>Solanum quitoense</i> Lam.
FI 2494	Paho	<i>Mangifera altissima</i> Blanco
FI 0350	Papaya	<i>Carica papaya</i> L.
FI 2495	Papayo	<i>Asimina triloba</i> (L.) Dunal
FI 2496	Pelipisan	<i>Mangifera casturi</i> Kosterm.
FI 2497	Pequi	<i>Caryocar brasiliense</i> Cambess.; <i>C villosum</i> (Aubl.) Pers
FI 0352	Persimonio, americano	<i>Diospyros virginiana</i> L.
	Plantain, véase banano, FI 0327	
		<i>Musa x paradisiaca</i> L., var. <i>sapientum</i> (L.) Kuntze
FI 0355	Granada	<i>Punica granatum</i> L.

FI 2498	Quandong <i>Santalum acuminatum</i> (R. Br.) DC. Naranjilla de Quito, véase naranjilla, FI 0349
FI 0360	Zapote, negro <i>Diospyros digyna</i> Jacq. Sin: <i>D.ebenaster</i> Retz.
FI 0361	Zapote, verde <i>Pouteria viridis</i> (Pittier) Cronquist Sin: <i>Calocarpum viride</i> Pitt.
FI 0363	Zapote, blanco <i>Casimiroa edulis</i> La Llave & Lex
FI 2499	Sataw <i>Parkia speciosa</i> Hassk
FI 0367	Caimito <i>Chrysophyllum cainito</i> L.
FI 0312	Tamarillo, <i>Solanum betaceum</i> Cav. Sin: <i>Cyphomandra betacea</i> (Cav.) Sendt
FI 2500	Tamarindo de las Indias <i>Vangueria madagascariensis</i> J.F/Gmel. Tomate de árbol, véase tamarillo, FI 0312
FI 2501	Loquat silvestre <i>Uapaca kirkiana</i> Müll. Agr.
006C	Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel rugosa o peluda no comestible: grandes
<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
FI 2023	Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel rugosa o peluda no comestible: grandes (incluye todos los productos de este subgrupo)
FI 2520	Atemoya <i>Annona x atemoya</i> Mabb. Fruta botella, véase árbol botella FL 2524
FI 2521	Biriba <i>Rollinia mucosa</i> (Jacq.) Baill.
FI 0329	Fruta de pan <i>Artocarpus altilis</i> (Parkinson) Fosberg Sin: <i>Artocarpus communis</i> J.R. et G. Forster;
FI 2522	Champedak <i>Artocarpus integer</i> (Thunb.) Merr.
FI 0331	Chirimoya <i>Annona cherimola</i> Mill.

FI 0332	Anona roja <i>Annona reticulata</i> L.
FI 0334	Durián <i>Durio zibethinus</i> L..
FI 0371	Manzana de elefante <i>Limonia acidissima</i> L. Sin: <i>Feronia limonia</i> (L.) Swing; <i>Feronia elephantum</i> Corrêa Guanabana, véase graviola, FI 0365
FI 0337	Ilama <i>Annona macrophyllata</i> Donn. Sm. Sin: <i>A. diversifolia</i> Saff. Indian wood apple, véase manzana de elefante, FI 0371
FI 0338	Jackfruit <i>Artocarpus heterophyllus</i> Lam.; Sin: <i>A. integrifolius</i> auct
FI 0344	Manzana de mamey <i>Mammea americana</i> L.
FI 2523	Marang <i>Artocarpus odoratissimus</i> Blanco
FI 0347	Jagua azul <i>Genipa americana</i> L.
FI 2524	Árbol botella <i>Adansonia digitata</i> L.
FI 0353	Piña tropical <i>Ananas comosus</i> (L.) Merril;
FI 2525	Poshte <i>Annona liebmaniana</i> Baill.
FI 0357	Pulasán <i>Nephelium ramboutan-ake</i> (labill.) Leenh.
FI 0358	Rambután <i>Nephelium lappaceum</i> L.
[FI 0359	Zapotillos <i>Manilkara zapota</i> (L.) P. Royen Sin: <i>Manilkara achras</i> (Mill.) Fosberg; <i>Achras zapota</i> L.]
FI 0362	Zapote, mamey <i>Pouteria sapota</i> (Jacq.) H.E. Moore & Stearn Sin: <i>Calocarpum sapota</i> (Jacq.) Merr.
FI 2526	Pandánea <i>Pandanus tectorius</i> Parkinson; <i>P. utilis</i> Bory; <i>P. leram</i> Jones ex Fontana; <i>P. julianettii</i> Martelli

FI 2527	Soncoya <i>Annona purpurea</i> Moc. & Sessé ex Dunal
FI 0365	Graviola <i>Annona muricata</i> L.
FI 2528	Sunsapote <i>Licania platypus</i> (Hemsl.) Fritsch
FI 0368	Anón <i>Annona squamosa</i> L. Sweetsop, véase anón, FI 0368
006D Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible: cactus	
<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
FI 2024	Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible: cactus (incluye todos los productos de este subgrupo) Fruta del dragón, véase pitaya, FI 2540 <i>H. undatus</i> (Haw.) Britton & Rose Higo indio, véase higo chumbo, FI 0356
FI 2540	Pitaya <i>Hylocereus</i> spp.; <i>H. undatus</i> (Haw.) Britton & Rose; <i>H. Megalanthus</i> (K. Schum. Ex Vaupel) Ralf Bauer; <i>H. Polyrhizus</i> (F.A.C. Weber) Britton & Rose; <i>H. Ocamponis</i> (Salm-Dyck) Britton & Rose <i>H. triangularis</i> (L.) Britton & Rose
FI 0356	Higo chumbo <i>Opuntia ficus-indica</i> (L.) P. Miller; <i>O. Engelmannii</i> Salm-Dyck ex Engelm. var. <i>Lindheimeri</i> (Engelman.) B.D. Parfitt & Pinkava
FI 2541	Saguaro <i>Carnegiea gigantea</i> (Engelm.) Britton & Rose
006E Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible: parras	
<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
FI 2025	Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible: parras (incluye todos los productos de este subgrupo) Grosella espinosa china, véase kiwi, FI 0341
FI 2560	Granadilla <i>Passiflora ligularis</i> Juss.
FI 2561	Granadilla, gigante <i>Passiflora quadrangularis</i> L.
FI 0341	Kiwi <i>Actinidia deliciosa</i> (A. Chev.) C. F. Liang & A. R. Ferguson; <i>A. chinensis</i> Planch. e híbridos
FI 2562	Monstera <i>Monstera deliciosa</i> Liebm.

FI 2563	Granadilla, tallo alado <i>Passiflora alata</i> Curtis
FI 2564	Granadilla, banano <i>Passiflora tripartita</i> (Juss.) Poir. Var. <i>mollissima</i> (Kunth) Holm-Niels & P. Jørg.
FI 0351	Granadilla Variedades cultivadas de <i>Passiflora edulis</i> Sims
006F Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible: palmas	
<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
FI 2026	Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible: palmas (incluye todos los productos de este subgrupo)
FI 2580	Coco, tierno <i>Cocus nucifera</i> L.
FI 2581	Guriri <i>Allagoptera arenaria</i> (Gomes) Kuntze
FI 2582	Muriti <i>Mautitia flexuosa</i> L.f.
FI 2583	Fruta de palma de Palmira <i>Borassus flabellifer</i> L.
FI 2584	Salak <i>Salacca zalacca</i> (Gaertn.) Voss

APÉNDICE IX

PROYECTO DE PRINCIPIOS Y DIRECTRICES PARA LA SELECCIÓN DE PRODUCTOS REPRESENTATIVOS CON MIRAS A LA EXTRAPOLACIÓN DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS PARA GRUPOS DE PRODUCTOS

(En el Trámite 7)

INTRODUCCIÓN

La extrapolación de residuos es el procedimiento mediante el cual los niveles de residuos presentes en productos representativos se emplean para el cálculo de los niveles correspondientes en productos del mismo grupo o subgrupo que no han sido objeto de ensayos de residuos. Los productos representativos se eligen en función de su importancia comercial y de su analogía con otros productos del mismo grupo o subgrupo desde el punto de vista morfológico y de las características de los residuos. En principio los productos representativos deben ser los de mayor importancia económica para la producción y/o el consumo dentro del grupo o subgrupo al que pertenecen, tener mayor peso en la dieta y contener residuos de características similares a los que están presentes en otros miembros del mismo grupo o subgrupo. La extrapolación de residuos es un criterio común que emplean los encargados de la reglamentación en el ámbito internacional para lograr que los datos requeridos por las evaluaciones de riesgos se limiten a lo que se justifica desde un punto de vista científico y evitar así que el proceso de reglamentación resulte excesivamente gravoso, sobre todo en el caso de cultivos menores.

El propósito de este documento es (1) proponer criterios de selección de los productos representativos; (2) proponer ejemplos de tales productos y (3) proporcionar una justificación detallada para la selección de los productos representativos.

PRINCIPIOS GENERALES

Tras el examen de toda la información disponible se seleccionarán y propondrán productos representativos de cada grupo y subgrupo de productos de la Clasificación del Codex. En la selección de los productos representativos se aplicarán los principios siguientes:

- Un producto representativo tiene grandes probabilidades de contener el nivel más alto de residuos.
- Un producto representativo será probablemente importante desde el punto de vista de la producción, del consumo o de ambos aspectos.
- Un producto representativo será con toda probabilidad similar a los productos pertenecientes al mismo grupo o subgrupo desde el punto de vista de su morfología, modalidades de crecimiento, problemas de plagas y porción comestible.

La aplicación de los tres principios en la selección de productos representativos está basada en el supuesto que todos los productos, cubiertos por el LMR del grupo de productos, se producen según un modelo de uso o BPA similares¹.

A fin de facilitar el uso mundial de los grupos de productos para establecer LMR, se podrán seleccionar productos alternativos y se concederá flexibilidad para el empleo de investigaciones sobre residuos realizadas en países o regiones distintos, que pueden presentar variaciones a causa de diferencias regionales en el consumo alimentario o las zonas de producción de determinados productos.

Obsérvese que el Cuadro 1 del presente documento se proporciona con el fin de (1) separar de la Clasificación del Codex la selección de los productos representativos; (2) proponer ejemplos de productos representativos simultáneamente con la revisión de los grupos de productos correspondientes en la clasificación del Codex; (3) otorgar flexibilidad para la selección de los cultivos representativos; y (4) brindar orientación no solamente al CCPR y a sus miembros sino también a la JMPR, los fabricantes de productos y otras fuentes que generan datos.

En documentos de trabajo examinados por el Comité se proporcionó información detallada de referencia sobre la producción, el consumo, los LMR y las características y justificación para la selección de los productos representativos en consonancia con los principios indicados, cuando se elaboraron los productos representativos para cada grupo de productos.

¹ Presentación y evaluación de datos de residuos de plaguicidas para la estimación de niveles máximos de residuos en los alimentos y piensos (Sección 6.7, punto a), FAO Plant Production and Protection Paper 197, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Roma 2009 (segunda edición).

DIRECTRICES Y PROCEDIMIENTO

Cuando se formulen propuestas de revisión de la Clasificación del Codex y se elaboren grupos revisados de productos que se someten al examen del CCPR, simultáneamente con dichas revisiones se presentarán propuestas de productos representativos que se adelantarán en el procedimiento de trámites del CCPR para su adopción por la CAC.

Al formularse observaciones sobre las revisiones de la clasificación y las propuestas de productos representativos, a medida que el CCPR las apruebe y la CAC las acepte se crearán y mantendrán dos documentos separados: (1) la Clasificación del Codex revisada (en la que no hay mención de productos representativos) y (2) los principios y directrices para la selección de productos representativos.

Se podrá aconsejar a la JMPR que utilice los productos representativos adoptados por la CAC. No obstante, en casos específicos la JMPR también podrá emplear otros productos representativos (incluidos los que especifiquen los Estados miembros). Se pedirá a la JMPR que justifique ante el CCPR el empleo de productos representativos sobre la base de todos los datos disponibles.

PRODUCTOS ALTERNATIVOS REPRESENTATIVOS

A fin de facilitar el uso mundial de los grupos de productos para establecer LMR, se podrán seleccionar productos alternativos y se concederá flexibilidad para el empleo de investigaciones sobre residuos realizadas en países o regiones distintos, que pueden presentar variaciones a causa de diferencias regionales en el consumo alimentario o las zonas de producción de determinados productos. En el Cuadro 1 de este documento se proponen productos representativos de los distintos grupos. En función de las diferencias entre países o regiones, cada país podrá proponer productos representativos alternativos. Por ejemplo, dentro de las hortalizas de bulbo se podría proponer a los puerros como alternativa a las cebolletas para representar al subgrupo de las cebolletas.

CRITERIOS DE PRECEDENCIA EN LA SELECCIÓN DE PRODUCTOS REPRESENTATIVOS

En aquellas situaciones en que un producto representativo no se ajuste a los tres principios mencionados, deberá cumplir por lo menos los dos primeros (probabilidad de contener los residuos más altos e importancia del producto desde el punto de vista de la producción y/o el consumo).

DEFINICIÓN DE RESIDUOS SIMILARES

El uso de productos representativos para extrapolar valores a otros miembros de un grupo de productos se basa en el supuesto de que los productos representativos contengan residuos similares. Es difícil dar una definición numérica de "residuos similares", porque para ello habría que conocer los residuos efectivamente presentes en todos los productos de un grupo. Por lo tanto, la expectativa de residuos similares se basa en el examen de toda la información disponible. La información se preparará para cada grupo de productos y constituirá la base de las propuestas de productos representativos.

USO Y COMBINACIÓN DE CONJUNTOS DE DATOS

Cuando se utilizan productos representativos para extrapolar LMR a otros miembros del grupo de productos, dichos LMR pueden calcularse como el límite máximo de residuos más elevado que pueda estimarse para cualquiera de los productos representativos y es necesario tomar en consideración el principio ALARA²; otra posibilidad consiste en combinar los datos de residuos y calcular el LMR sobre la base de este conjunto más amplio de datos combinados.

EXTRAPOLACIONES MÁS AMPLIAS

Un producto representativo debe ajustarse por lo menos a los dos primeros principios enunciados más arriba, a saber, la probabilidad de contener el nivel más alto de residuos y la importancia desde el punto de vista de la producción y el consumo. Sin embargo, es posible que las modalidades de crecimiento, los problemas de plagas o la morfología no siempre coincidan exactamente entre los miembros de un cierto grupo o subgrupo de productos. En tales circunstancias quizás sea apropiado realizar extrapolaciones que excedan los límites del grupo de productos. Esta opción puede considerarse caso por caso cuando haya productos (con BPA similares) que presenten analogías de tamaño, forma y superficie. Son ejemplos de estas posibles extrapolaciones más amplias (1) la traducción de ciertos LMR de frutas pomáceas a frutas tropicales; (2) el caso en que todos los residuos son inferiores al límite de cuantificación para los usos de herbicidas antes del despunte de la planta y (3) los tratamientos de semillas con plaguicidas no sistémicos.

² Lo más bajo que sea viable razonablemente.

Cuadro 1. Selección y ejemplos de productos representativos

Grupo/subgrupo del Codex	Ejemplos de productos representativos ^{1, 2}	Extrapolación a los siguientes productos
Grupo 001 Frutos cítricos	Limonos o limas; mandarinas; naranjas y pummelos o toronjas	<u>Frutos cítricos (FC 0001)</u> : lima sanguina australiana; lima del desierto australiana; lima australiana redonda; bergamota; bigarade; naranja sanguina; lima alargada de Brown River; calamondín; chinotto; chironja; cidro; clementina; mandarina cleopatra; mandarina dancy; toronja; lima kaffir; mandarina king; limón; lima; lima, dulce; naranja malta; mandarina; mandarina mediterránea; lima mexicana; lima Mount White; naranja mirtifolia; natsudaiddai; lima silvestre de Nueva Guinea; naranja, amarga; naranja, agria; naranja, dulce; pomelo; pummelo; lima Russell River; mandarina satsuma; naranja sevillana; pampelmusa; naranja tachibana; lima Tahití; tangelo (variedades cultivadas pequeñas y medianas); tangelo (variedades cultivadas grandes); tangelodo; tangerina; tangor; mandarina tankan; naranja trifoliata; ugli; naranja unshu; mandarina willowleaf; yuja;
Subgrupo 001A, Limones y limas	Limonos o limas	<u>Limones y limas (FC 0002)</u> : lima sanguina australiana; lima del desierto australiana; lima australiana; lima alargada de Brown River; cidro; lima kaffir; limón; lima; lima, dulce; lima mexicana; lima Mount White; lima silvestre de Nueva Guinea; lima Russell River; lima Tahití; Yuja
Subgrupo 001B, Mandarinas	Mandarinas	<u>Mandarinas (FC 003)</u> : calamondin; clementina; mandarina cleopatra; mandarina dancy; mandarina king; mandarina; mandarina mediterránea; mandarina satsuma; tangelo (variedades cultivadas pequeñas y medianas); tangerina; tangor; mandarina tankan; naranja unshu; mandarina willowleaf
Subgrupo 001C, Naranjas, dulces, agrias	Naranjas	<u>Naranjas, dulces, agrias (FC 004)</u> : bergamota; bigarade; naranja sanguina; chinotto; chironja; naranja malta; naranja mirtifolia; naranja, amarga; naranja, agria; naranja, dulce; naranja de Sevilla; naranja tachibana; naranja trifoliata
Subgrupo 001D, Pomelos	Pummelos o toronjas	<u>Pummelos y toronjas (FC 005)</u> : toronja; natsudaiddai; pomelo; pummelo; pampelmusa; tangelo (variedades cultivadas grandes); tangelodo; ugli

¹ Los productos representativos alternativos se pueden seleccionar en base a diferencias regionales/nacionales en el consumo alimenticio y/o en base a áreas de producción.

² Información detallada examinada en la 43ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas.

Cuadro 1. Selección y ejemplos de productos representativos (continuación)

Grupo/subgrupo del Codex	Ejemplos de productos representativos ^{1,2}	Extrapolación a los siguientes productos
Grupo 002 Frutas pomáceas	Manzanas y peras	<u>Frutas pomáceas (FP 0009)</u> : manzana; acerola; Chinese quince; manzana silvestre; níspero del Japón; loquat; mayhaw; níspero; pera nashi; pera; pera asiática; quince; pera de arena; tejocote; pera silvestre
Grupo 003 Frutas de hueso	Cerezas, dulces o cerezas, agrias; ciruelas o ciruelas pasas y melocotones o albaricoques	<u>Frutas de hueso (FS 0012)</u> : cereza, negra; cereza, nanking; cereza, agria; cereza, dulce; cereza, tart; cereza silvestre americana; morello; ciruelo silvestre; cerasífera; ciruela chicksaw; ciruela damsons; ciruela greengage; ciruela Klamath; ciruela mirobolán; ciruela americana; ciruela marítima; ciruela, japonesa, ciruela mirabelle; plumcot; ciruelas pasas; endrino; albaricoque; albaricoque japonés; nectarina; melocotón
Subgrupo 003A, Cerezas	Cerezas, dulces o cerezas, agrias	<u>Cherries (FS 0013)</u> : cereza, negra; cereza, nanking; cereza, agria; cereza, dulce; cereza, tart; cereza silvestre americana; morello
Subgrupo 003B, Ciruelas	Ciruelas o ciruelas pasas	<u>Ciruelas (FS 0014)</u> : ciruelo silvestre; cerasífera; ciruela chicksaw; ciruela damsons; ciruela greengage; ciruela Klamath; ciruela mirobolán; ciruela americana; ciruela marítima; ciruela, japonesa, ciruela mirabelle; plumcot; ciruelas pasas; endrino
Subgrupo 003C, Melocotones	Melocotones o albaricoques	<u>Melocotones (duraznos) (FS 2001)</u> : albaricoque; alabaricoque japonés; nectarina; melocotón (duraznos)

Cuadro 1. Selección y ejemplos de productos representativos (continuación)

Grupo/subgrupo del Codex	Ejemplos de productos representativos ^{1,2}	Extrapolación a los siguientes productos
Grupo 004 Bayas y otras frutas pequeñas	Moras o frambuesas; moras o grosellas, negras, rojas, blancas; bayas del saúco; uvas y fresas	<u>Bayas y otras frutas pequeñas (FB 0018)</u> : moras; zarzamoras "boysen"; zarzamoras; frambuesa negra coreana; frambuesa coreana; zarzamoras de logan; baya olallie; frambuesas, rojas, negras; zarzamora "young"; bayas vaccinium; moras; bayas de aronia; uvas de oso; bayas de mirtilo; arándano, uliginoso; arándano, rojo; arándano, de mata alta; arándano, de mata baja; arándano, ojo de conejo; grosella dorada; baya chilena; arándano encarnado; grosellas, negras, rojas, blancas; uvaespina; agracejo; gaylussacia; grosella josta; bayas de junio; leptomeria ácida; aliso cereza; escaramujo; salal; sea buckthorn; anavia; bayas de laurel; bayas de los búfalos; che; bayas del saúco; bayas de sauquillo; moras; falsa; rowan; serbal; bayas de paraíso; arguta kiwi; amur uva; uvas; schisandra; uvas de mesa; actinidia arguta; uvas de vino; mora artica; arándanos agrios; mora de los pantanos; muntries; vino squaw; vino squaw; fresa; fresas silvestres; fresa alpina
Subgrupo 004A, Zarzas	Moras o frambuesas	<u>Zarzas (FB 2005)</u> : moras; zarzamoras "boysen"; zarzamoras; frambuesa negra coreana; frambuesa coreana; zarzamoras de logan; baya olallie; frambuesas, rojas, negras; zarzamora "young"
Subgrupo 004B, Bayas de arbusto	Moras o grosellas, negras, rojas, blancas	<u>Bayas de arbusto (FB 2006)</u> : bayas vaccinium; moras; bayas de aronia; uvas de oso; bayas de mirtilo; arándano, uliginoso; arándano, rojo; arándano, de mata alta; arándano, de mata baja; arándano, ojo de conejo; grosella dorada; baya chilena; arándano encarnado; grosellas, negras, rojas, blancas; uvaespina; agracejo; gaylussacia; grosella josta; bayas de junio; leptomeria ácida; aliso cereza; escaramujo; salal; sea buckthorn; anavia
Subgrupo 004C, Bayas de arbusto/árbol grande	Bayas del saúco	<u>Bayas de arbusto/árbol grande (FB 2007)</u> : bayas de laurel; bayas de los búfalos; che; bayas del saúco; bayas de sauquillo; moras; falsa; rowan; serbal; bayas de paraíso
Subgrupo 004D, Frutas pequeñas de enredadera	Uvas	<u>Frutas pequeñas de enredadera (FB 2008)</u> : arguta kiwi; amur uva; uvas; schisandra; uvas de mesa; actinidia arguta; uvas de vino
Subgrupo 004E, Bayas de bajo crecimiento	Fresas	<u>Bayas de bajo crecimiento (FB 2009)</u> : mora artica; arándanos agrios; mora de los pantanos; muntries; vino squaw; vino squaw; fresa; fresas silvestres; fresa alpina

Cuadro 1. Selección y ejemplos de productos representativos (continuación)

Grupo/subgrupo del Codex	Ejemplos de productos representativos ^{1,2}	Extrapolación a los siguientes productos
Grupo 005 Frutas tropicales variadas y frutas subtropicales de piel comestible	Aceitunas; higos o guavas y dátiles	<u>Frutas tropicales variadas y frutas subtropicales de piel comestible (FT 0026)</u> : açai; ciruela africana; almondettes; ambarella; palma apak; apple berry; arazá; madroño común; babaco; palma bacaba; bacaba-de-leque; Barbados cherry (acerola); baya del laurel, roja; bignay; bilimbi; nuez ramón; cabeluda; cajou (falsa fruta); cambucá; carandas; algarrobo; manzana del anacardo; Ceylon iron wood; olivo de Ceilán; cereza del Rio Grande; olivo de China, negro; olivo de China, blanco; nuez de chirauli; ciruela verde; ciruela coco; dátil; ciruela de Davidson; dátil del desierto; palma doum; pata; higo; manjack fragante; ciruela abisinica; ciruela de Ceilán; uva espina india; grosella espinosa de otaheite; ciruela del gobernador; grumichama; guabiroba; guava; guava, brasileña; guayaba de Cattley, guava, costarricense; guayaba coronilla; guava berry; guayabillo; ciruela del puerco (mombin amarillo); ciruela illawarra; imbé; imbu; jaboticaba; chapulí; jambolan; manzana de java (wax jambu); palma de la jalea; jujube, chino; jujube, indio; ciruela kaffir; ciruela kakadu; kapundung; caranda; kumquats; kwai muk; limón aspen; limequats; mangaba; ciruela marian; mombin, malayo; mombin, púrpura; fruta del mono; ciruela monos; cereza de monte; nance; ciruelo de Natal; noni; aceitunas (aceitunas de mesa); papaya, de monte; pataú; palma melocotón; persimonia, negro; persimonia, japonés; pitomba; pomegranate; rambai; manzana rosa; rumberry; uva de mar; sentul; sete-capotes; silver aspen; star fruit (carambola); cereza de Surinam; tamarindo (variedades dulces); uvalha; manzana de agua; cerezo de agua; pera de agua
Subgrupo 005A, Frutas tropicales variadas y frutas subtropicales de piel comestible: pequeñas	Aceitunas	<u>Piel comestible: pequeñas (FT 2011)</u> : ciruela africana; almondettes; apple berry; madroño común; semeruco (acerola); baya del laurel, roja; bignay; nuez ramón; cabeluda; caranda; Ceylon iron wood; olivo de Ceilán; cereza del Rio Grande; olivo de China, negro; olivo de China, blanco; nuez de chirauli; ciruela coco; dátil del desierto; pata; manjack fragante; ciruela abisinica; ciruela de Ceilán; grosella espinosa de otaheite; ciruela del gobernador; grumichama; guabiroba; guava berry; ciruela del puerco (mombin amarillo); ciruela illawarra; chapulí; jambolan; manzana de Java (wax jambu); jujube, chino; ciruela kaffir; ciruela kakadu; caranda; kumquats; kapundung; limón aspen; limequats; ciruela monos; cereza de monte; aceitunas (aceitunas de mesa); persimonia, negro; pitomba; rumberry; uva de mar; Sete-capotes; silver aspen; manzana de agua; cerezo de agua; pera de agua

Cuadro 1. Selección y ejemplos de productos representativos (continuación)

Grupo/subgrupo del Codex	Ejemplos de productos representativos ^{1,2}	Extrapolación a los siguientes productos
Subgrupo 005B, tropicales variadas y subtropicales de piel comestible: grandes	Higos o guavas	<u>Piel comestible: grandes (FT 2012)</u> : ambarella; arazá; babaco; bilimbi; cajou (falsa fruta); cambucá; algarrobo; manzana del anacardo; ciruela verde; ciruela de Davidson; higo; uva espina, india; guava; guava, brasileña; guayaba de Cattley, guava, costarricense; guayaba, coronilla; guayabillo; imbé; imbu; jaboticaba; jujube, indio; kwai muk; mangaba; ciruela marian; mombin, malayo; mombin, púrpura; fruta del mono; nance; ciruela de Natal; noni; papaya, de monte; persimonio, japonés; pomerac; rambai; manzana rosa; sentul; star fruit (carambola); cereza de Surinam; tamarindo (variedades dulces); uvalha
Subgrupo 005C, tropicales variadas y subtropicales de piel comestible: palmas	Dátiles	<u>Piel comestible: palmas (FT 2013)</u> : açai; palma apak; palma bacaba; bacaba-de-leque; dátil; palma doum; palma de la jalea; pataúá; palma melocotón

Cuadro 1. Selección y ejemplos de productos representativos (continuación)

Grupo/subgrupo del Codex	Ejemplos de productos representativos ^{1,2}	Extrapolación a los siguientes productos
Grupo 006 Frutas tropicales variadas y subtropicales de piel no comestible	Lichi (lychee) o mamoncillos o Longan; aguacates; granadas o mangos; bananos y papaya; atemoyas; piñas tropicales; pitahaya; higo chumbo; kiwi o granadilla y muriti o palma de palmira	<u>Frutas tropicales variadas y subtropicales de piel no comestible (FI 0030)</u> : abiu; aisen; manzana akee; atemoya; aguacate; bacuri; fruta de bael; banano; binjai; biriba; fruta de pan; uva birmana; canistel; cupuacú; champedak; chirimoya; anona roja; durián; manzana de elefante; etambe; feijoa; grandilla; grandilla, gigante; guriri; llama; ingá; jackfruit; jatobá; kei apple; kiwi; kokam; langstat; lanjut; longan; lucuma; lichi (lychee); mabolo; jina extranjera; manzana mamey; manduro; mango; mango, horse; mango de saipan; mangosteen; marang; jagua azul; matisia; mesquite; mongongo; árbol botella; monstera; muriti; naranjilla; paho; palma de palmira; papaya; granadilla, tallo alado; granadilla; granadilla, banano; papayo; papayo, flor pequeña; pelipisan; pequi; persimonia, americano; piña tropical; pitaya; granada; poshte; higo chumbo, pulasan; quandong; rambutan; saguaro; salak; zapotillo; zapote, negro; zapote, verde; zapote, mamey; zapote, blanco; sataw; caimitillo; pandánea; tamarindo de Sierra Leona; soncoya; graviola; mamoncillo; caimitos; anón; sunsapote; tamarillo (árbol del tomate); tamarindo de las Indias; tamarindo terciopelo; wampi; caimito blanco; loquat silvestre;
Subgrupo 006A, tropicales variadas y subtropicales de piel no comestible: pequeñas	Lichi (lychee) o mamoncillos o Longan	<u>Piel no comestible: pequeñas (FI 2021)</u> : aisen; fruta de bael; uva birmana; ingá; lichi (lychee); longan; jina extranjera; manduro; matisia; mesquite; mongongo; papayo, flor pequeña; caimitillo; tamarindo de Sierra Leona; mamoncillo; tamarindo terciopelo; wampi; caimito blanco
Subgrupo 006B, tropicales variadas y subtropicales de piel lisa no comestible: grandes	Aguacates; granadas o mangos; bananos y papaya	<u>Piel lisa no comestibles: grandes (FI 2022)</u> : abiu; manzana akee; aguacate; bacuri; banano; binjai; canistel; cupuacú; etambe; feijoa; jatobá; kei apple; cokam; langstat; lanjut; lucuma; mabolo; mango; mango, horse; mango, saipan; mangosteen; naranjilla; paho; papaya; papayo; pelipisan; pequi; persimonia, americano; granada; cuandong; zapote, negro; zapote, verde; zapote, blanco; sataw; caimito; tamarindo de las Indias; tamarillo (árbol del tomate); loquat silvestre

Cuadro 1. Selección y ejemplos de productos representativos (continuación)

Grupo/subgrupo del Codex	Ejemplos de productos representativos ^{1,2}	Extrapolación a los siguientes productos
Subgrupo 006C, Frutas tropicales variadas y subtropicales de piel rugosa o peluda no comestible: grandes	Atemoyas y piñas tropicales	<u>Piel rugosa o peluda no comestible: grandes (FI 2023)</u> : atemoya; biriba; fruta de pan; champedak; chirimoya; anona roja; durián; manzana de elefante; llama; jackfruit; manzana mamey; jagua azul; marang; árbol botella; piña tropical; poshte; pulasan; rambutan; zapotillo; zapote, mamey; panánea; soncoya; graviola; anón; sunsapote
Subgrupo 006D, Tropicales variadas y subtropicales de piel no comestible: cactus	Pitahayas e higos chumbos	<u>Piel no comestible: cactus (FI 2024)</u> : pitaya; higo chumbo; saguaro
Subgrupo 006E, Tropicales variadas y subtropicales de piel no comestible: parras	Kiwis o granadillas	<u>Piel no comestible: parras (FI 2025)</u> : granadilla; granadilla, gigante; kiwi; monstera; granadilla, tallo alado; granadilla; granadilla, banano
Subgrupo 006F, Tropicales variadas y subtropicales de piel no comestible: palmas	Muritis o palmas de palmira	<u>Piel no comestible: palmas (FI 2026)</u> : guriri; muriti; palma de palmira; salak

APÉNDICE X

ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES SOBRE LA ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE DE LOS RESULTADOS PARA LA DETERMINACIÓN DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (ANEXO A CAC/GL 59-2006)

(En el Trámite 5/8)

Notas introductorias

1. Tal como se señala en el documento de referencia CAC/GL 59-2006, la estimación de la incertidumbre de las mediciones (IM) asociada con los datos analíticos es un requisito para los laboratorios acreditados según la norma ISO/IEC 17025 y una expectativa de todos los laboratorios que operan según buenas prácticas de laboratorio (GLP) en el análisis de residuos de plaguicidas. Las decisiones en torno al cumplimiento de los alimentos de normas nacionales o internacionales sobre residuos químicos y contaminantes necesitan tener en cuenta la incertidumbre asociada con los resultados de los ensayos comunicados por los laboratorios sobre análisis de lotes o envíos específicos.

2. Suele suceder que en ensayos de aptitud (EA) los laboratorios comuniquen estimaciones diferentes sobre la incertidumbre de las mediciones (IM), pese a que emplean métodos de ensayo muy similares para el análisis. Esta evidencia sugiere que para algunos laboratorios dedicados a la alimentación la estimación de la IM todavía parece ser una ciencia en desarrollo. La intención de este anexo es describir algunas de las opciones que los laboratorios podrían emplear para estimar la incertidumbre de las mediciones, en particular el empleo de validación del método interno, control de calidad y datos de precisión a largo plazo para métodos multiresiduos para plaguicidas. También se espera que un enfoque más armonizado de la estimación de la IM en los resultados de residuos de plaguicidas minimizará posibles conflictos en las decisiones en torno al cumplimiento de los niveles de residuos cercanos a los LMR.

3. En general existen dos enfoques de uso habitual para la determinación de la IM: el método denominado GUM (*Guide to the expression of Uncertainty in Measurement [Guía para la representación de la Incertidumbre en las Mediciones]*) o el enfoque "bottom up" y los procedimientos "top-down" basados en la aplicación de la precisión analítica y el sesgo.

4. El enfoque GUM está basado en un riguroso análisis de todos los componentes individuales de un procedimiento analítico y la estimación de errores aleatorios y sistemáticos asignados a esos pasos. Pese a que inicialmente este proceso es muy laborioso requiere que el analista posea o desarrolle una comprensión detallada de los pasos analíticos del procedimiento e identifique los puntos críticos de control en el método. A menos que se tomen en consideración todos los pasos del procedimiento, la IM puede subestimarse. Por otra parte, algunos errores operativos pueden compensarse lo cual, si se ignora, podría llevar a una sobrestimación de la incertidumbre. Generalmente se reconoce que el enfoque *bottom-up* es más apropiado para la metrología física que para las actividades de química analítica y, en particular, para los métodos multiresiduos más complejos para plaguicidas.

5. Quienes proponen el enfoque *top-down* señalan que los datos de laboratorio recopilados en validaciones internas, precisión a largo plazo y control de calidad (QC) analítico es más probable que proporcionen información más fidedigna sobre la IM. Para estimar la IM se pueden utilizar también datos de EA si se dispone de ellos, bien como la única base para las estimaciones o, con mayor frecuencia, en combinación con datos internos. Los datos de la reproducibilidad entre laboratorios de estudios de EA pueden proporcionar también una útil "variable comparativa" para estimaciones de un solo laboratorio.

6. En la estimación de la IM se considerarán todas las opciones. El objetivo inicial será obtener la mejor estimación posible utilizando la información disponible. Las estimaciones iniciales de laboratorios se verificarán por comparación con métodos alternativos, informes bibliográficos y comparaciones de estudios de EA. Además el juicio profesional tiene un importante papel al estimar y verificar la incertidumbre de la medición. Las estimaciones se revisarán al disponer de más datos de precisión, por ejemplo, datos del QC del lote generados de forma rutinaria durante el curso de un programa analítico.

7. Este Anexo se concentra en la estimación de la IM utilizando el enfoque *top-down*, basado en datos de distintas fuentes.

Aplicación de un valor por defecto para la IM en los residuos de plaguicidas en los alimentos

8. Los países miembros de la UE adoptaron un valor "por defecto" de la IM de $\pm 50\%$ para residuos de plaguicidas en envíos de alimentos que entran en la UE. El valor por defecto está basado en los resultados estadísticos de un número de estudios de EA de la UE sobre laboratorios competentes dedicados al análisis de residuos que participan en estudios sobre multiresiduos en la fruta y hortalizas. Las desviaciones medias estándar relativas señaladas en un número de esos estudios varía entre el 20% y el 25%, dando una IM que se aproxima al 50%.

9. A falta de otros datos estadísticos, un laboratorio que analiza productos alimenticios para que cumplan las normas sobre LMR para plaguicidas de la UE puede adoptar una IM por defecto del 50% siempre que pudiera establecer su aptitud analítica mediante participación en estudios de la UE o estudios de ET similares, y/o pueda demostrar precisión a largo plazo y sesgo aceptables en torno a sus resultados de ensayos. Sin embargo, más a largo plazo, competirá al laboratorio verificar su adopción de la IM por defecto mediante la estimación independiente de la IM en base a datos internos de precisión y validación.

Datos de precisión derivados del uso de la relación de Horwitz

10. A falta de datos de estudios entre laboratorios sobre un método particular, la desviación estándar de la reproducibilidad y por tanto la IM pueden determinarse mediante una ecuación elaborada por Horwitz que correlaciona la desviación estándar de la reproducibilidad con la concentración de analitos. La relación de Horwitz entre coeficiente de variación (CV) y concentración de analitos está basada en los resultados de un gran número de estudios de colaboración sobre la alimentación indicados en la bibliografía. La ecuación de Horwitz es también un instrumento de utilidad para comparar estimaciones internas de la IM con el valor esperado derivado de estudios entre laboratorios publicados.

Datos de precisión derivados de estudios entre laboratorios (estudios de colaboración y estudios de EA)

11. Los resultados indicados sobre estudios entre laboratorios están sujetos tanto a la imprecisión como al sesgo. Si en esos estudios participan suficientes laboratorios y están concebidos de forma que incluyan condiciones de ensayo reales (gama de analitos y matrices), las desviaciones estándar de la reproducibilidad que se obtengan reflejarán los típicos errores que se pueden encontrar en la práctica. Por tanto los datos de estudios de EA pueden utilizarse para proporcionar estimaciones razonables de la incertidumbre de las mediciones.

12. Los estudios de colaboración sobre métodos están generalmente bien definidos con instrucciones bien documentadas en torno al procedimiento analítico y normalmente incluyen sólo a laboratorios expertos con experiencia demostrada en el análisis de residuos. En estas condiciones la varianza analítica es probable que sea la que mejor se puede obtener al aplicar el método en condiciones de reproducibilidad, especialmente porque las contribuciones de errores de la muestra en homogeneidad pueden ser insignificantes. Siempre que un laboratorio pueda demostrar que puede lograr el rendimiento analítico asociado con un estudio de colaboración en particular, la desviación estándar de la reproducibilidad obtenida para el estudio será una buena base para estimar la IM. No obstante, un laboratorio competente deberá ser capaz de mejorar la precisión del método entre laboratorios cuando aplique el método en condiciones de reproducibilidad en laboratorios, y por tanto reducir la IM.

13. Si en estudios de colaboración se emplean materiales de referencia certificados (CRM), el informe del estudio proporcionará una estimación del sesgo del método con respecto al valor "certificado" y esto deberá tomarse en consideración al estimar la IM.

14. En estudios de EA es normal que los laboratorios empleen su propio método de ensayo para el análisis. El método podrá ser un método estándar, un método estándar modificado o un método desarrollado y validado internamente. Además, generalmente hay mayor variabilidad en la competencia analítica de los laboratorios participantes que la que se da en los estudios de colaboración. Debido a estos factores, la desviación estándar de la reproducibilidad obtenida sobre estudios de EA es probable que sea mayor que lo que se esperaba de estudios de colaboración basados en un método. La IM basada en tales datos puede ser mayor que las estimaciones indicadas por muchos laboratorios participantes. Sin embargo, una estimación de la IM basada en un estudio de EA con participación de laboratorios con múltiple experiencia en el empleo de una diversidad de métodos podrá ser más pragmática y útil para apreciar el cumplimiento de productos alimentarios con respecto a residuos de plaguicidas en el comercio internacional. La IM por defecto del 50% aplicada por los países miembros de la UE se basa en datos de EA para una gama de plaguicidas y matrices de alimentos.

15. La información de los estudios de EA es útil para comparar y verificar estimaciones basadas en datos, como una validación interna o experimentos del control de calidad, tanto si un laboratorio utiliza datos de EA como si no los utiliza.

IM derivada de validación interna y datos del control de calidad

16. Entre metrólogos químicos existe consenso general en torno a que la mejor fuente de los datos de incertidumbre sobre el procedimiento analítico son los estudios de validación y/o estudios de verificación del método de laboratorio, y datos del control de calidad a largo plazo. Esto se basa en la suposición que el laboratorio ha realizado estudios de validación y/o verificación, y tiene suficiente experiencia al haber acumulado sesgo a largo plazo y datos de reproducibilidad sobre muestras de control de calidad (QC) apropiadas, CRM, materiales de referencia (RM) o matrices adicionales.

17. La disponibilidad limitada de CRM para residuos de plaguicidas en matrices de alimentos exige que normalmente los laboratorios se concentren en muestras adicionadas u otras muestras caracterizadas apropiadas para el control interno de la calidad. El empleo de muestras de QC basadas en matrices como muestras con residuos incurridos, muestras sobrantes de estudios de EA o muestras adicionadas de laboratorio exentas de residuos brinda a los laboratorios la posibilidad de supervisar y controlar el rendimiento del método (y analista) al recopilar información tanto sobre el sesgo como la precisión. Los gráficos de control son instrumentos excelentes para evaluar la precisión a largo plazo y supervisar el control analítico del procedimiento analítico.

18. Al estimar la IM se considerarán el sesgo, cuando sea pertinente, y la incertidumbre del sesgo. Esto se ilustra en el ejemplo que se expone en el párrafo 5.4.

19. La mejor forma para determinar el sesgo es mediante el empleo de CRM. No obstante dada la escasez de CRM sobre plaguicidas en los alimentos y el gran número de plaguicidas que normalmente se incorpora en una verificación multiresiduos, generalmente es necesario basarse en las recuperaciones de muestras de matrices adicionadas para proporcionar información sobre el sesgo del método.

20. El rendimiento de laboratorios en estudios de EA puede proporcionar además una útil indicación del sesgo de laboratorios individuales con respecto a valores consenso y, en algunos casos, el nivel de adición de las muestras de EA. No obstante, el sesgo se basará en los resultados de un número de estudios de EA o será confirmado por dichos resultados antes de utilizarlo como variable informativa en la estimación de la IM.

Ejemplos desarrollados

21. Los siguientes ejemplos desarrollados describen procedimientos aceptables para estimar la IM en base a diferentes combinaciones de datos internos de validación, datos internos de precisión y datos entre laboratorios. La ecuación de Horwitz y resultados de estudios de EA proporcionan además variables comparativas de utilidad para comparar estimaciones internas de la IM.

Los siguientes ejemplos desarrollados emplean datos hipotéticos de clorpirifos como un residuo de plaguicidas característico y se basan en gran medida en ejemplos presentados en el informe Técnico de Eurolab N.º 1/2007 [1] y el Nordtest Report TR537 [2].

5.1 Estimación de la IM utilizando la ecuación de Horwitz

La ecuación de Horwitz expresa la desviación estándar de la reproducibilidad como una función de la concentración de analitos.

$$u' = 2^{1-0.5 \log c}$$

donde u' = desviación estándar relativa de la reproducibilidad

c = concentración de analitos (en g/g).

Entonces la IM relativa expandida, U' (al nivel de confianza del 95%) se puede calcular mediante

$$U' = 2u'.$$

Como la ecuación de Horwitz es una función de la concentración de analitos, proporcionará una gama de valores de la IM dependiendo de la concentración de plaguicidas que se indica en el cuadro siguiente:

Concentración (mg/kg)	u' (%)	U' (%)
1,0	16	32
0,1	22,6	45
0,01	32	64

Ejemplo 1:

Un laboratorio mide 0,40 mg/kg de clorpirifos en una muestra de tomates.

A una concentración de 0,40 mg/kg la ecuación de Horwitz pronostica una desviación estándar de la reproducibilidad relativa del 18,4%.

$$u' = 18,4\%$$

$$U' = 2u' = 37\%$$

Por tanto el laboratorio indicaría el resultado como $0,40 \pm 0,15$ mg/kg

El informe del laboratorio indicará que la incertidumbre señalada era una incertidumbre expandida con un factor de cobertura de 2 para dar un nivel de confianza de aproximadamente 95%. Salvo que se especifique lo contrario, generalmente esto se supone para resultados comunicados con incertidumbres expandidas.

A falta de datos de apoyo, la ecuación de Horwitz se utilizará con cierta precaución y solamente como un indicador de la posible incertidumbre asociada con los resultados de ensayo. Adelantos en metodologías analíticas, en particular técnicas instrumentales, han permitido lograr límites de cuantificación muy bajos con mucha menos incertidumbre que la pronosticada por la ecuación de Horwitz. Thompson y Lowthian [3] han señalado que a bajas concentraciones los laboratorios tienden a superar la función de Horwitz. No obstante, cabe observar que el concepto de Thompson limita el valor máximo de u' para concentraciones inferiores a 0,1 mg/kg al 22% independientemente de la concentración.

5.2 Estimación de la IM aplicando el valor por defecto de la UE del 50%

Antes de aplicar una IM por defecto, los laboratorios se asegurarán de que pueden obtener rutinariamente incertidumbres no superiores al valor por defecto.

Ejemplo 2:

Un laboratorio mide 0,40 mg/kg de clorpirifos en una muestra de tomates. Al resultado medido se aplicará un valor por defecto de $\pm 50\%$.

De acuerdo con ello, el laboratorio indicaría el resultado como $0,40 \pm 0,20$ mg/kg.

5.3 Estimación de la IM en base a QC en el laboratorio y datos de estudios de EA

5.3.1 Utilizando el valor asignado (o de consenso) de estudios de EA

$$U' = 2u' \quad \text{Ecuación 1}$$

$$u' = \sqrt{u'(R_w)^2 + u'(\text{bias})^2} \quad \text{Ecuación 2}$$

donde U' = incertidumbre relativa expandida

u' = incertidumbre estándar relativa combinada

$u'(R_w)$ = incertidumbre estándar relativa debido a la imprecisión en el laboratorio
(desviación estándar relativa de la reproducibilidad en el laboratorio)

$u'(\text{bias})$ = componente de la incertidumbre estándar relativa derivada del sesgo

Ejemplo 3:

En este ejemplo, $u'(R_w)$ se obtiene de datos del QC en el laboratorio, preferiblemente datos de QC a largo plazo y el $u'(\text{bias})$ se calcula con datos de EA.

Resultado del laboratorio para clorpirifos en el tomate = 0,40 mg/kg

La desviación estándar relativa de análisis de muestras de tomates en el QC de un lote, adicionadas a 0,5 mg/kg con clorpirifos (una muestra adicionada a la semana para los 3 meses anteriores) = 15%.

El laboratorio ha participado en 6 estudios de EA en que los analitos comprendían clorpirifos en distintas matrices de hortalizas y frutas. Para dichos estudios, las diferencias relativas entre el resultado del laboratorio y el valor asignado fueron -15%, 5%, -2%, 7%, -20% y -12%. Por término medio, en cada uno de los estudios de EA participaron 16 laboratorios. El promedio de la desviación estándar de la reproducibilidad (S_R) indicado para clorpirifos en los seis estudios fue de 25%.

$$u'(\text{bias}) = \sqrt{\text{RMS}'_{\text{bias}}^2 + u'(\text{C.ref})^2} \quad \text{Ecuación 3}$$

donde $\text{RMS}'_{\text{bias}}$ = raíz cuadrada del promedio del valor relativo del sesgo

$u'(\text{C.ref})$ = promedio de la incertidumbre relativa de los valores asignados para clorpirifos en los seis estudios.

$$\begin{aligned} \text{RMS}'_{\text{bias}} &= \sqrt{\frac{\sum (\text{bias})^2}{n}} \quad (n = \text{número de estudios de EA}) \\ &= \sqrt{\frac{(-15)^2 + (5)^2 + (-2)^2 + (7)^2 + (-20)^2 + (-12)^2}{6}} \\ &= 11,9\% \end{aligned} \quad \text{Ecuación 4}$$

$$u'(\text{C.ref}) = \frac{S_R}{\sqrt{m}} \quad \text{Ecuación 5}$$

donde S_R = desviación estándar relativa media para clorpirifos de seis estudios

m = promedio de participantes por estudio

$$\begin{aligned} &= \frac{25}{\sqrt{16}} \\ &= 6,3\% \end{aligned}$$

$$\text{Por tanto, } u'(\text{bias}) = \sqrt{(11,9)^2 + (6,3)^2} = 13,5\%$$

De la ecuación 2,

$$u' = \sqrt{(15)^2 + (13,5)^2} = 20\%$$

De la ecuación 1, la incertidumbre relativa expandida (95% de confianza) = 40%

El laboratorio indicaría el resultado como $0,40 \pm 0,16$ mg/kg

Notas:

1. El valor $\text{RMS}'_{\text{bias}}$ explica tanto el sesgo como la incertidumbre del sesgo.
2. La IM calculada es la mejor estimación solamente porque los datos de EA son para matrices diferentes y concentraciones diferentes de clorpirifos.
3. Si es posible la IM se calculará en base a datos generados a la concentración más crítica o casi en dicha concentración, por ejemplo LMR del Codex.

5.3.2 Estudios de EA con materiales de referencia certificados (CRM)

Si en un estudio de EA se distribuyen como muestra CRM que contienen clorpirifos, entonces no sería necesario calcular $u'(C_{\text{ref}})$ a partir de los resultados de EA.

En ese caso, $u'(C_{\text{ref}})$ sería la incertidumbre señalada para la concentración certificada, convertida a una desviación estándar relativa.

Por ejemplo, si el margen de confianza del 95% sobre el valor certificado para clorpirifos en el CRM fuera $0,489 \pm 0,031$ mg/kg, entonces:

$$u(C_{\text{ref}}) \quad (\text{desviación estándar}) = \frac{0,031}{2} = 0,0155 \text{ mg/kg, y}$$

$$u'(C_{\text{ref}}) \quad (\text{desviación estándar relativa}) = \frac{0,0155 \times 100}{0,489} = 3,17\%$$

En el supuesto improbable que en distintas rondas de estudios de EA se distribuyeran varios CRM que contienen clorpirifos para calcular U se utilizaría la media de $u(C_{\text{ref}})$.

En ambos casos, $\text{RMS}'_{\text{bias}}$ se calcularía utilizando la ecuación 4.

Ejemplo 4:

Estudio N.º	CRM	Sesgo relativo	$u'(C_{\text{ref}})$
1	A	-12%	2,3%
2	B	-15%	1,7%
3	C	-3%	2,0%
4	C	5%	2,0%
5	C	-20%	2,0%
6	A	0%	2,3%

$$\text{Media de } u'(C_{\text{ref}}) = 2,05\%$$

De la ecuación 4, $\text{RMS}'_{\text{bias}} = 11,6\%$

De la ecuación 3, $u'(\text{bias}) = 11,8\%$

Nota:

4. Probablemente la incertidumbre relativa asociada con CRM será menor a la asociada con valores asignados o de consenso.

Si la incertidumbre estándar relativa del laboratorio debido a la imprecisión analítica $u'(R_w)$ siguiera siendo la misma, es decir 15%, entonces de las ecuaciones 1 y 2

$$u' = 19\%$$

$$U' = 38\%$$

El laboratorio podría comunicar el resultado como $0,40 \pm 0,15$ mg/kg

5.4 Estimación de la IM utilizando datos de QC en el laboratorio

Ejemplo 5:

- Resultado del laboratorio para clorpirifos en el tomate = 0,40 mg/kg
- Pureza indicada del material de calibración de clorpirifos utilizado para preparar la solución adicionada = 95±2% (certificado de análisis)
- Para muestras del QC en el lote adicionado a 0,5 mg/kg de clorpirifos se registraron catorce recuperaciones (%) durante los 3 últimos meses; 90, 100, 87, 89, 91, 79, 75, 65, 80, 82, 115, 110, 65, 73 dieron una recuperación media de 86% y una desviación estándar relativa del 15%.

Suponiendo que la incertidumbre indicada para el material de referencia sea una incertidumbre expandida U (margen de confianza del 95%),

$$u'(C_{\text{ref}}) = \frac{2}{2} = 1\%$$

Nota:

5. Esto supone que las incertidumbres asociadas con la preparación de la solución adicionada y el adiconamiento de los tomates son ambos insignificantes. Ello puede suceder pero en caso contrario, $u'(C_{\text{ref}})$ será todavía una contribución muy baja solamente a la incertidumbre general.

$u'(R_w) = 15\%$ (desviación estándar relativa de la reproducibilidad en el laboratorio).

Utilizando la ecuación 4, y siendo el sesgo una recuperación del 100 -%,

$$\text{RMS}'_{\text{bias}} = 20\%$$

De la ecuación 3, $u'(\text{bias}) = 20\%$

De la ecuación 2, $u' = 25\%$

De la ecuación 1, $U' = 50\%$

El laboratorio podría comunicar el resultado como $0,40 \pm 0,20 \text{ mg/kg}$

Nota:

6. Esta incertidumbre se aplicaría a resultados no corregidos en cuanto a recuperación. Si al final del programa analítico, los resultados se corrigiesen en cuanto a recuperación promedio lograda durante el período de análisis de 3 meses, entonces $u'(\text{bias})$ solamente necesita reflejar la incertidumbre asociada con la recuperación media. En ese caso $u'(\text{bias})$ puede calcularse como la incertidumbre estándar relativa del factor de recuperación aplicado (la incertidumbre relativa de la recuperación media) combinada con la incertidumbre estándar relativa de la concentración adicionada, $u'(C_{\text{ref}})$.

Incetidumbre estándar relativa de la recuperación media,

$$u' \overline{\text{Rec}} = \frac{u'(R_w)}{\sqrt{n}}, \quad \text{Ecuación 6}$$

donde

n = el número de reiteraciones de que se calcula la recuperación promedio.

$$u' \overline{\text{Rec}} = \frac{15}{\sqrt{14}} = 4\%$$

$$u'(bias) = \sqrt{u'(\overline{Rec})^2 + u'(C_{ref})^2}$$

Ecuación 7

$$\text{por tanto } u'(bias) = \sqrt{(4)^2 + (1)^2} = 4,1\%$$

entonces, de la ecuación 2 y 1, utilizando el valor $u'(Rw)$ del 15% calculado previamente $u' = 15,5\%$ y

$$U' = 31\%$$

Si los resultados se corrigiesen en cuanto a recuperación, el resultado se indicaría como

$$0,40 \pm 0,12 \text{ mg/kg}$$

Nota:

7. Este ejemplo muestra que si los resultados se corrigen en cuanto a recuperación media basada en nueve experimentos o más de recuperación reiterados, realizados en el transcurso de un programa analítico utilizando un material de referencia para el cual se sabe que la pureza tiene un alto grado de certeza, una estimación razonable de la incertidumbre de las mediciones puede calcularse solamente a partir de la desviación estándar de la reproducibilidad en el laboratorio.

Lista de prioridades de plaguicidas del CCPR

Cuadro 1: Programa

EVALUACIONES DE NUEVOS COMPUESTOS EN 2011 POR LA JMPR				
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Criterios para el establecimiento de prioridades	Productos	Ensayos de residuos propuestos
ametoctradin [BASF] – EE.UU. PRIORIDAD 1	ametoctradin -	Registrado LMR > LOQ	patatas (papas), pepinos, calabacines, melones, tomates, pimientos, uvas de mesa y de vino, lechugas y hierba de los canónigos, hortalizas del género Brassica, hortalizas de bulbo y lúpulos	tomates (20), pimientos (10), pepinos (8), calabaza (10), melones (8), lechugas arropolladas (8), lechugas romanas (9), espinacas (8), uvas (13), patatas (papas) (21), cebollas de bulbo (10), cebolletas (5), brécoles (10), coles (10), hojas de mostaza (7), apio (9), lúpulos (5)
clorfenapir [BASF] – Brasil trasladado a 2012 por petición	clorfenapir [BASF] – Brasil	Registrado LMR > LOQ	Frutos cítricos, papayas, pimientos, tomates, ajo, berenjenas, cebollas, melones, té y patatas (papas)	patatas (8 ensayos LA), tomate (8 ensayos LA), pimientos rojos (8 ensayos LA), cítricos (16 ensayos LA+ 2 PF ensayos LA), melones (8 ensayos LA), papayas (5 ensayos LA), berenjenas (4 ensayos LA), cebollas (8 ensayos LA), ajos (5 ensayos LA), y té (6 ensayos)

dinotefuran [Mitsui Chemicals Agro] – Japón PRIORIDAD 1	dinotefuran	registrado LMR > LOQ	manzanas, coles, coles de la China, cítricos, semillas de algodón, hortalizas crucíferas, cucurbitáceas, berenjenas, uvas, hojas de soja, lechugas, mangos, melones, quimbombós, melocotones (duraznos), peras, caquis, patatas (papas), arroz, soja, espinacas, pimientos dulces, té, tomates, carne de mamíferos distintos de los mamíferos marinos, despojos comestibles (mamíferos), leches arándanos agrios (EE.UU.)	arroz (6 informes), tomates y tomates cherry (4 informes), pepinos (3), berenjenas (3), pimientos verdes y pimientos picantes (5), okura (1), coles (2), coles chinas (1), shungiku (1), komatsuna (10), mizuna (1), pachoy (1), rábano (3), nabo (1), zanahorias (2), melones (2), cítricos-natsumikan (2), cítricos-kabosa-sudachi (2), cítricos-unshu naranja (2), caquis (2), melocotones (duraznos) (1), biwa (1), mangos (1), nectarinas (2), peras (2), manzanas (2), ciruelas (3), uvas (3), fresas (1), cerezas (3), kiwis (1), sandías (1), cebollas galesas (3), lechugas arropolladas y romanas (4), té (2), remolacha azucarera (1), brécoles y raíces (2), apio (1), espinacas (1), shungiku (1), guisantes (arvejas) verdes (1), soja (1), hojas de soja (2), rakkyo (1), kuwai (1), calabaza (1), patatas (papas) (1), wasabi (1), albahaca (1), cebolleta china (1), espárragos (1) arándanos agrios (5)
---	--------------------	---------------------------------------	---	---

fluxapiroxad [BASF] – EE.UU. PRIORIDAD 1	fluxapiroxad	no registrado registro esperado en EE.UU. el 4/12	cereales (cebada, maíz, arroz, sorgo y trigo), semillas oleaginosas (canola, girasol y semillas de algodón), raíces y tubérculos (patatas [papas], zanahorias, remolacha azucarera), hortalizas leguminosas (guisantes [arvejas] [secas y frescas], frijoles y soja), tallos y hojas de hortalizas crucíferas (brécoles, coliflores, coles), hortalizas de fruto (pimientos, tomates), frutas pomáceas (manzanas y peras), cítricos (naranjas, toronjas, limones), frutas de hueso (cerezas, melocotones [duraznos], ciruelas), cucurbitáceas (pepinos, melones, calabazas, calabazas de verano), hortalizas de bulbo (cebollas, ajos), café, bananos, uvas, mangos, papayas y maní (cacahuets)	patatas [papas] (21, US/CA, + 2 Proc), raíz de remolacha azucarera (12, US/CA, + 2 Proc*), guisantes [arvejas] (13, US/CA), frijoles (11, US/CA), soja (15, US/CA, + 4 Proc), tomates (20, US/CA, + 4 Proc), pimientos (10, US/CA), manzanas (14, US/CA, + 2 Proc), peras (10, US/CA), cerezas (6, US), melocotones (duraznos) (12, US/CA), ciruelas (10, US/CA, + 2Proc), maíz amarillo dentado (15x, US/CA, + 2 Proc), maíz dulce (6, US/CA), cebada (12, US/CA, + 4 Proc), trigo (25, US/CA, + 4 Proc), sorgo (9, US, + 2 Proc), arroz (12, US/CA, + 2 Proc), canola (16, US/CA, + 2 Proc), girasol (8, US/CA, + 2 Proc), maní (12, US/CA, + 2 Proc), algodón (12, US/CA, + 2 Proc), lechuga (como cultivo de seguimiento, 5, Europa), coliflores (como cultivo de seguimiento, 3, Europa), brécoles (como cultivo de seguimiento, 1, Europa), zanahorias (como cultivo de seguimiento, 4) <i>* estudio del procesado</i> <i>ensayos adicionales con BPA menos críticas</i> <i>cebada (32 UE, 4 BR, 4 AUS), trigo (12 UE, 4 BR, 4 AUS), triticale (4 UE), avena (4 BR), maíz amarillo dentado (4 BR), soja (4 BR)</i>
MCPA [Nufarm] – EE.UU. PRIORIDAD 1 – trasladado de 2011 por petición	MCPA	registrado LMR > LOQ	trigo en grano, cebada en grano, guisantes (arvejas), maíz	cebada en grano (49), forraje de cebada (11), paja de cebada (50), heno de cebada (36), trigo en grano (54), forraje de trigo (75), paja de trigo (76), heno de trigo (66), trigo procesado (2), maíz en grano (24), forraje de maíz (24), heno de maíz (24), guisantes (arvejas) con vainas (4), guisantes (arvejas) sin vainas (5), guisantes (arvejas), secos (8), forraje de guisantes (arvejas) (8), heno de guisantes (8), semillas de lino (22), forraje verde de gramíneas (26), heno de gramíneas (14)

picoxistrobin – [Dupont] -EE.UU.	picoxistrobin	registrado LMR > LOQ	cereales en grano (trigo, cebada, avenas, triticale, centeno), semillas oleaginosas (semillas de colza), soja y tomates, canola, maíz (dulce, amarillo dentado) y legumbres	canola (2), cereales (cebada, avenas, centeno, triticale, trigo) (38), cereales (cebada, triticale, trigo) (10), cereales (cebada, trigo) (47), cereales (cebada, trigo) (6), maíz amarillo dentado (16), semillas oleaginosas de colza (13), semillas oleaginosas de colza (18), legumbres (garbanzos, lentejas, frijoles secos) (22), soja (30), maíz dulce (11)
sedaxano – [Syngenta] - EE.UU.	sedaxano	Registro en EE.UU., Argentina, France en diciembre de 2011	trigo, cebada, avenas, triticale, soja y canola	trigo en grano (67), forraje verde de trigo (67), heno de trigo (36), paja de trigo (67), avena en grano (8), forraje de avena (4), paja de avena (4), cebada en grano (36), heno de cebada (26), forraje de cebada (4), paja de cebada (4), semillas de canola (24)

EVALUACIONES DE SEGUIMIENTO EN 2012 POR LA JMPR			
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Ensayos de residuos propuestos
	buprofezin (173) [Nihon Nohyaku] EE.UU.	café (EE.UU.), té (Japón)	café (6), té (6)
	captan (7) [Arysta] -	proyecto iniciativa sobre plaguicidas – mangos	esperar más asesoramiento
	carbofuran (96) [FMC]	bananos	esperar más asesoramiento
	clorpirifos-metilo (090) [Dow AgroSciences]	BPA alternativas para productos de cereales (trigo, cebada, avena, sorgo, germen de trigo, salvado de trigo, sin elaborar, excluido el maíz) Egipto - patatas (papas)	<u>productos de cereales (trigo, cebada, avena, sorgo) (24)</u>
	clorotalonil (norma de 4 años)	Bananos (Brasil)	
	ciflutrin (157) - [Bayer CropScience]	soja, coles	soja (20 ensayos + 1 ensayo de procesado) coles (se necesita confirmación)
	ciproconazola (239)	café (Brasil)	café (10)
	ciromacina (169) [Syngenta]	proyecto iniciativa sobre plaguicidas - frijoles con vaina	esperar más asesoramiento
	<u>2,4-D (020) [Dow AgroSciences]</u>	<u>nuevas BPA para soja</u>	<u>soja (24)</u>

	ditiocarbamatos - mancozeb (105) [Dow AgroSciences]	proyecto iniciativa sobre plaguicidas - mangos, quimbombós, papayas mandarinas (ROK)	<u>COLEACP PIP está desarrollando ensayos para mangos, quimbombós y papayas</u> <u>esperar asesoramiento</u>
fenbuconazol (197) – DRA – Dow AgroSciences			esperar más asesoramiento
	fludioxonill (211) [Syngenta]	mangos	Mangos (8),
	flupiram (243) [Bayer CropScience]	Bananos, almendras, pacanas, manzanas, peras, maní (cacahuètes), fresas, patatas (papas), zanahorias	
	imidacloprid (206) [Bayer CropScience]	proyecto iniciativa sobre plaguicidas – mangos	esperar más asesoramiento
	metoxifenocida (209) [Dow AgroSciences]	nuevas BPA para espinacas, forraje de alfalfa, alfalfa, forraje, frutos cítricos proyecto iniciativa sobre plaguicidas - frijoles con vaina hortalizas cucurbitáceas: pepinos, calabazas de verano, melones (EE.UU.)	espinacas (8), forraje de alfalfa (9), alfalfa, forraje (9), frutos cítricos (20) COLEACP PIP está desarrollando ensayos para frijoles con vaina cantalupos (7 ensayos), pepinos (8 ensayos), calabazas de verano (6 ensayos) (EE.UU.)
	oxamilo (126) [DuPont] –	definiciones de residuos, métodos	
	forato (112) [AMVAC]	patatas (papas) - en espera de confirmación	esperar más asesoramiento
	spinetoram (233) [Dow AgroSciences]	nuevas BPA para frutas de hueso; coles, arrepolladas; brécoles; frutos cítricos; uvas; uvas pasas; cebollas, de bulbo, hortalizas de hojas; habas; nueces de árbol; arándanos americanos; frambuesas, rojas, negras; cebollas, verdes	frutas de hueso (21); coles, arrepolladas (13); brécoles (11); frutos cítricos (17); uvas (14); uvas pasas (1); cebollas, de bulbo (10); hortalizas de hoja (21); habas (8); nueces de árbol (12); arándanos americanos (6); frambuesas, rojas, negras (6); cebollas, verdes (6)
	tiacloprid (223) [Bayer CropScience]	proyecto iniciativa sobre plaguicidas - frijoles con vaina, papayas	esperar más asesoramiento
	tiametoxam (245)	papayas	
	trifloxistrobin (213) [Bayer CropScience]	proyecto Iniciativa sobre plaguicidas: frijoles con vaina, mangos, papayas, granadillas	fresas (21 ensayos de residuos), lechugas arrepolladas (8 ensayos), aceitunas (12 ensayos) y berenjenas (6 ensayos).

REEVALUACIÓN PERIÓDICA EN 2012 POR LA JMPR			
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones
bentazona (172) (BASF) (residuos - 2013)			
	cicloxidim (179) [BASF] -	frijoles (verdes y secos), brasicáceas, zanahorias, uvas, puerros, lechugas (arrepolladas y romanas), guisantes (arvejas) (verdes y secos), patatas (papas), semillas de colza, fresas, remolacha azucarera (parecen apoyarse todos los CXL vigentes para productos)	frutas pomáceas (4); frutas de hueso (5); uvas (16); fresas (16); patatas (papas) (18); zanahorias (15); apio nabo (8); cebollas (19); tomates (16); pimientos (8); coliflores (12); coles de Bruselas (12); coles, arrepolladas (13); coles verdes/coles chinas (8); lechugas arrepolladas (21); espinacas (8); judías verdes (15); guisantes (arvejas) verdes (23); puerro (15); raíces de remolacha azucarera (18), coronas de remolacha azucarera (16); frijoles secos (21); guisantes (arvejas) secos (22), semillas de colza (12); girasoles (19); soja (13), granos de arroz (11); paja de arroz (8); maíz en grano (7); ensilaje de maíz (10); paja de maíz (10), alimentos de origen animal (hígado, riñón, carne, grasa, leche, huevos) (2)

	diclorvos (025) [AMVAC Chemical Reino Unido]	vacunos (grasas, carnes, productos secundarios de la carne), huevos, caprinos (grasas, carnes, productos secundarios de la carne), equinos (grasas, carnes, productos secundarios de la carne), leche, hongos, carne de aves de corral (grasas, carnes, productos secundarios de la carne), productos agrícolas sin elaborar, no perecederos, almacenados a granel independientemente del contenido de grasa; productos agrícolas sin elaborar, postcosecha, no perecederos, embalados o envasados en sacos, que contengan 6% o menos de grasa; productos agrícolas sin elaborar postcosecha, no perecederos, embalados o envasados en sacos, que contengan más del 6% de grasa; vinos (grasas, carnes, productos secundarios de la carne), tomates (parecen apoyarse todos los CXL vigentes para productos) (apoyo para algunos productos nuevos)	esperar más asesoramiento
fenvalerato (119)	fenvalerato (119)	El fabricante ya no lo apoya - Sumimoto Chemical EE.UU. presentarán evaluaciones nacionales, Tailandia presentará datos de ensayos de residuos en espera de asesoramiento sobre productos	esperar más asesoramiento

glufosinato-amonio (175) [Bayer CropScience]	glufosinato-amonio (175)	cítricos, nueces de árbol, cáscaras de almendras, frutas pomáceas, frutas de hueso, bayas y otras frutas pequeñas (excepto grosellas), grosellas (negras, rojas, blancas), bananos, frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible, patatas (papas), zanahorias, cebollas de bulbo, hierba de los canónigos, frijoles comunes (vainas y/o semillas inmaduras), espárragos, habas (secas), frijoles comunes (secos), guisantes (arvejas) (secos), semillas de colza y aceite de colza sin refinar, soja (seca), semillas de girasol y aceite de girasol sin refinar, maíz en grano, forraje seco de maíz, remolacha azucarera, té, aceite de palma, carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos), carne de aves de corral, despojos comestibles (mamíferos), despojos comestibles de aves de corral, huevos, leches (parecen apoyarse todos los CXL vigentes para productos)	cítricos (46), nueces de árbol (39), cáscaras de almendras, frutas pomáceas (44), frutas de hueso (69), bayas y otras frutas pequeñas (excepto grosellas) (62), grosellas (negras, rojas, blancas) (12), bananos (34), frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible (34), patatas (papas) (62), zanahorias (17), cebollas de bulbo (20), hierba de los canónigos (4), lechugas arropolladas (38), frijoles comunes (vainas y/o semillas inmaduras) (16), espárragos (6), habas (secas) (7), frijoles comunes (secos) (16), guisantes (arvejas) (secos), aceitunas (8) semillas de colza y aceite de colza sin refinar (35), soja (seca) (67), semillas de girasol y aceite de girasol sin refinar (9), algodón (16), maíz en grano (58), forraje seco de maíz, arroz (35), remolacha azucarera (42), café (7), aceite de palma, carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos), carne de aves de corral, despojos comestibles (mamíferos), despojos comestibles de carne de aves de corral, huevos, leches.
--	--------------------------	--	---

EVALUACIONES DE NUEVOS COMPUESTOS EN 2013 POR LA JMPR				
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Criterios para el establecimiento de prioridades	Productos	Ensayos de residuos propuestos
bixafen [Bayer CropScience] Alemania	bixafen	registrado LMR > LOQ	cereales en grano, semillas de colza, aceite de semillas de colza, carne de mamíferos y de aves de corral, leche y huevos	cereales (48), aceite de semillas de colza (22)
ciantraniliprol [Dupont] – EE.UU. PRIORIDAD 1	ciantraniliprol	no registrado	frutas pomáceas, frutas de hueso, hortalizas del género Brassica, hortalizas cucurbitáceas, hortalizas de fruto, hortalizas de hoja, hortalizas de bulbo, judías verdes, uvas, patatas (papas), batatas, arroz, algodón, canola, cítricos, nueces de árbol	frutas pomáceas (59+), frutas de hueso (51+), hortalizas del género Brassica (50+), hortalizas cucurbitáceas (146+), hortalizas de fruto (192+), hortalizas de hoja (80+), hortalizas de bulbo (85), judías verdes (18), uvas (33), patatas (papas) (46), arroz (9), algodón (22+), canola (29), cítricos (52), nueces de árbol (12)
fluensulfona	fluensulfona	No registrado	Se necesita más asesoramiento	

imazapic BASF Brasil prioridad 1 – trasladado de 2012	imazapic	registrado LMR mayoritariamente en LOQ	maní (cacahuets), caña de azúcar, arroz, maíz y soja, productos forrajeros	soja (14 BR + 5 BR Proc), maíz (4 BR), arroz (4 BR)
imazapir BASF Brasil prioridad 1 – trasladado de 2012	imazapir	registrado LMR mayoritariamente en LOQ	soja, girasoles, arroz, maíz, caña de azúcar, canola, productos forrajeros	soja (18 BR + 8 BR Proc), maíz (4 BR), arroz (4 BR)
isoxaflutol [Bayer CropScience] Alemania	isoxaflutol	registrado LMR mayoritariamente en LOQ	maíz, forraje seco y verde de maíz, soja (seca), aceite de soja, caña de azúcar, carne de mamíferos y de aves de corral, leche y huevos	maíz (61), soja (31), caña de azúcar (25)
mesotriona – [Syngenta] - EE.UU.	mesotriona	registrado algunos LMR en LOQ	espárragos, bayas, maíz (en grano, para palomitas, dulce), arándanos agrios, mijo, arándanos rojos, avena (en grano), ruibarbo, sorgo (en grano), soja, caña de azúcar, quimbombó	espárragos (8), bayas (10), maíz dulce (12), maíz amarillo dentado (20), arándanos agrios (5) mijo (5), avenas (16), quimbombó (5), ruibarbo (4), sorgo en grano (12), soja (20), caña de azúcar (8)
pimetrozina – [Syngenta] - EE.UU.	pimetrozina	registrado LMR > LOQ	lúpulos, hortalizas (tuberosas y bulbosas), espárragos, hortalizas (de hojas, excepto <i>Brassica</i>); <i>Brassica</i> (arrepolladas y de tallo); <i>Brassica</i> (de hojas verdes); hortalizas de fruto, hortalizas cucurbitáceas, semillas de algodón, pacanas	grupo de hortalizas cucurbitáceas (19), grupo de hortalizas de fruto, incluida la fracción de tomates procesados (17), grupo de cultivo 9: hortalizas cucurbitáceas (3), grupo de cultivo 8: hortalizas de fruto, incluidas las fracciones de tomate procesado (22), subgrupo de cultivo 1C: hortalizas tuberosas y bulbosas (16), algodón (14), cultivo 5: hortalizas de hoja (coles) del género <i>brassica</i> (17), magnitud de los residuos en el cultivo 4 ó su interior: hortalizas de hoja (24), magnitud de los residuos en los lúpulos o su interior (3), subgrupo de cultivo 1C: hortalizas tuberosas y bulbosas (16), grupo de cultivo 8: hortalizas de fruto (21), pacanas (5), algodón (2), grupo de cultivo 9: hortalizas cucurbitáceas (19), espárragos (8), patatas (papas) como el producto representativo del subgrupo de cultivo 1C: hortalizas tuberosas y bulbosas (16)

tolfenpirad [Nihon Nohyaku] Japón	tolfenpirad	registrado en Japón, la República Dominicana, Tailandia, Taiwán, EAU, Indonesia, Saudí Arabia, China, Malasia y Jordania	almendras, pacanas, uvas (de mesa), pasas, zumos (jugos) (si el LMR no está incluido en las uvas de mesa), ciruelas, melocotones (duraznos), cerezas, peras, limones, toronjas, naranjas, cantalupos, pepinos, calabazas de verano, pimientos, tomates, coliflores, patatas (papas), semillas de algodón, té y LMR correspondientes para productos de origen animal	almendras (5), pacanas (5), uvas (12), cerezas (6), melocotones (duraznos) (9), ciruelas (6), ciruelas pasas (2), peras (6), naranjas (12), toronjas (6), limones (5), pepinos (6), cantalupos (6), calabazas (5), tomates (12), pimientos (morrones + chile) (6+3), coliflores (6), patatas (papas) (16), semillas de algodón (12), té (4)
triflumizol [Nippon Soda] EE.UU.	triflumizol	registrado LMR > LOQ	frutas pomáceas, frutas de hueso, uvas, caimito, caqui americano, mangos, papayas, piñas, fresas, cucurbitáceas, calabazas, melones, brasicáceas de hoja, brasicáceas arropolladas y de tallo, colinabos, lechugas, berros, hierba de Santa Bárbara, espinacas, verdolagas, hojas de remolacha, cerefolio, perejil, avellanas, lúpulos y productos de origen animal	frutas pomáceas (38, P5), frutas de hueso, uvas (25, P14), papayas (4), piñas tropicales (3), fresas (8), pepinos (5), calabazas (5), melones (6), coles (9), hojas de mostaza (10), acelga suiza (3), lechugas (17), brécoles (10), lúpulos (3) y productos de origen animal (caprino para alimentación, aves de corral) P = datos de procesado
trinexapac – [Syngenta] - EE.UU.	trinexapac	registrado LMR > LOQ	trigo, cebada, avenas, caña de azúcar	trigo (20), cebada (12), hierbas que se cultivan para semillas (12), caña de azúcar (8)
SYN545192 [Syngenta] -Suiza	SYN545192	no registrado	trigo, cebada, soja, maíz, café, frutas pomáceas, uvas, caña de azúcar	trigo (44-46), cebada (44-46), soja (28), maíz (28), café (12), frutas pomáceas (16), uvas (16) y caña de azúcar (12).

EVALUACIONES DE SEGUIMIENTO EN 2013 POR LA JMPR

TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Ensayos de residuos propuestos
	azoxistrobin [Syngenta] EE.UU. (229)	patatas (papas) (EE.UU.)	patatas (papas) (5), café (7)
	ciprodinil [Syngenta] EE.UU.	manzanas, peras, pistachos, almendras, pacanas	manzanas y peras (18), pistachos (3), almendras y pacanas (10)

	difenoconazol (224) [Syngenta] EE.UU.,	uvas, pasas, cítricos, <i>Brassica</i> (brécoles, coles de Bruselas, coles, etc.), hortalizas de bulbo, hortalizas de fruto (pimiento), cucurbitáceas, patatas (papas)]	cantalupos, pepinos y calabazas de verano como productos representativos de hortalizas cucurbitáceas, grupo 9 (17), tomates y pimientos como productos representativos de hortalizas de fruto, grupo 8 (20), cebollas, verdes y de bulbo seco como productos representativos de hortalizas de bulbo, grupo 3 (11), brécoles, coles y hojas de mostaza como productos representativos de hortalizas brasicáceas (coles) y de hoja, subgrupos 5A y 5B (17), frutas, cítricos, grupo 10 (23), uvas (12), patatas (papas) (5)
	<u>fenbuconazol (197) [Dow AgroSciences]</u>	<u>arándanos americanos; nuevas BPA para frutos cítricos</u>	<u>arándanos americanos (8); frutos cítricos (30)</u>
	fenpiroximato (193) [Nihon Nohyaku] - EE.UU.	aguacates (paltas), ejotes, pepinos, patatas (papas), frutas de hueso (cerezas, melocotones (duraznos), ciruelas), té, fresas	aguacates (paltas) (5), ejotes (8), pepinos (9), patatas (papas) (16), cerezas (8), melocotones (duraznos) (10), ciruelas (6), fresas (8)
	fludioxonil (211) [Syngenta] - EE.UU.	tomates, patatas (papas), piñas tropicales	tomates (6), patatas (papas) (5), piñas tropicales (4)
	flutolanil (205) [Nihon Nohyaku]	brasicáceas de hoja, raíces, ginseng	Esperar más asesoramiento

	cloranttrniliprol (230) [Dupont] - EE.UU.	alcachofas bayas y otras frutas pequeñas: arándanos americanos, gayubas, arándanos, moras, zarzamoras "Boysen", mora de los pantanos, arándanos agrios, grosellas, zarzamoras, bayas del saúco, uva espina, uvas, gaylussacias, guillomos, zarzamoras de Logan, moras, frambuesas, escaramujos, amelanchier y fresas cítricos: calamondín, cidra cítrica, híbridos cítricos (incluye chironja, tangelo, tangor), toronjas, kumquats, limones, limas, mandarinas, (tangerinas), naranjas, dulces, agrias, pomelos, y mandarinas satsuma. café hortalizas de fruto (distintas de las cucurbitáceas, excepto setas y maíz dulce) lúpulos hortalizas leguminosas - frijoles (<i>Phaseolus</i> spp., de vaina y sin vaina); habas (<i>Vicia faba</i> spp., de vaina y sin vaina), frijoles (<i>Vigna</i> spp., de vaina y sin vaina); jackbeans, guisantes (arvejas) (<i>Pisum</i> spp., de vaina y sin vaina); gandúes, soja (semillas inmaduras); judías sable semillas oleaginosas - borage, planta de aceite de ricino, árbol de sebo chino, semillas de algodón, crambe, cuphea, echium, euphorbia, onagra vespertina, linaza, camelina sativa, berza campestre, jojoba, lesquerella, lunaria, hierba de la pradera, asclepiadea, semillas de mostaza, semillas de níger, rábano del aceite, semillas de amapola, semillas de colza (incluida canola), escaramujos, alazor, sésamo, aster de saque, girasol, juliana, sebo-madera, planta de aceite de té, vernonia arroz raíces y tubérculos - arracacha; arrurruz, alcachofas, alcachofas chinas, aguaturma; remolacha; remolacha azucarera; bardana comestible; cañacoro comestible, zanahorias, mandioca, amarga y dulce; apio nabo; cayote (raíz); perifollo, raíz de nabo; achicoria; chufas; taro (dasheen); jengibre; ginseng; rábano rusticano; lerén; perejil, raíz de nabo; chirivías; patatas (papas); rábano; rábano oriental (daikon); salsifí (ostra vegetal); salsifí negro; salsifí español; skirret; batata; tanier (cocoyam); cúrcuma; nabo; guisante manoico (jicama); ñame tropical soja, seca	alcachofas (4), arándanos americanos (11), zanahorias (18), café (8), arándanos agrios (6), canola (6), y girasoles (6), guisantes (arvejas) frescos sin vaina (6), en vainas comestibles (7), porotos (9), guisantes (arvejas) verdes, guisantes para procesado, guisantes sugar snap, guisantes y frijoles en vaina (7), rábanos (6), arroz (27), soja seca (16), fresas (8+8 [BPA diferentes]), lúpulos (4), cebollas verdes (5), cebolleta galesa (2), cebollas escalonia (1) suponiendo que la recomendación de la JMPR sea aprobada por el CCPR, se pueden eliminar: productos cítricos (8), cítricos y zumos (jugos) cítricos procesados del fruto cítrico (2), hortalizas de fruto y hojas (20)
--	--	--	---

	malation (49) [Cheminova] - EE.UU.	cerezas	6 ensayos con cerezas dulces (3 57% EC y 3 ULV) y 6 ensayos con cerezas agrias (3 57% EC y 3 ULV)
	mandipropamid (231) [Syngenta] - EE.UU.	lúpulos	lúpulos (11)
	propiconazol (160) [Syngenta] - EE.UU.	naranjas, toronjas, limones, melocotones (duraznos), nectarinas, ciruelas, tomates, cerezas, fresas, las nueces de árbol no se apoyan	cerezas (todas las frutas de hueso para conseguir tolerancia de grupo) (6), fresas (8), cerezas (postcosecha) (3), tomates (postcosecha) (6), cítricos (postcosecha) (12), frutas de hueso (postcosecha) (9)
	spirotetramato (234) [Bayer CropScience] – EE.UU.	arándanos agrios	arándanos agrios (6)
	triazifos (143)	Arroz (China)	

REEVALUACIÓN PERIÓDICA EN 2013 POR LA JMPR			
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones
	aldicarb (117) [Bayer CropScience]	el fabricante ya no lo apoya	el fabricante ya no lo apoya Se necesita confirmación del apoyo
amitraz (122) – [Arysta Lifesciences]	amitraz (122)	en espera de asesoramiento sobre productos	esperar más asesoramiento
	bentazona (172) (BASF) (toxicología – 2012)	frijoles (verdes y secos); guisantes (arvejas) (verdes y secos); cereales; maíz; sorgo; cebollas; maní (cacahuetes); patatas (papas); linaza; carne; leche; huevos, soja	esperar más asesoramiento
diclofluanid (82) – [Bayer CropScience]	diclofluanid (82)		el fabricante no lo apoya Se necesita confirmación del apoyo
dinocap (87)	dinocap (87)	el fabricante no lo apoya [Dow AgroSciences]	el fabricante no lo apoya Se necesita confirmación del apoyo

diquat (031) [Syngenta] prioridad 1 - trasladado a petición marzo de 2011	diquat (031) [Syngenta]	cereales (incluidos cebada, trigo, maíz, avenas, arroz, sorgo), semillas oleaginosas (incluidos linaza, semillas de colza, soja, girasol, algodón, amapola), grupo de hortalizas leguminosas (incluidos guisantes (arvejas), frijoles, lentejas), grupo de hortalizas crucíferas arropolladas (incluida la col), grupo de crucíferas de flor, grupo de crucíferas de hoja, grupo de hortalizas de fruto (incluidos tomates, pimientos), grupo de raíces y tubérculos (incluidos zanahorias, rábanos, remolachas, remolacha azucarera, patatas [papas]), grupo de hortalizas de tallo (incluidos espárragos, apio, puerros), cucurbitáceas (de piel comestible y no comestible), hortalizas de bulbo (incluidas cebollas), cítricos, grupo de lechugas, espinacas, alpercejo, altramuces, mostaza, manzanas, bananos, achicoria witloof, café, maíz dulce, uvas, hierbas (incluidos perejil y salvia), lúpulo, colinabos, mielga, aceitunas, melocotones (duraznos), fresas, trébol, hierba, alfalfa, caña de azúcar	semillas oleaginosas (17 semillas de colza, 13 soja, 14 girasol); grupo de hortalizas leguminosas (21 guisantes (arvejas), 11 frijoles, 42 legumbres); grupo de hortalizas de fruto (incluido 6 tomates); grupo de raíces y tubérculos (incluido 12 zanahorias, 34 patatas (papas) + 2 estudios de procesado de patatas [papas]); 4 manzanas, 8 bananos, 12 café, 6 fresas (no parece haber apoyo para los CXL vigentes de productos para forraje de alfalfa, cereales, despojos comestibles, carne de mamíferos, leche, aves de corral)
disulfoton (74) – [Bayer CropScience]	disulfoton (74)	en espera de asesoramiento sobre productos	apoyo de EE.UU. Se necesita confirmación del apoyo
	ditianon (028) [BASF] prioridad 1 trasladado de 2012	frutas pomáceas, cerezas, uvas, lúpulos, mandarinas caquis (ROK)	esperar más asesoramiento
fenbutatin óxido (109) [BASF] si es posible aplazar reevaluación 1 año porque los ensayos de residuos de apoyo se hallan en curso	fenbutatin óxido (109)	nueces de árbol, frutas pomáceas, bananos, cerezas, frutos cítricos, pepinos, uvas, pasas, frutas de hueso, fresas, tomates, carne, leche, huevos	manzanas (8), cítricos (16), fresas (8) (no parece haber apoyo para los CXL vigentes de productos para almendras, bananos, cerezas, aves, carne de mamíferos, pepinos, uvas, leches, melocotones (duraznos), pacanas, ciruelas, ciruelas pasas, pasas, tomates, nueces de nogal)

fenpropatrin (185) [Sumitomo Chemical] - EE.UU. prioridad 1 - trasladado de 2012	fenpropatrin (185)	carne de vacuno, leche de vacuno, despojos comestibles de vacuno, semillas de algodón, aceite de semillas de algodón, berenjenas, huevos, pepinillos, uvas, pimientos picantes, pimientos dulces, frutas pomáceas, carne de aves de corral, despojos comestibles de carne de aves de corral, té, tomates, cerezas, frutas de hueso, (melocotones [duraznos], albaricoques [damascos], nectarinas, ciruelas), fresas, bayas de arbusto, zarzas, nueces de árbol, incluidos los pistachos, aceitunas, cítricos (naranjas, toronjas, limones), cerezas dulces (EE.UU.)	semillas de algodón (33), pepinos (8), calabazas (7), uvas (20), pimientos (10), manzanas (26), té (3), tomates (8), cerezas (6), melocotones (duraznos) (10), ciruelas (6), fresas (10), zarzas (7), nueces de árbol (10), aceitunas (3), naranjas (18), toronjas (7), limones (6) (no parece haber apoyo para los CXL vigentes de productos para carne de aves de corral, de mamíferos, leches) (parece haber apoyo para nuevos productos como fresas, pepinos, cítricos y nueces de árbol)
metalaxil (138) Químicas del Vallés - SCC GmbH	metalaxil (138)	La evaluación de residuos en 2004 era para evaluación de metalaxil-M, apoyo de Químicas del Vallés - SCC GmbH, EE.UU. - Ensayos supervisados por Tailandia	NOTA - nuevo fabricante que lo apoya Tailandia ha convenido en proporcionar ensayos de campo.
metidation (51) [Syngenta]	metidation (51)		el fabricante no lo apoya Se necesita confirmación del apoyo
triforina (116) [Sumitomo Corp]	triforina (116)	manzanas, arándanos americanos, coles de Bruselas, cereales en grano, cerezas, frijoles comunes, grosellas (negras, rojas, blancas), hortalizas de fruto, cucurbitáceas, uva espina, melocotones (duraznos), ciruelas (incluidas las ciruelas pasas), fresas, tomates	esperar más asesoramiento

EVALUACIONES DE NUEVOS COMPUESTOS EN 2014 POR LA JMPR				
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Criterios para el establecimiento de prioridades	Productos	Ensayos de residuos propuestos
diclobenil – [Chemtura] EE.UU.	diclobenil	registrado LMR > LOQ	arándanos agrios, moras, arándanos americanos, frambuesas, uvas, cerezas, frutas pomáceas, avellanas y ruibarbo	manzanas (5), arándanos americanos (2), moras (3), cerezas (12), arándanos agrios (4), filberts (3), uvas (12), melocotones (duraznos) (4) ciruelas (3)

fenamidona [Bayer CropScience] Alemania prioridad 1 - trasladado de 2013	fenamidona	registrado LMR > LOQ	brécoles, coles de Bruselas, zanahorias, coles chinas, coliflores, calabacines (calabazas de verano), pepinos, berenjenas, pepinillos, uvas (de mesa y de vino), coles arrepolladas, berza común acéfala, puerros, lechugas (arrepolladas y romanas), melones, cebollas, pimientos (morrones y dulces), patatas (papas), calabazas comunes (calabaza de invierno), espinacas, fresas, semillas de girasol, tomates, sandías	hortalizas de fruto (75), hortalizas de hoja (30), hortalizas de bulbo (12), hortalizas del género Brassica (20), patatas (papas) y hortalizas tuberosas (34), raíces (13), bayas y frutas pequeñas (34), semillas oleaginosas (23)
flufenoxuron BASF Brasil prioridad 1 - trasladado de 2012	flufenoxuron	registrado LMR > LOQ	soja, frutas pomáceas (manzanas, peras), naranjas, melones, tomates, uvas	soja (4 BR), frutas pomáceas (3), naranjas (1), melones, tomates (5), uvas (14)
metrafenona [BASF] EE.UU.	metrafenona	registrado LMR > LOQ	uvas (de mesa, vino, pasas), frutas pomáceas (manzanas, peras), cerezas, hortalizas de fruto (tomates, pimientos, berenjenas), cucurbitáceas (pepinos, calabazas, melones), cereales (trigo, cebada, avenas, centeno, triticale), lúpulos	uvas (de mesa y vino) (24, US) (14 EU), pasas (uvas secas) 1 (US), frutas pomáceas (manzanas, peras) (18), cerezas (16), hortalizas de fruto (tomates, pimientos, berenjenas) (28), cucurbitáceas (pepinos, calabazas, cantalupos) (32), cereales (trigo, cebada, avenas, centeno, triticale) (67), lúpulos (6 EU) (5 US)
norfluazuron – [Syngenta] -EE.UU.	norfluazuron	registrado LMR > LOQ	almendras, manzanas, albaricoques (damascos), espárragos, aguacates (paltas), moras, arándanos americanos, arándanos agrios, cerezas (dulces y agrias), grupo de frutos cítricos, semillas de algodón, uvas, avellanas, lúpulos, nectarinas, melocotones (duraznos), maní, peras, pacanas, ciruelas y ciruelas pasas, frambuesas, soja, y nueces de nogal.	almendras: 7, manzanas: 8, albaricoques (damascos): 2, espárragos: 6, aguacates (paltas): 3, moras: 1, arándanos americanos: 6, arándanos agrios: 5, cerezas: 3, frutos cítricos: 8, semillas de algodón: 10, filberts: 3, uvas: 14, nectarinas: 2, melocotones (duraznos): 4, maní: 10, peras: 4, pacanas: 4, ciruelas: 6, frambuesas: 6, soja: 22, nueces de nogal: 2
rotenona (DDRK)	rotenona	registrado	Se necesita más asesoramiento sobre el fabricante pertinente y conjunto de datos	

EVALUACIONES DE SEGUIMIENTO EN 2014 POR LA JMPR

TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Ensayos de residuos propuestos
	Bifentrin (norma de 4 años)	Cebada, cebada (paja y forraje), fresas (BPA alternativas)	

	Clorotalonil (norma de 4 años)	Bananos, zanahorias, cerezas, arándanos agrios, cebollas bulbo, melocotones (duraznos), pimientos picantes y dulces, tomates, frijoles comunes	
	fosmet [Gowan] - EE.UU.	arándanos agrios, cerezas agrias	arándanos agrios (5), cerezas agrias (15), cerezas agrias 5 antes de ensayos GLP (2 EE.UU. 3 Canadá), 6 GLP (Italia), 4 GLP (Francia)

REEVALUACIÓN PERIÓDICA EN 2014 POR LA JMPR			
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones
	azinfos-metilo (002) [Makhteshim – Agan]	en espera de asesoramiento sobre productos	se desconoce el apoyo
bromuro inorgánico (47)	bromuro inorgánico (47)		no hay fabricante de Croplife responsable - se desconoce el apoyo
bromopropilato (70) [Syngenta]	bromopropilato (70)	se desconoce el apoyo Se desconocen los usos registrados	se desconoce el apoyo Se desconocen los usos registrados
miclobutanil (181) [Dow AgroSciences]	miclobutanil (181)	frutas pomáceas, frutas de hueso, grosellas negras, uvas, fresas, bananos, lúpulos, tomates proyecto iniciativa sobre plaguicidas - frijoles con vaina jujube (ROK)	En espera de asesoramiento se está desarrollando información sobre ensayos disponibles En espera de asesoramiento
penconazol (182) [Syngenta]	penconazol (182)	hortalizas brasicáceas (brécoles, coles de Bruselas, coliflores, coles chinas), frutas pomáceas, hortalizas de fruto (tomates, pimientos, berenjenas), raíces y tubérculos (zanahorias, chirivías, nabos), hortalizas cucurbitáceas (pepinos, melones, sandías, calabaza común, calabacines), bayas (moras, arándanos americanos, grosellas negras, uva espina, frambuesas, arándanos agrios), frutas de hueso (albaricoques [damascos], cerezas, melocotones [duraznos], ciruelas), hortalizas leguminosas (guisantes [arvejas], frijoles), nueces (almendras, pacanas, anacardos, jinjolero, pistachos, avellanas, piñones, macadamias, castañas), soja, fresas, moras de logan, remolacha azucarera, tabaco, patatas (papas), clementinas, toronjas, nectarinas, cumquat, mangos, pepinillos, nísperos, espárragos, puerros, bananos, canónigos, ruqueta, achicoria, canola, perejil, menta, papaya, alfalfa, cebada, arroz, trigo, maíz dulce, lúpulos, lentejas, caquis, aguacates (paltas), alcachofas, uvas, cebollas, hinojo	

tecnazeno (115)	tecnazeno (115)		no se indica fabricante de Croplife - se desconoce el apoyo
-----------------	-----------------	--	---

EVALUACIONES DE NUEVOS COMPUESTOS EN 2015 POR LA JMPR

TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Ensayos de residuos propuestos

EVALUACIONES DE SEGUIMIENTO EN 2015 POR LA JMPR

TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Ensayos de residuos propuestos

REEVALUACIÓN PERIÓDICA EN 2015 POR LA JMPR

TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones
abamectin (177) [Syngenta]	abamectin (177)	frutas pomáceas, cucurbitáceas (de piel comestible y no comestible), uvas, cítricos, frutas de hueso, fresas, lúpulos, hortalizas de hoja (lechugas, espinacas, escarola, apio), patatas (papas), almendras, nueces de nogal, frijoles, café, algodón, hortalizas de fruto (tomates, berenjenas, pimientos, pimientos dulces), aguacates (paltas), papayas, mangos, cebollas	
clomequat (15) [BASF]	clomequat (15)	cereales, semillas de algodón, maíz, semillas de colza, forraje seco de maíz, forraje seco/paja de cereales, carne, leche, huevos	
cletodim (187) [Sumitomo - Valent USA] EE.UU.	cletodim (187)	frijoles, brécoles, coles, zanahorias, arándanos agrios, cucurbitáceas, lúpulos, lechuga, guisantes (arvejas), fresas, arándanos americanos	arándanos americanos (9) - en espera de asesoramiento ulterior
etefon (106) [Bayer CropScience]	etefon (106)	manzanas, cebada, paja y forraje seco de cebada, arándanos americanos, cantalupos, cerezas, pimientos picantes (desecados), semillas de algodón, pasas de Corinto, higos, uvas, avellanas, pimientos, piñas tropicales, centeno, paja y forraje seco de centeno, tomates, nueces de nogal, trigo, paja y forraje seco de trigo, huevos de gallina, despojos comestibles de vacuno, caprino, equino, porcino y ovino, carne de vacuno, caprino, equino, porcino y ovino, leche de vaca, cabra y oveja, carne de aves de corral, despojos comestibles de aves de corral	

fenpropimorf (188) [BASF]	fenpropimorf (188)	bananos, cereales, remolacha azucarera, forraje seco/paja de cereales, carne, leche, huevos	
fosfuro de hidrógeno (46)	fosfuro de hidrógeno (46)		ningún fabricante de Croplife responsable - se desconoce el apoyo
fosalona (60) [Cheminova]	fosalona (60)	en espera de asesoramiento sobre productos	se desconoce el apoyo
teflubenzuron (190) [BASF]	teflubenzuron (190)	manzanas, naranjas, café, maíz amarillo dentado, soja, caña de azúcar, girasoles, tomates, melones, brécoles, coliflores, uvas, papayas	manzanas (12), naranjas (16), café (9), maíz amarillo dentado (6), soja (5), caña de azúcar (5), girasoles (8), tomates (12), melones (8), brécoles (8), coliflores (8), uvas (12), papayas (4), mangos (4), pepinos (8), pepinillos (4), pimientos dulces (4)

EVALUACIONES DE NUEVOS COMPUESTOS EN 2016 POR LA JMPR

TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Ensayos de residuos propuestos

EVALUACIONES DE SEGUIMIENTO EN 2016 POR LA JMPR

TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Ensayos de residuos propuestos

REEVALUACIÓN PERIÓDICA EN 2016 POR LA JMPR

TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones
bioresmetrin (93) – [Sumitomo Chemical]	bioresmetrin (93)		el fabricante no lo apoya
diazinon (22) [Makhteshim – Agan] -	diazinon (22)	en espera de asesoramiento sobre productos	
iprodiona (111) (BASF)	iprodiona (111)	nueces de árbol, cereales, frijoles (secos), moras, brécoles, zanahorias, cerezas, pepinos, uvas, kiwis, lechugas (arrepolladas y romanas), cebollas, frutas de hueso, frutas pomáceas, semillas de colza, frambuesas, remolacha azucarera, girasoles, tomates, endibias blancas	
permetrin (120) [FMC]	permetrin (120)		el fabricante no lo apoya

tolclofos-metilo (191) [Sumitomo Chemical]	tolclofos-metilo (191)	en espera de asesoramiento sobre productos ginseng (ROK)	En espera de asesoramiento
--	------------------------	---	-------------------------------

EVALUACIONES DE NUEVOS COMPUESTOS EN 2017 POR LA JMPR

TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Ensayos de residuos propuestos

EVALUACIONES DE SEGUIMIENTO EN 2017 POR LA JMPR

TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Ensayos de residuos propuestos

REEVALUACIÓN PERIÓDICA EN 2017 POR LA JMPR

TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones
fenarimol (192) [Gowan]	fenarimol	en espera de asesoramiento sobre productos	
fenpiroximato (193) [Nihon Nohyaku]	fenpiroximato	en espera de asesoramiento sobre productos	
fention (39) [Bayer CropScience]	fention	en espera de asesoramiento sobre productos	
quintoceno (64) [Crompton – AMVAC]	quintoceno	en espera de asesoramiento sobre productos	

EVALUACIONES DE NUEVOS COMPUESTOS EN 2018 POR LA JMPR

TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Ensayos de residuos propuestos

EVALUACIONES DE SEGUIMIENTO EN 2018 POR LA JMPR

TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Ensayos de residuos propuestos

REEVALUACIÓN PERIÓDICA EN 2018 POR LA JMPR			
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Ensayos de residuos propuestos
ferbam, ziram (105) [Taminco]	ferbam, ziram (105)	en espera de asesoramiento sobre productos	
flumetrin (195) [Bayer CropScience]	flumetrin (195)	en espera de asesoramiento sobre productos	

Cuadro 2: registro de reevaluaciones periódicas (no necesario para el informe de CCPR)

Cuadro 3: Combinaciones de sustancia química-producto para las que ya no se apoyan BPA específicas (no necesario para el informe de CCPR)

Cuadro 4: Sustancias químicas con LMR extraños y supresiones recientes (no necesario para el informe de CCPR)

Cuadro 5: Reevaluación periódica - sustancias químicas que ya no se apoyan

2012	observaciones
aldicarb (117) Bayer CropScience]	El fabricante ya no lo apoya Se necesita confirmación del apoyo
2013	observaciones
diclofluanid (82) [Bayer CropScience]	El fabricante ya no lo apoya Se necesita confirmación del apoyo
dinocap (87) [Dow AgroSciences]	El fabricante ya no lo apoya Se necesita confirmación del apoyo
disulfoton (74) [Bayer CropScience]	Apoyo de EE.UU. - en espera de asesoramiento sobre productos Se necesita confirmación del apoyo
metidation (51) [Syngenta]	El fabricante ya no lo apoya Se necesita confirmación del apoyo

Cuadro 6: Reevaluación periódica – productos que ya no se apoyan

2012	Productos	Ensayos de residuos propuestos

2013		
diquat (031) [Syngenta] prioridad1 - trasladado a petición en marzo de 2011	cereales (incluidos cebada, trigo, maíz, avenas, arroz, sorgo), semillas oleaginosas (incluidos linaza, semillas de colza, soja, girasol, algodón, amapola), grupo de hortalizas leguminosas (incluidos guisantes (arvejas), frijoles, lentejas), grupo de hortalizas brasicáceas arrepolladas (incluida la col), grupo de brasicáceas de flor, grupo de brasicáceas de hoja, grupo de hortalizas de fruto (incluidos tomates, pimientos), grupo de raíces y tubérculos (incluidos zanahorias, rábanos, remolachas, remolacha azucarera, patatas [papas]), grupo de hortalizas de tallo (incluidos espárragos, apio, puerros), cucurbitáceas (de piel comestible y no comestible), hortalizas de bulbo (incluidas cebollas), cítricos, grupo de lechugas, espinacas, alpieste, altramuces, mostaza, manzanas, bananos, achicoria witloof, café, maíz dulce, uvas, hierbas (incluidos perejil y salvia), lúpulo, colinabos, mielga, aceitunas, melocotones (duraznos), fresas, trébol, hierba, alfalfa, caña de azúcar	semillas oleaginosas (17 semillas de colza, 13 soja, 14 girasol); grupo de hortalizas leguminosas (21 guisantes (arvejas), 11 frijoles, 42 legumbres); grupo de hortalizas de fruto (incluido 6 tomates); grupo de raíces y tubérculos (incluido 12 zanahorias, 34 patatas (papas) + 2 estudios de procesamiento de patatas [papas]); 4 manzanas, 8 bananos, 12 café, 6 fresas. (no parece haber apoyo para los CXL vigentes de productos para forraje de alfalfa, cereales, despojos comestibles, carne de mamíferos, leche, carne de aves de corral)
fenbutatin óxido (109) [BASF]	nueces de árbol, frutas pomáceas, bananos, cerezas, frutos cítricos, pepinos, uvas, pasas, frutas de hueso, fresas, tomates, carne, leche, huevos	manzanas (8), cítricos (16), fresas (8) (no parece haber apoyo para los CXL vigentes de productos para almendras, bananos, cerezas, aves de corral, carne de mamíferos, pepinos, uvas, leches, melocotones (duraznos), pacanas, ciruelas, ciruelas pasas, pasas, tomates, nueces de nogal)
fenpropatrin (185) [Sumitomo Chemical] – EE.UU. prioridad 1 – trasladado de 2012	carne de vacuno, leche de vacuno, despojos comestibles de vacuno, semillas de algodón, aceite de semillas de algodón, berenjenas, huevos, pepinillos, uvas, pimientos picantes, pimientos dulces, frutas pomáceas, carne de aves de corral, despojos comestibles de carne de aves de corral, té, tomates, cerezas, frutas de hueso (melocotones [duraznos], albaricoques [damascos], nectarinas, ciruelas), fresas, bayas de arbusto, zarzas, nueces de árbol, incluidos pistachos, aceitunas, cítricos (naranjas, toronjas, limones) cerezas dulces (EE.UU.)	semillas de algodón (33), pepinos (8), calabazas (7), uvas (20), pimientos (10), manzanas (26), té (3), tomates (8), cerezas (6), melocotones (duraznos) (10), ciruelas (6), fresas (10), zarzas (7), nueces de árbol (10), aceitunas (3), naranjas (18), toronjas (7), limones(6) (no parece haber apoyo para los CXL vigentes de productos para aves de corral, carne de mamíferos, leches) (parece haber apoyo para nuevos productos como fresas, pepinos, cítricos y nueces de árbol)

metalaxil (138) Químicas del Vallés - SCC GmbH	La evaluación de residuos en 2004 era para evaluación de metalaxil-M, apoyo de Químicas del Vallés - SCC GmbH, EE.UU. - Ensayos supervisados por Tailandia	NOTA - nuevo fabricante que lo apoya Tailandia ha convenido en proporcionar ensayos de campo. Se desconoce el apoyo para todos los CXL vigentes de productos
--	--	--